

**DOF: 28/12/2017****ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018.  
(Continúa de la Quinta Sección).****(Viene de la Quinta Sección)**

4. Contar con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
5. Haber cursado y aprobado al menos 30 % de los créditos del plan de estudio en el que está inscrito(a).

**III. DOCUMENTOS**

1. Solicitud de beca para curso de idioma en la Ciudad de México o en el Estado de México.
2. Historia académica con promedio y porcentaje de créditos.
3. Resultado de nivel de colocación de idioma del examen de colocación expedido por la institución seleccionada, de acuerdo al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCER).
4. Copia de la identificación oficial.
5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

**IV. PROCEDIMIENTO**

El procedimiento de solicitud de beca se publicará en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx)

Los(as) interesados(as) deberán presentar su solicitud acompañada de los documentos establecidos en el apartado III de esta Convocatoria, los días del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_.

**V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

Los/as aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados considerando los siguientes criterios:

- i. Participar por primera vez en el programa de becas para curso de idioma en la Ciudad de México o en el Estado de México.
- ii. Puntaje de calificación.
- iii. Porcentaje de créditos cubiertos.
- iv. Equidad de número de becas entre las Unidades Universitarias.
- v. Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

\_\_\_\_\_  
Rector/a General

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

**Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL**

**SEMESTRE XXXX-X**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción II del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional y lo previsto en los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas UPN, publicados en la Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, correspondiente a julio/agosto 2009, Número 44, se expide la presente:

**CONVOCATORIA**

Dirigida a los estudiantes de las licenciaturas escolarizadas en la Unidad Ajusco inscritos en el sexto semestre para que participen en el Programa de Movilidad Académica UPN, por lo que se les invita a realizar los trámites necesarios, para cursar el 7° semestre en otra institución educativa, durante el **periodo** lectivo de \_\_\_\_ a \_\_\_\_ del \_\_\_\_

**Becas y Recurso:**

La Universidad Pedagógica Nacional ofrece **10 Becas de Movilidad Nacional**, para un semestre académico, con **duración de cinco meses** y un **apoyo económico mensual de \$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M/N) hasta un **total de \$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 M/N).

**Requisitos para tener acceso a la beca:**

- **Ser alumno/a regular** de tiempo completo **inscrito en sexto semestre.**
- Ser de **nacionalidad mexicana.**
- Tener **promedio mínimo de 8.5.**
- Tener disponibilidad para **realizar su movilidad académica en universidades que se encuentren en otra entidad federativa de la República Mexicana.**
- Integrar el expediente correspondiente.

**Información e Integración de Expedientes de Candidatos/as:**

Para obtener **mayor información**, los **formatos de Solicitud** y la **Asesoría** respectiva acudir al:

**Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales**

**Cubículo 417"A", ubicado en el Nivel Azul. Teléfonos: 56309738; 56309770**

**56309700 Ext. 1450; 1469; 1147**

**Horario de Atención: 9:00 a 15:00 hrs.**

La fecha límite para la recepción de los expedientes completos es el **día XX de XX de XXXX**, en el Departamento de Intercambio Académico. **NO habrá prórroga.**

**Nota importante:** La **Beca de Movilidad** y la **Beca de Manutención no pueden disfrutarse simultáneamente**, eso significa que, en virtud de que la Beca de Manutención se tramita anualmente en septiembre con duración del ciclo lectivo, el becario del **Programa de Movilidad no podrá contar con la misma durante su movilidad.**

En la **relación anexa** se pueden consultar las Universidades de destino a las que puede acceder el becario.

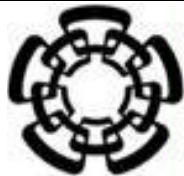
**Ciudad de México, a X de XXX de XXXX.**

**"Educar para Transformar"**

**Secretaría Académica**

**12b Formato de solicitud de becas.**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

		<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b>		
		<b>SOLICITUD DE APOYO PARA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL</b>		
<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>	<b>Nombre</b>	<b>CURP</b>	<b>Matrícula</b>
<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Estado de nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Email</b>	

<b>Unidad</b>	<b>Departamento</b>	<b>Sección</b>	<b>Programa</b>
<b>Monto total solicitado (en pesos)</b>		<b>Institución donde se realizará la estancia o curso</b>	
\$			

<b>Inscripción</b>	<b>Ciudad y país</b>
\$	

<b>Fecha en que se llevará a cabo</b>	<b>Nombre del curso o proyecto que se llevará a cabo</b>
Inicio:	
Termino:	

<b>¿Cuenta con algún otro apoyo económico para asistir al evento?</b>	
---	--

<b>Justificación (Especifique tipo y monto)</b>

_____ <b>Firma del/de la beneficiario/a del apoyo</b>	_____ <b>Nombre y firma del/de la Coordinador/a Académico/a</b>	_____ <b>Nombre y firma del/de la Director/a de Tesis</b>
--	--	--

<b>Para ser llenado por el Departamento de Becas y Estímulos</b>
--

Recibió apoyo anteriormente		Monto	Resta	Es estudiante regular		Inscrito al
Sí ( )	No ( )	\$	\$	Sí ( )	No ( )	

<b>Para ser llenado por el Comité Evaluador</b>
---

Resultado				Monto aprobado	Firma del/de la evaluador/a
Aprobada ( )	Condicionada ( )	No aprobada ( )	Pendiente ( )	\$	
Observaciones:					
<b>Documentos que deberán anexarse para evaluar la solicitud:</b>					
* Carta compromiso.					
* Para estudiantes extranjeros, agregar copia de la tarjeta migratoria vigente					
* Carta de aceptación o invitación a la estancia					
* Plan del trabajo con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis.					

**Al regresar del evento se deberá entregar:**

\* Informe de actividades de la estancia con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a.

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."****El Colegio de México A.C. (COLMEX)**

Aplica el documento adicional 11b denominado Formato de solicitud de becas, El Colegio de México A.C. (COLMEX).

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)****Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)****SOLICITUD DE BECA PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL****CONVOCATORIA (Año y período)**

FOTO

Nombre: \_\_\_\_\_

Curp: \_\_\_\_\_

No. De Matrícula: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_ Semestre: \_\_\_\_\_

Universidad en la que realizará la movilidad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

Copia de carta de aceptación de la Universidad en la que realizará la movilidad

**A quien corresponda:**

Manifiesto que la información aquí vertida y documentación anexa es verídica y legal. Asimismo, me sujeto a los términos de la convocatoria y las disposiciones contempladas en la reglamentación correspondiente.


Firma \_\_\_\_\_

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".***Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA		<b>SOLICITUD DE BECA DE MOVILIDAD NACIONAL NIVEL LICENCIATURA</b>					
MATRÍCULA				FECHA	DÍA	MES	AÑO
<b>1.- INFORMACIÓN GENERAL:</b>							
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)	
FECHA DE NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	SEXO	H	M	LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD		CURP					
DIRECCIÓN		CALLE	NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA		
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ESTADO			CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO	CÓDIGO DE PAÍS	LADA	NÚMERO	CELULAR	CÓDIGO DE PAÍS	LADA	NÚMERO
CORREO ELECTRÓNICO							
SEÑALAR EN SU CASO SI TIENE DISCAPACIDAD		AUDITIVA	VISUAL	MOTORA	OTRA (ESPECIFIQUE)		

<b>2.- DATOS ESCOLARES:</b>				
UNIDAD UNIVERSITARIA DE ADSCRIPCIÓN		DIVISIÓN ACADÉMICA		
NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS:		PROMEDIO GENERAL**	PORCENTAJE CUBIERTOS:**	DE CRÉDITOS
<b>3.- UNIVERSIDAD RECEPTORA:</b>				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA		CIUDAD:		
CAMPUS (SI APLICA):				
NÚMERO DE ASIGNATURAS A CURSAR:				
PLAN(ES) DE ESTUDIO A CURSAR:				
¿EN QUÉ TRIMESTRE/S REALIZARÁS TU ESTANCIA DE MOVILIDAD?	AÑO	INVIERNO/PRIMAVERA	AÑO	OTONO
** LLENAR EXACTAMENTE IGUAL COMO SEÑALA SU CONSTANCIA ACADÉMICA.				
<b>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LICENCIATURA PARA REALIZAR UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL.</b>				
SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA				
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"				

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA		<b>SOLICITUD DE BECA DE MOVILIDAD NACIONAL NIVEL POSGRADO</b>					
MATRÍCULA			FECHA	DÍA	MES	AÑO	
<b>1.- INFORMACIÓN GENERAL:</b>							
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		
FECHA NACIMIENTO	DE	DÍA	MES	AÑO	SEXO	H M LUGAR NACIMIENTO DE	
NACIONALIDAD		CURP					
DIRECCIÓN		CALLE	NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA		

DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ESTADO		CÓDIGO POSTAL				
TELÉFONO LOCAL			NÚMERO CELULAR					
CORREO ELECTRÓNICO								
SEÑALAR EN SU CASO SI TIENE DISCAPACIDAD		AUDITIVA	VISUAL	MOTORA	OTRA (ESPECIFIQUE)			
<b>2.- DATOS ESCOLARES:</b>								
UNIDAD UNIVERSITARIA DE ADSCRIPCIÓN			DIVISIÓN ACADÉMICA					
NOMBRE DEL POSGRADO Y NIVEL:			PROMEDIO GENERAL**		PORCENTAJE DE CRÉDITOS CUBIERTOS:**			
<b>3.- UNIVERSIDAD RECEPTORA:</b>								
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA			CIUDAD:		ESTADO:			
CAMPUS (SI APLICA):								
MODALIDAD DE LA ESTANCIA			DURACIÓN DE LA ESTANCIA EN MESES					
			FECHA DE INICIO			FECHA DE TÉRMINO		
ESTUDIOS	INVESTIGACIÓN	AMBOS	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
** LLENAR EXACTAMENTE IGUAL A COMO SEÑALA SU HISTORIAL ACADÉMICO.								

<ul style="list-style-type: none"> <li>· CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA O CENTRO DE INVESTIGACIÓN CON LA QUE LA UAM TENGA FORMALIZADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, O A TRAVÉS DE ASOCIACIONES O REDES CON LAS QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL.</li> <li>· COPIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA A LA INSTITUCIÓN RECEPTORA.</li> <li>· PRESENTAR PROPUESTA DE PROYECTO ACADÉMICO Y LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.</li> <li>· CONSTANCIA ACADÉMICA CON PROMEDIO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS DEL ÚLTIMO PERIODO CURSADO A LA FECHA DE LLENADO DE LA SOLICITUD.</li> <li>· COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EN CASO DE SER EXTRANJERO COPIA DEL PASAPORTE.</li> <li>· COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).</li> </ul>
<b>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDICA Y QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LICENCIATURA PARA REALIZAR UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL.</b>
SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA		<b>SOLICITUD DE BECA PARA CURSO DE IDIOMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ESTADO DE MÉXICO</b>					
MATRÍCULA			FECHA		DÍA	MES	AÑO
<b>1.- INFORMACIÓN GENERAL:</b>							
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		
FECHA DE NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	SEXO	H	M	LUGAR DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD		CURP					
DIRECCIÓN	CALLE	NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA			

DELEGACIÓN O MUNICIPIO			ESTADO			CÓDIGO POSTAL			
TELÉFONO	CÓDIGO DE PAÍS	LADA	NÚMERO	CELULAR	CÓDIGO DE PAÍS	LADA	NÚMERO		
CORREO ELECTRÓNICO									
SEÑALAR EN SU CASO SI TIENE DISCAPACIDAD			AUDITIVA	VISUAL	MOTORA	OTRA (ESPECIFIQUE)			
<b>2.- DATOS ESCOLARES:</b>									
UNIDAD UNIVERSITARIA DE ADSCRIPCIÓN:			DIVISIÓN ACADÉMICA:						
NOMBRE DE LA LICENCIATURA O POSGRADO:			PROMEDIO GENERAL**		PORCENTAJE DE CRÉDITOS CUBIERTOS:**				
NIVEL DEL POSGRADO:									
<b>3.- MODALIDAD DEL CURSO DE IDIOMA:</b>									
CURSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO			CURSO EN EL ESTADO DE MÉXICO						
SEDE									
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZARÁ EL CURSO:									
INGLÉS	TOEFL IBT (puntaje)		IELTS (puntaje)	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ALEMÁN	A1	A2	B1	B2	C1	C2			
CHINO MANDARÍN	A1	A2	B1	B2	C1	C2			
FRANCÉS	A1	A2	B1	B2	C1	C2			
ITALIANO	A1	A2	B1	B2	C1	C2			
JAPONÉS	A1	A2	B1	B2	C1	C2			
PORTUGUÉS	A1	A2	B1	B2	C1	C2			
OTRO IDIOMA:	A1	A2	B1	B2	C1	C2			

**ANEXAR:**

- COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- RESULTADO DEL EXAMEN DE COLOCACIÓN EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- HISTORIA ACADÉMICA.

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDICA Y QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LENGUAS EXTRANJERAS.**

SOLICITANTE  
NOMBRE Y FIRMA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL/DE LA ASPIRANTE DE LICENCIATURA**

**Becas de Movilidad Nacional para Instituciones de Educación Superior**

*(Imprescindible leer instructivo, llenarse electrónicamente)*

Foto  
Tamaño infantil

<b>BECA UPN DE MOVILIDAD NACIONAL XXXX-X</b>					
<b>Nombre de la Beca</b>					
<b>I. DATOS PERSONALES</b>					
Nombre Completo:					
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)		
Fecha de Nacimiento:	Día/Mes/Año		Edad:	Años	Sexo: M/F
Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:		Estado Civil:		S/C/O
Domicilio:	Calle y Número		Colonia:		
Ciudad:	Delegación:	Código Postal:			
Teléfono (con lada):			Celular:		
Correo Electrónico:			CURP:		
Beca de Manutención:			(SI)	(NO)	
En caso de emergencia contactar a:	Nombre completo		Parentesco		
	Teléfonos		Correo Electrónico		

<b>II. ESTUDIOS SEMESTRE ACTUAL:</b>			
Nombre y Número de la Unidad:			
Matrícula	Nombre de la Licenciatura		
Duración de la Licenciatura:	Semestre que cursa:		
Porcentaje de créditos cubiertos:	Promedio de Calificaciones:		
Materias que cursa:			
Nombre del/de la Tutor/a Asignado/a por el CAE:			
Correo electrónico:			
Número del Cubículo:			
Teléfonos y Extensión:			
<b>III. ESTUDIOS A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:</b>			
Nombre de la Universidad de Destino:			
Ubicación:			



<i>Domicilio, Ciudad y Entidad Federativa</i>			
Sede de Ubicación:			
Nombre de la Licenciatura:			
Duración de la Licenciatura:		Semestre a cursar:	
Fecha de inicio del Semestre:		Fecha de término del Semestre:	
Materias a cursar en la Universidad de Destino		Materias equivalentes en la UPN.	
<b>IV. DATOS BANCARIOS.</b>			
Número de la Súper Cuenta Universitaria Santander			
Número de CLABE Interbancaria, (18 dígitos)			
<i>(Anexar copia de la Carátula de Apertura)</i>			

<b>V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b>	
<p>En un folder tamaño carta con el nombre del candidato escrito a máquina en la pestaña, iniciando por apellido paterno, materno y nombre(s)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicitud de Participación del Aspirante UPN.</li> <li>2) Historial académico actualizado al último semestre completo cursado (con firma y sello).</li> <li>3) Copia de tira de materias (actual).</li> <li>4) Currículum Vitae. <u>no deben</u> de agregarse documentos comprobatorios.</li> <li>5) Copia de la Credencial de Elector (por ambos lados).</li> <li>6) Copia de la CURP.</li> <li>7) 2 Cartas de Recomendación de Profesores, dirigidas A quien Corresponda.</li> <li>8) Carta de Intención del Estudiante.</li> <li>9) Formato de Solicitud de la Universidad de Destino.</li> <li>10) Copia de la ficha de afiliación al Seguro Médico Facultativo (IMSS, ISSSTE, etc.) vigente.</li> <li>11) Certificado médico de buena salud.</li> <li>12) Carta Compromiso del Estudiante (una vez asignada la beca).</li> </ol> <p>Una vez recabadas todas las firmas que aparecen al calce, entregar una copia de la presente Solicitud de Participación del Aspirante al Responsable de Licenciatura</p>	
<hr/> <i>Nombre y Firma del Solicitante</i>	<hr/> <i>Nombre y Firma del Responsable de Licenciatura</i>
Lugar y Fecha:	
<p>Conforme a lo establecido en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información descrita en la presente solicitud, está clasificada como CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales. Por ello, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, doy mi CONSENTIMIENTO para que sea utilizada en los trámites inherentes a la Solicitud y en su caso, obtención de becas; sin que ésta pueda ser destinada para propósitos distintos a los aquí señalados.</p>	
	Fecha: _____

**12c. Formato de convenios.**

**Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Aplica el documento adicional 1d denominado Formato de convenios, Subsecretaría de Educación Media Superior.

**Subsecretaría de Educación Superior (SES)**

Aplica el documento adicional 3b denominado Formato de convenios, Subsecretaría de Educación Superior, formato 1 y 2.

**12d. Formato de cartas.****Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Aplica el documento adicional 7c denominado Formato de cartas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

**El Colegio de México A.C. (COLMEX)**

**CARTA COMPROMISO  
APOYO PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO  
(POSGRADO)**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, estudiante regular del programa de maestría doctorado en \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, me comprometo a:

1. Participar en la evaluación y en otras actividades de promoción de intercambios organizadas por la Coordinación General Académica.

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DÍA      MES      AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

**CARTA COMPROMISO****MOVILIDAD NACIONAL A NIVEL LICENCIATURA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumna(o) de la licenciatura en \_\_\_\_\_ de la División Académica \_\_\_\_\_ de la Unidad Universitaria \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

1. Solicité la presente beca.
2. Cumplo con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_00/100 M.N.) mensuales por \_\_\_\_\_ meses y el apoyo para transportación aérea o terrestre, viaje redondo mediante reembolso conforme al tabulador correspondiente, presentando la documentación requerida.
4. Recibiré la beca por \_\_\_\_\_ meses a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
5. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - a) Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
  - b) Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumna(o) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
  - c) En caso de cancelación, el Comité de Becas de movilidad me informará por escrito o por correo electrónico sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
  - d) Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
  - e) Cumplir con lo establecido en el plan de estudios correspondiente y en la Legislación Universitaria de la Universidad

Autónoma Metropolitana y de la Universidad receptora.

- f) Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de movilidad cuando éste lo solicite.
  - g) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - h) Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad, en ningún caso podrá ser menor a tres asignaturas.
  - i) Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la Unidad Universitaria de origen durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
  - j) Cubrir todos los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad incluyendo: servicios, materiales, trámites universitarios y cualquier otro seguro que me solicite la institución receptora.
  - k) Solicitar en la Coordinación de Licenciatura de la unidad universitaria de origen la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente autorizadas. En su caso, enviar copia del formato de la autorización al área de apoyo académico.
  - l) Enviar vía correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora, con las asignaturas a cursar durante el periodo en que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución receptora.
  - m) Enviar por correo electrónico el certificado de estancia de movilidad digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio, y al término de la estancia entregar el original con las dos firmas y los dos sellos, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
  - n) Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
  - o) Realizar el trámite correspondiente para obtener y en su caso enviar a la Universidad Autónoma Metropolitana la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora en cuanto sean emitidas por ésta. En caso de que la institución receptora entregue las calificaciones a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá entregar la constancia original al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
  - p) Proporcionar un estado de cuenta bancaria vigente que esté a mi nombre, en el que se observe claramente el número de cuenta y CLABE interbancaria.
  - q) Verificar que la cuenta bancaria se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios o cualquier otra restricción.
  - r) Para recibir el primer pago de la beca me comprometo a entregar al Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria de origen copia del comprobante del cambio de adscripción del IMSS, ISSSTE o seguro de gastos médicos vigente durante la estancia de movilidad, en la fecha que determine el Comité de Becas de Movilidad.
  - s) Para recibir el segundo pago de la beca me comprometo a enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen, el certificado de estancia de movilidad digitalizado con las firmas y sellos correspondientes de la institución receptora al inicio de la estancia de movilidad, en la fecha que determine el Comité de Becas de movilidad.
  - t) Para recibir el reembolso del apoyo para transportación aérea o terrestre viaje redondo me comprometo a entregar factura digital, recibo o comprobante emitido por la agencia o empresa en la que se compró el boleto de avión que indique el nombre del (de la) becario(a), monto e itinerario de viaje. El pago de reembolso se hará durante el tercer mes de la estancia de movilidad.
- 6 Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- 7 Los casos no previstos se someterán a consideración del Comité de Becas de movilidad.
- 8 La beca deberá ser devuelta en su totalidad por cualquiera de las siguientes causas:
- a. En caso de que decida renunciar a la beca, comunicaré mi decisión mediante un escrito dirigido al Comité de Becas de movilidad, explicando los motivos de la renuncia. La beca quedará sin efecto a partir del momento en que se notifique la renuncia. En su caso, estaré obligada(o) a devolver la totalidad de la beca. En los casos no previstos me comprometo a presentar la información que me sea solicitada por el Comité de Becas de movilidad quien decidirá al respecto.
  - b. El no obtener calificaciones aprobatorias en el total de las asignaturas autorizadas y cursadas será causa de devolución del monto total de la beca y del apoyo para transportación aérea o terrestre de acuerdo al procedimiento correspondiente. En caso de que se presenten imponderables, el/la alumno/a podrá exponerlos ante el Comité de Becas de movilidad, el cual decidirá si aplica o no la devolución.
  - c. Presentar documentación incompleta, falsa o distinta durante todo el proceso de movilidad será causa de sanción de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM y reintegro total de la beca.

- d. No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
  - e. Ser suspendida(o) o perder la calidad de alumna(o) por incumplimiento de la reglamentación aplicable.
  - f. Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
- 9 La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:
- a) No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
  - b) Ser suspendida(o) o perder la calidad de alumna(o) por incumplimiento de la reglamentación aplicable.
  - c) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
  - d) Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - e) Renunciar expresamente al beneficio de la beca o a la estancia de movilidad mediante un escrito y anexar copia de identificación oficial.
  - f) Contar con algún otro beneficio económico o en especie otorgado para mi educación con el mismo fin durante el tiempo de su disfrute.
  - g) Muerte de la (el) becario(a).

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el(la) beneficiario(a), por lo que en ningún caso consideraré a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré ninguna reclamación por este concepto.

Domicilio particular:

Calle \_\_\_\_\_ No. ext. \_\_\_\_\_ No. int. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_  
 Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono particular \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, celular \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**BENEFICIARIO(A)**

**NOMBRE Y FIRMA**

DÍA MES AÑO

FECHA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### CARTA COMPROMISO

#### MOVILIDAD NACIONAL NIVEL POSGRADO

#### (APOYO COMPLEMENTARIO PARA TRANSPORTACIÓN)

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumno(a) del posgrado en \_\_\_\_\_ nivel: \_\_\_\_\_ de la Unidad Universitaria \_\_\_\_\_ de la División Académica \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

1. Solicité la presente beca complementaria para transporte.
2. Cumplo con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Que curso el \_\_\_\_ trimestre del posgrado antes indicado.
4. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - a) Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
  - b) Recibir el monto de la beca en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
  - c) Para recibir el reembolso de la beca complementaria para transportación aérea o terrestre viaje redondo, me comprometo a entregar factura digital, recibo o comprobante emitido por la agencia o empresa en la que se compró el boleto de avión que indique el nombre del becario, monto e itinerario de viaje y certificado de estancia.
  - d) Entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia del comprobante

de alta o inscripción al IMSS, ISSSTE o seguro de gastos médicos válido durante toda la estancia de movilidad. El comprobante de alta, inscripción o póliza es indispensable para formalizar la beca.

- e) Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
- f) Cubrir los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad incluyendo: servicios, materiales, trámites universitarios y cualquier otro seguro que le solicite la institución receptora entre otros.
- g) Cumplir la normatividad de la institución receptora y de la UAM.
- h) Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
- i) En caso de suspensión o cancelación, el Comité de Becas de movilidad me informará por escrito sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
- j) Entregar la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
- k) Realizar la estancia de movilidad conforme a lo aprobado por el (la) coordinador(a) de estudios de posgrado.
- l) Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de movilidad cuando éste lo solicite.
- m) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
- n) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.

6. Los casos no previstos se someterán a consideración de dicho Comité.

7. La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- b) Recibir alguna medida administrativa en términos del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana o de la institución receptora.
- c) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
- d) Perder, por cualquier causa, la calidad de alumno(a).
- e) Renunciar expresamente al beneficio de la beca; para ello, se deberá anexar copia de identificación oficial.
- f) Por no realizar la estancia de movilidad.
- g) Muerte del (la) becario(a).

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el(la) beneficiario(a), por lo que en ningún caso consideraré a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré ninguna reclamación por este concepto.

Domicilio particular:

Calle \_\_\_\_\_ No. ext. \_\_\_\_\_ No. int. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_  
 Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono  
 particular \_\_\_\_\_, teléfono móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**BENEFICIARIO(A)**

**NOMBRE Y FIRMA**



FECHA

DÍA MES AÑO

**CARTA COMPROMISO**  
**MOVILIDAD NACIONAL NIVEL POSGRADO**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumno(a) del posgrado en \_\_\_\_\_ nivel: \_\_\_\_\_ de la Unidad Universitaria \_\_\_\_\_ de la División Académica \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

1. Solicité la presente beca.
2. Cumplo con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Me será otorgada la beca por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_00/100 M.N) mensuales por \_\_\_\_\_ meses y el apoyo para transportación aérea o terrestre, viaje redondo mediante reembolso conforme al tabulador correspondiente, presentando la documentación requerida.
4. Recibiré la beca por \_\_\_\_\_ meses a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
5. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - a) Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
  - b) Recibir el monto de la beca en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
  - c) Para recibir el reembolso del apoyo para transportación aérea o terrestre viaje redondo, me comprometo a entregar factura digital, recibo o comprobante emitido por la agencia o empresa en la que se compró el boleto de avión que indique el nombre del becario, monto e itinerario de viaje y certificado de estancia.
  - d) Entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia del comprobante de alta o inscripción al IMSS, ISSSTE o seguro de gastos médicos válido durante toda la estancia de movilidad. El comprobante de alta, inscripción o póliza es indispensable para formalizar la beca.
  - e) Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
  - f) Cubrir los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad incluyendo: servicios, materiales, trámites universitarios y cualquier otro seguro que le solicite la institución receptora entre otros.
  - g) Cumplir la normatividad de la institución receptora y de la UAM.
  - h) Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
  - i) En caso de suspensión o cancelación, el Comité de Becas de movilidad me informará por escrito sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
  - j) Entregar la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
  - k) Realizar la estancia de movilidad conforme a lo aprobado por el (la) coordinador(a) de estudios de posgrado.
  - l) Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de movilidad cuando éste lo solicite.
  - m) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - n) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
6. Los casos no previstos se someterán a consideración de dicho Comité.
7. La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:
  - a) Incumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.

- b) Recibir alguna medida administrativa en términos del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana o de la institución receptora.
- c) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
- d) Perder, por cualquier causa, la calidad de alumno(a).
- e) Renunciar expresamente al beneficio de la beca; para ello, se deberá anexar copia de identificación oficial.
- f) Por no realizar la estancia de movilidad.
- g) Muerte del (la) becario(a).

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el(la) beneficiario(a), por lo que en ningún caso consideraré a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré ninguna reclamación por este concepto.

Domicilio particular:

Calle \_\_\_\_\_ No. ext. \_\_\_\_\_ No. int. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_  
 Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono  
 particular \_\_\_\_\_, teléfono móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**BENEFICIARIO(A)**  
**NOMBRE Y FIRMA**



DÍA      MES      AÑO  
 FECHA

**CARTA COMPROMISO**  
**CURSO INTENSIVO DE LENGUAS EXTRANJERAS**  
**EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ESTADO DE MÉXICO**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumno(a) de la licenciatura o posgrado en \_\_\_\_\_, de la Unidad Universitaria \_\_\_\_\_, de la División Académica \_\_\_\_\_, con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

1. Solicité la presente beca.
2. Cumplo con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Me será otorgada la beca en especie que consiste en el curso y el material del idioma \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_.
4. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - a) Recibir la carta de asignación de la beca para presentarla en la institución en donde realizaré mi curso de idioma.
  - b) Recibir la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
  - c) En caso de cancelación, el Comité de Becas de movilidad me informará por escrito la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
  - d) Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
  - e) Cumplir con lo establecido en el programa de estudios correspondiente y en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la institución receptora.
  - f) Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de movilidad cuando éste lo solicite.

- g) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - h) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
5. Los casos no previstos se someterán a consideración del Comité de Becas de movilidad.
6. La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:
- a) No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
  - b) Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - c) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
  - d) Renunciar expresamente al beneficio de la beca o al curso; para ello, se deberá anexar copia de identificación oficial.

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el(la) beneficiario(a), por lo que en ningún caso considerará a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré ninguna reclamación por este concepto.

Domicilio particular:

Calle \_\_\_\_\_ No. ext. \_\_\_\_\_ No. int. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_  
 Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono  
 particular \_\_\_\_\_, teléfono móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**BENEFICIARIO(A)**

**NOMBRE Y FIRMA**

**12e Procedimiento de asignación para las becas de movilidad nacional.**

**Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Para las becas por registro aplica el procedimiento establecido en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación.

Para las becas por postulación aplica el documento adicional 4h. denominado "Procedimiento para la asignación de las becas de continuación de estudios", Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

**ANEXO 13: BECA PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD, MAESTRÍA, DOCTORADO Y ESTANCIAS POSDOCTORALES**

**I. Datos generales:**

Nombre de la institución o unidad responsable:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) Instituto Politécnico Nacional (IPN) Subsecretaría de Educación Superior (SES) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Tipo educativo:	Superior
Beca:	Beca de especialidad, maestría, doctorado y posdoctorado.

**II. Apartados:**

**1. Población objetivo:**

Estudiantes regulares de tiempo completo que se encuentren inscritos/as en alguna de las Instancias ejecutoras de la beca dentro de alguno de los programas académicos de posgrado, especialidad, maestría o doctorado o bien que realizarán una estancia



posdoctoral.

Asimismo, podrán participar aquellos/as estudiantes que no cuenten con becas o con el apoyo de programas de financiamiento externos a las Instancias ejecutoras para estudiar cursos propedéuticos; o bien los/as estudiantes que se encuentren bajo los siguientes supuestos:

- CINEVESTAV: Aspirantes a un posgrado del centro que hayan sido aceptados/as a algún curso o estancia de propedéutico de los programas educativos y que hayan sido postulados/as por las Coordinaciones Académicas. Asimismo, Egresados recientes que hayan sido aceptados para realizar una estancia posdoctoral en alguno de los Programas de Posgrado que ofrece CINEVESTAV.
- DGRI: Estudiantes mexicanos/as que deseen realizar estudios de maestría en la Universidad Macquarie de Australia, en cualquiera de los programas con duración de hasta dos años que dicha Universidad ofrece a estudiantes internacionales, a excepción de aquellos impartidos en la Escuela de Posgrado en la Administración (Macquarie Graduate School of Management) y en el Centro de Finanzas Aplicadas (Applied Finance Centre).  
Complemento: Estudiantes mexicanos/as que estén realizando o deseen realizar estudios de maestría o doctorado de tiempo completo en el extranjero, y que ya cuenten con una beca, crédito educativo o recursos propios que cubran como mínimo el 80% de sus gastos de colegiatura, matrícula y manutención.
- IPN: Alumnos/as que no estén incorporados/as al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.
- SES: Estudiantes y egresados/as mexicanos/as de una IPES que hayan sido aceptados/as para realizar una especialidad, maestría, doctorado o estancia en el extranjero, la cual contribuya al desarrollo del país. Alumnos/as regulares inscritos/as en algún programa de maestría de una IPES.
- UAM: Personas que concluyan sus estudios de doctorado dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
- UNAM: Profesionistas titulados/as interesados/as en cursar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS); jóvenes recién doctorados (becas posdoctorales).

## 2. Requisitos para ser beneficiario/a:

### Generales

- Estar inscrito/a en maestría, doctorado, posdoctorado o haber sido aceptado para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo y dedicación exclusiva. Para CINEVESTAV los/as interesados/as pueden trabajar en alguna actividad de docencia o investigación hasta por 8 horas a la semana.  
Para SES podrán participar alumnas/os inscritas/os en estudios de especialidad.
- No recibir remuneración económica por actividades laborales, ni tener relación laboral alguna, dentro o fuera de las Instancias ejecutoras. (Excepto SES).
- No contar con una beca de manutención o equivalente a la que otorga el CONACyT o no recibir algún pago por concepto de manutención por asuntos no relacionados con el desempeño académico.

### Específicos

#### CINEVESTAV

Para estudiantes de cursos propedéuticos

- Ser aceptado/a en el curso propedéutico de su interés.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8 en la evaluación del curso propedéutico y mantener el promedio para conservar el pago.

Para estudiantes de programas de maestría o doctorado que soliciten apoyo extraordinario

- Ser estudiante de algún programa de posgrado del CINEVESTAV.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8 y mantener el promedio para conservar el pago.

Para estudiantes que deseen una estancia posdoctoral

- Haber obtenido el grado de doctorado.
- Que la persona solicitante haya sido aceptada para realizar una estancia posdoctoral en un posgrado impartido en el CINEVESTAV.
- Contar con productos de trabajo publicados o aceptados con arbitrajes idóneos en el campo de conocimiento en el que se encuentre el posgrado receptor.
- Haber obtenido el doctorado dentro de los cinco años previos a la solicitud.

- Contar con un/a asesor/a asignado/a por el Núcleo Académico del posgrado receptor.
- Dedicación de tiempo completo a la estancia.
- No contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca para el mismo fin o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir la beca y durante el tiempo que ésta dure.
- Presentar el programa de trabajo que incluya el plan de investigación pertinente que se desarrollará durante la estancia, que haya sido avalada por la Coordinación Académica y por el/la asesor/a asignado/a.

DGRI

## Universidad de Macquarie

- Sean de nacionalidad mexicana.
- Tengan un promedio general mínimo de 8.8 (ocho punto ocho) o superior en sus estudios de licenciatura.
- Cuenten con carta de aceptación emitida por la Universidad de Macquarie antes de solicitar el apoyo por parte de la DGRI.
- Tengan una cuenta bancaria a su nombre que permita recibir el total del apoyo otorgado. En caso de no que no se pueda realizar la transferencia, la beca quedará cancelada.
- No estén realizando estudios en Australia al momento de presentar su solicitud.
- No estén realizando actividades laborales con remuneración económica en Australia al momento de presentar su solicitud.
- No cuenten con estatus de residente permanente en Australia.
- No podrán recibir esta beca los/as estudiantes que hayan sido beneficiarios/as de otra beca de la DGRI-SEP durante los dos años fiscales previos a la convocatoria.
- No podrán recibir esta beca los estudiantes que hayan sido beneficiarios/as de alguna de las becas que otorga la DGRI-SEP para realizar estudios de posgrado en Australia en el periodo comprendido entre 20\_\_ y 20\_\_.

## Complemento

- Sean de nacionalidad mexicana.
- Hayan sido aceptados/as para cursar, o estén cursando, estudios de maestría o doctorado en una institución de educación superior en el extranjero, durante el ciclo escolar \_\_\_\_\_. Los estudios deberán dar inicio entre los meses de julio y octubre de \_\_\_\_\_.
- Comprueben que cuentan con una beca, crédito educativo o recursos propios que cubran al menos el 80% de los costos de la colegiatura y matrícula (o que éstos le son exentados), y de los gastos de manutención, durante el año académico \_\_\_\_-\_\_\_\_ o, preferentemente, por la duración total del programa de estudios.
- Tengan un promedio general mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) en sus estudios del grado académico anterior (licenciatura o maestría).
- Tengan una cuenta bancaria, a nombre del beneficiario de la beca que permita recibir el total del apoyo otorgado. En caso de que no se pueda realizar la transferencia, la DGRI notificará el estatus del depósito rechazada y dará por cancelada la beca.

## Fulbright-García Robles y otras becas administradas por la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS).

- Aquellas personas que califiquen como candidatos/as a las becas que financia la Dirección General de Relaciones Internacionales por conducto de la COMEXUS, en cualquiera de sus modalidades, de conformidad con su normativa interna y facultades, establecidas en el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Establecimiento de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, firmado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 27 de noviembre de 1990.

## Beca Chevening/SEP que se coordina de manera conjunta con la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.

- Aquellas personas que califiquen como candidatos/as a las becas que co-financia la Dirección General de Relaciones Internacionales por conducto de la Embajada Británica en México, de conformidad con la normativa interna, facultades y procesos establecidos en el *Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, y la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México para el otorgamiento de Becas en el Marco del "Programa de Maestría Chevening/SEP 20\_\_-20\_\_"*.

IPN

- Estar inscrito/a en tiempo completo en un programa académico de posgrado del Instituto en la modalidad escolarizada.
- No haber estado inscrito/a en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel para el que solicitan la beca.

Para beca estudio maestría o doctorado:

- Haber obtenido un promedio mínimo de 7.80 en el nivel de estudios inmediato al anterior al solicitarlo o un promedio mínimo de 8.00 en cada uno de los periodos escolares cursados dentro del programa académico de posgrado que postula su beca (promedio recuperado) y tener todas las unidades de aprendizaje aprobadas, y contar con el grado de maestría para el caso de doctorado si no es doctorado directo.

Para renovación de beca estudio maestría o doctorado:

- Constancia de calificaciones y no haber reprobado ninguna unidad de aprendizaje, y no tener recesos en el programa de estudios. Este último criterio no aplica para mujeres que hayan estado en condición de embarazo, parto y postparto.

### SES

- En el caso de maestrías nacionales: estar inscrito/a en una IPES en un programa maestría cuya duración no sea mayor a dos años y que no forme parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.
- Para maestrías en el extranjero:
  - Ser mexicano/a.
  - Ser estudiante o egresado/a de una IPES y propuesto por ésta para realizar una maestría en el extranjero.
- Postular su solicitud a través del SUBES.

### UAM

Posgrado

- Estar inscrito/a en alguno de los posgrados de la UAM que no pertenezcan al PNPC y que serán publicados en la convocatoria correspondiente.
- No tener una relación laboral por más de ocho horas a la semana en alguna institución o empresa pública o privada, independientemente de que disfrute de permiso o licencia con goce de sueldo.
- No haber concluido estudios del mismo nivel o contar con título profesional del nivel que solicita la beca.
- Cumplir con los requisitos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) correspondientes que para tal efecto se emita(n).

Posdoctorado

- Haber obtenido el grado de doctorado en alguna institución nacional o extranjera de reconocido prestigio diferente a la UAM.
- Que la persona solicitante haya sido aceptada para realizar una estancia posdoctoral en un posgrado impartido en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Contar con productos de trabajo publicados o aceptados con arbitrajes idóneos en el campo de conocimiento en el que se encuentre el posgrado receptor.
- Contar con menos de cuarenta años de edad a la fecha de inicio de la estancia.
- Contar con un(a) asesor(a) asignado(a) por el Núcleo Académico del posgrado receptor.
- No haber recibido beca de estancia posdoctoral del CONACyT o de cualquier otro organismo que persiga el mismo propósito.
- Presentar un programa de trabajo que se desarrollará durante la estancia que incluya el plan de investigación pertinente que se desarrollará durante la estancia, que haya sido avalado el comité de posgrado receptor por el/la asesor y el/la coordinador/a de posgrado.

### UNAM

Becas para Estudios de Posgrado / Doctorado

- Cumplir con un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios previos de licenciatura o de maestría.
- Los/as alumnos/as que cuenten con avance académico podrán ser considerados/as para asignación de beca de maestría si el promedio en el avance es de 8.5, sin NA o NP en su historial académico y su solicitud deberá estar acompañada de la justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.
- En el caso de reinscripción al doctorado, deberán contar con la acreditación satisfactoria de las actividades académicas del avance de sus estudios.
- Comprometerse a dedicar ocho horas semanales para realizar las actividades de apoyo académico avaladas o asignadas por

el Comité Académico del Programa de Posgrado de adscripción.

- No haber causado baja con anterioridad en alguna de las becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como beneficiario/a.
- No haber sido sancionado (a) por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.
- Capturar el expediente digital en el sistema de becas.

#### Posdoctorado

- Haber obtenido su doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando la entidad donde se solicita la beca sea distinta a aquella donde realizó los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.
- Tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
- No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.
- Ser postulado/a por el/la titular de la entidad académica receptora y avalado por su consejo técnico, interno o asesor.
- El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONACYT o con financiamiento externo.

#### Superación del personal académico (al extranjero)

#### Estudios de doctorado

- Compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que fuese becado/a.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe más de una beca, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán las becas adicionales otorgadas.

En el caso de la UNAM, actualmente se sanciona con la cancelación de recibir nuevamente una beca y cualquier apoyo de la Coordinación de Estudios de Posgrado. Por lo que será necesario verificar las Reglas de Operación vigentes.

### 3. Procedimiento de selección:

#### a. Documentos requeridos

##### Generales

- Cuando la solicitud de beca se realiza en línea, se deberá adjuntar la información que el sistema requiera. En caso contrario se deberá presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida en el lugar indicado en la convocatoria.
- Para los casos en los que la solicitud de beca (IPN, SES y UAM) se realiza en línea, se deberá adjuntar únicamente la información que el sistema requiera.
- Presentar copia del certificado de los estudios previos requeridos en el plan de estudios en que la persona solicitante se encuentra inscrita. Debe venir indicado el promedio obtenido.
- Dos cartas de recomendación, llenadas y firmadas por profesores/as o investigadores/as de la institución de educación superior de la cual el/la candidato/a es egresado/a, y debidamente selladas por dicha institución (originales). (excepto SES).
- Título y Cédula Profesional (por ambos lados) de los estudios de licenciatura (copia). En caso de encontrarse en trámite, anexar comprobante del mismo ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, o bien, constancia debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la cual el/la candidato/a es egresado/a.
- Currículum vitae en un máximo de dos cuartillas (original).
- Clave Única del Registro de Población CURP- (copia). En el caso de posdoctorado las personas extranjeras deberán demostrar su estancia legal en el país.
- Tener una cuenta personal de correo electrónico vigente.

Estos documentos generales no aplican para becas posdoctorales de la UNAM.

##### Específicos

#### CINVESTAV

En el caso de los/as solicitantes aceptados/as por la institución no es necesario presentar para este apoyo los documentos del apartado anterior. Las coordinaciones académicas de los programas de posgrado presentan y priorizan a los/as solicitantes. La relación que se entrega en el Departamento de Becas y Estímulos es acompañada por:

- Carta compromiso.
- Solicitud de apoyo avalada por la Coordinación Académica de su programa y/o el Vo. Bo. de su tutor/a o asesor/a académico/a.
- Copia de la tarjeta de residente temporal estudiante vigente o permanente.
- La documentación especificada en la convocatoria.

#### Para cursos propedéuticos

- Carta de aceptación al curso propedéutico.

#### Para apoyos extraordinarios

- Carta de motivos por la cual está solicitando el apoyo.
- Copia de la tarjeta de residente temporal estudiante vigente o permanente.

#### Para estancias posdoctorales

- Copia del comprobante oficial que acredite la obtención del grado de Doctor/a.
- Copia de carta institucional que avale la estancia que realizará en el Centro.
- Copia de los sobretiros de las publicaciones científicas de su autoría o colaboración.
- Programa de trabajo que se desarrollará durante la estancia que incluya el plan de investigación pertinente que se desarrollará, que haya sido autorizado por la Coordinación Académica y el Vo. Bo. del/ de la asesor/a asignado/a.

#### DGRI

#### Universidad Macquarie

- Copia de la carta de aceptación definitiva emitida por la Universidad Macquarie.
- Dos cartas de recomendación elaboradas y firmadas por profesores/as o investigadores/as de la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a. Ambas cartas tendrán que estar selladas por dicha institución. (Formato 13e DGRI).
- Copia del plan de estudios del programa de maestría que se cursará en la Universidad Macquarie, en la que se incluya la duración, calendarización, el puntaje requerido, los certificados internacionales y estructura curricular.
- Copia del título de licenciatura del/de la candidato/a (por ambos lados). En caso de encontrarse en trámite, anexar comprobante del mismo ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, o bien, constancia debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a. No se aceptará Acta de Examen de Grado o Titulación.
- Copia del certificado oficial de calificaciones de la licenciatura, con promedio general mínimo de 8.8 (ocho punto ocho). Se entenderá por certificado oficial todo aquel documento expedido por una institución de educación superior con sello y/o firma de la misma.
- Comprobante de idioma con el puntaje solicitado por la Universidad Macquarie para ser admitido/a en el programa de maestría a cursar.
- Copia del pasaporte con vigencia igual a la duración de sus estudios (página con fotografía y última página).
- Copia del Currículum Vitae en un máximo de dos cuartillas.
- Copia del Acta de nacimiento del/la candidato/a.
- Copia de la credencial para votar vigente del/la candidato/a.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del/la candidato/a.

#### Complemento

- Copia de la carta de aceptación definitiva de la universidad receptora, indicando la fecha de inicio y duración de los estudios. En caso de estar cursando el posgrado, también se deberá anexar el comprobante oficial de inscripción para el año académico \_\_\_\_-\_\_\_\_. (copia).
- Copia de documento(s) probatorio(s) del otorgamiento de beca o crédito educativo, o estado de cuenta bancario en el que se demuestren los recursos propios, que cubran al menos el 80%, de los costos de la colegiatura, matrícula (o que éstos le sean exentados), y de los gastos de manutención, durante el año académico \_\_\_\_-\_\_\_\_.

- Carta de aceptación de condiciones y criterios de selección, debidamente firmada. (documento adicional 13c DGRI).
- Formato de información sobre los costos de la realización de los estudios, señalando el monto de la colegiatura y matrícula; un estimado sobre el costo de la vida en el país receptor; y los montos que cubre la beca y/o, crédito educativo. (documento adicional 13f DGRI).
- Copia del título o cédula profesional (por ambos lados) del grado académico anterior (licenciatura o maestría). En caso de encontrarse en trámite, anexar comprobante del mismo ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, o bien, constancia debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a.
- Copia del certificado oficial de calificaciones de los últimos estudios (licenciatura o maestría), con promedio general mínimo de 9.4 (nueve punto cuatro).
- En caso de que el/la aspirante haya realizado sus estudios del grado académico anterior en el extranjero, deberá presentar la carta de equivalencia del promedio general en la escala del 1 al 10, utilizada en México, emitida por la institución en donde realizó sus estudios, o bien, por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP.
- Copia del pasaporte mexicano vigente (página con fotografía y última página).

#### COMEXUS

- Cumplir con la documentación que establezca la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS) de acuerdo al tipo de beca solicitada.

#### IPN

- Certificado de licenciatura o constancia de calificaciones con promedio recuperado.
- Grado de maestría para doctorado.
- Constancia de calificaciones.

#### SES

- Los establecidos en cada convocatoria.
- Para el caso de egresados/as que realicen una maestría en el extranjero:
  - Carta de postulación de la IPES de la cual el/la solicitante es egresado, en la cual se reconozca como tal y que justifique que el programa de maestría al que fue aceptado(a) contribuirá en su formación profesional y redundará en el desarrollo del país.
  - Carta de aceptación al programa de maestría en el extranjero para el cual lo (la) propone la IPES.

#### UAM

##### Posgrado

- Acuse de la solicitud registrada en el sistema de la UAM con firma autógrafa.
- Copia del certificado de los estudios previos con el promedio obtenido, requeridos en el plan de estudios a cursar.
- Los que se establezcan en la convocatoria correspondiente.

##### Posdoctorado

- Solicitud de beca de estancia posdoctoral debidamente requisitada y con firma autógrafa.
- Presentar carta de exposición de motivos para realizar la estancia posdoctoral.
- Presentar copia del título que ampare el grado de estudios de doctorado o, en su caso, presentar copia del acta de examen de grado acompañada de una constancia expedida por la institución en la que se hayan realizado los estudios. La constancia debe indicar que la persona solicitante cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos para obtener el grado de doctorado y que éste se encuentra en trámite.
- Presentar el programa de trabajo que se desarrollará durante la estancia que incluya el plan de investigación pertinente que se desarrollará durante la estancia, que haya sido avalado por del comité de posgrado receptor, por el/la asesor(a) y el/la coordinador(a) de posgrado.
- Entregar documentación especificada en la solicitud.
- Carta del comité del posgrado receptor avalando el plan de trabajo y calendario de actividades.

- Copia de identificación oficial con fotografía y en caso de ser extranjero/a documento de identidad.
- Cumplir con los demás requisitos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) que para tal efecto se emita(n).

#### UNAM

##### Posgrado

- Solicitud o registro de beca con firma autógrafa.
- Inscripción oficial.
- Certificado de estudios (licenciatura o maestría según sea el caso) con promedio mínimo de 8.5. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir equivalencia de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).
- En caso de reinscripción, los/as alumnos/as de maestría, historia académica con promedio mínimo de 8.5, los de doctorado, evaluación satisfactoria en las actividades académicas.
- Formato carta compromiso debidamente requisitada y firmada.

##### Posdoctorado

- Presentar el documento de postulación, firmado por el/la titular de la entidad académica receptora y, avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las aportaciones académicas y/o docentes que el/la becario/a dejará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.
- Presentar solicitud debidamente requisitada y currículum vitae actualizado.
- Presentar copia de un documento oficial que indique la fecha de nacimiento.
- Contar con un/a asesor/a con grado de doctor, el cual deberá ser profesor/a o investigador/a titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el/la candidato/a realizará la estancia posdoctoral.  
Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado y cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Presentar la síntesis curricular del/de la asesor/a, la cual deberá contener las referencias de las publicaciones realizadas durante los últimos tres años y las tesis dirigidas y concluidas.
- Presentar carta firmada por el/la asesor/a en la cual se comprometa a que en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del/de la académico/a encargado/a de dar seguimiento al plan de trabajo. Éste/a deberá contar con una categoría y nivel equivalente al del/de la asesor/a, así como tener la misma adscripción.
- Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del/de la tutor/a de tesis y su adscripción).
- Presentar copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuere aprobada académicamente, se deberá entregar la copia del documento de obtención del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.
- Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el/la asesor/a y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.
- Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por el/la asesor/a. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios y hasta 6 horas semana mes de docencia no remunerada.
- Documento que contenga la opinión del/de la asesor/a acerca de los antecedentes académicos del/de la candidato/a y del proyecto que desarrollará.
- Presentar una carta en la cual el/la candidato/a se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo exclusivo al programa aprobado y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las presentes Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad o de la comisión evaluadora.
- De ser el caso, el/la asesor/a deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de asuntos del Personal Académico (DGAPA). Así mismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.

- En caso de ser extranjero (a) y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

Superación del personal académico (al extranjero)

Estudios de doctorado

- Currículum vitae actualizado.
- Constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad.
- Síntesis curricular de su tutor/a en la UNAM o en el extranjero.
- Copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- Anteproyecto de investigación.
- Programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- Compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que fuese becado/a.
- Información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura.
- Para estudios de doctorado, adicionalmente, constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 TOEFL) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degree). Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana los/as candidatos/as a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

- Síntesis curricular de su asesor/a de la UNAM.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además se deben presentar:

- Justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el/la tutor/a.
- Síntesis ejecutiva del currículum vitae de su asesor/a en el extranjero.
- Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- Constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras o por algunos de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- Programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el/la tutor/a.

Para estancias Sabáticas, Posdoctorales o de investigación además se deben presentar:

- Síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, objetivos, metodología, metas, bibliografía, etc.).
- Programa de trabajo detallado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- Documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete entregar al finalizar la estancia.
- Invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- Información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o currículum vitae del/de la académico/a anfitrión/a.
- Constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- Los/as académicos/as que obtengan la beca y la estancia sea mayor de seis meses deberán presentar un documento del comité académico del posgrado, de sus alumnos/as adscritos/as, en el que señale(n) el(los) nombre(s) del(os) tutor(es/as) que lo/la sustituirá(n) durante el periodo de su estancia.

b. Criterios de priorización

1. Mejor desempeño académico.

4. Tipo y monto de la beca:

Institución / UR	Monto	Periodicidad
------------------	-------	--------------



CINVESTAV	<p>El tipo de apoyo es en efectivo en moneda nacional.</p> <p><u>Cursos propedéuticos</u>: hasta 2 veces la unidad de medida y actualización mensual vigente.</p> <p><u>Apoyo extraordinario de Maestría</u>: hasta 4 veces el valor de la unidad de medida y actualización mensual vigente.</p> <p><u>Apoyo extraordinario de Doctorado</u>: hasta 5 veces la unidad de medida y actualización mensual vigente.</p> <p><u>Posdoctorado</u>: Hasta 14 veces la unidad de medida y actualización mensual vigente.</p> <p>El monto final será determinado por el Comité Evaluador con base en la suficiencia presupuestaria.</p>	<p>Mensual y con base en la disponibilidad presupuestal.</p> <p>El número de meses determinado por el Comité Evaluador.</p>
-----------	--	---

DGRI	<p><u>Universidad Macquarie</u>:</p> <p>1. Exención del 50% del pago de inscripción y colegiatura del programa de estudios en la Universidad Macquarie.</p> <p>2. Un apoyo anual para manutención, por la cantidad de \$150,000.00 pesos mexicanos (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por el tiempo que dure el posgrado.</p> <p>Complemento: \$ _____</p>	Pago único
IPN	<p><u>Maestría</u>: \$7,200.00.</p> <p><u>Doctorado</u>: \$9,600.00.</p>	Trimestral.
SES	El tipo, monto y concepto serán definidos en la(s) convocatoria(s) que se emita(n), o en el instrumento jurídico respectivo.	La periodicidad del pago será prevista en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.
UAM	<p><u>Maestría</u>: La beca es monetaria y el monto será definido en la(s) convocatoria(s) que se emita o en el instrumento jurídico respectivo.</p> <p><u>Doctorado</u>: La beca es monetaria y el monto será definido en la(s) convocatoria(s) que se emita o en el instrumento jurídico respectivo.</p> <p><u>Posdoctorado</u>: La beca es monetaria y el monto será definido en la(s) convocatoria(s) que se emita o en el instrumento jurídico respectivo.</p> <p>Seguro de gastos médicos mayores para el/la beneficiario/a, su cónyuge e hijos/as, durante el período de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales de los aseguradores.</p>	La periodicidad del pago serán las previstas en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.
UNAM	La beca es monetaria y el monto será definido en la(s) convocatoria(s) que se emita o en el instrumento jurídico respectivo.	La periodicidad del pago serán las previstas en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.

## 5. Instancias adicionales:

Instancias tipo superior	Funciones
Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica de la UAM	<p>I. Determinar los planes y programas de estudio que serán considerados para recibir los beneficios.</p> <p>II. Determinar el número de becas que se otorgarán.</p> <p>III. Revisar y actualizar los requisitos que se establezcan en las convocatorias correspondientes.</p>

<p>IV. Determinar los criterios de selección y requisitos de elegibilidad para los/as beneficiarios/as.</p> <p>V. Resolver sobre las solicitudes de alumnos/as que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</p> <p>VI. Establecer mecanismos idóneos que permitan verificar la situación académica y socioeconómica del/de la aspirante, así como la documentación probatoria que deba entregar para tal efecto.</p> <p>VII. Establecer los mecanismos y medios de difusión para convocar a los/as aspirantes a obtener becas, así como para recibir las solicitudes respectivas.</p> <p>VIII. Establecer mecanismos idóneos para el seguimiento del desempeño académico de los/as beneficiarios/as y para evaluar con regularidad la operación del Programa.</p> <p>IX. Determinar los criterios y requisitos académicos para la continuidad de la beca.</p> <p>X. Emitir dictamen para la asignación de las becas, el cual será definitivo e inapelable.</p> <p>XI. Autorizar el pago de las becas.</p> <p>XII. Atender aclaraciones relativas con el procedimiento de registro;</p> <p>XIII. Resolver sobre la suspensión y cancelación de las becas y</p> <p>XIV. Resolver sobre los casos no previstos conforme a los lineamientos establecidos.</p>
--

**Documentos adicionales:****13a Formato de convocatorias.****Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Aplica el documento adicional 7a denominado Formato de convocatorias, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

**Instituto Politécnico Nacional (IPN)**

Con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario S243 "Programa Nacional de Becas" y los artículos 21 y 22 del Reglamento General de Becas, para los/as alumnos/as del Instituto Politécnico Nacional, se convoca a los/as alumnos/as de los tipos educativos medio superior, superior y posgrado a participar en el proceso de otorgamiento y revalidación de las siguientes becas:

- Institucional-Estudio Nivel Posgrado  
www.becasposgrado.ipn.mx

Bajo los siguientes requisitos:

1. Ser alumno/a en alguno de los programas educativos de tipo posgrado que ofrece el Instituto Politécnico Nacional.
2. Atender a las Bases y Lineamientos y/o Reglamentos y Reglas de Operación que cada beca establece y realizar su solicitud a través de la página electrónica que se indica en esta convocatoria.
3. Cumplir con las fechas establecidas en esta convocatoria y los Cronogramas de proceso establecidos para el ciclo escolar XXXX-XXXX

Beca	Periodo	Tipo Educativo	Fecha de Registro	Fecha de entrega de solicitud	Fecha de emisión de resultados
Institucional-Estudio	XXXX	Posgrado	XXXXX	XXXXX	XXXXX

Los resultados serán publicados vía internet en las páginas electrónicas respectivas y en las oficinas de becas de la Unidad Académica donde se encuentran inscritos/as los/as alumnos/as.

El trámite de la beca es gratuito.

Serán causas de cancelación de la beca cuando:

- a) Se proporcione información falsa y/o altere un documento que se establezca como requisito para el trámite de becas.
- b) Se realice el trámite fuera de las fechas señaladas.
- c) Se renuncie expresamente al beneficio de la beca.
- d) Cuando el Comité de Becas, a propuesta del Subcomité de Beca de la Unidad Académica, así lo determine.

e) Cuando incurra en alguna de las causas descritas en los programas de becas específicos.


La presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto en las Bases y Lineamientos y/o Reglamentos y Reglas de Operación que cada beca establece

Ciudad de México, a XX de XXXX de XXXX

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.*

*Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

**Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)**

 <b>Secretaría de Educación Pública</b> <b>Dirección General de Relaciones Internacionales</b>
<b>Becas Compartidas DGRI-SEP/ Universidad Macquarie</b> <b>Ciclo 20xx-20xx</b>
<p>La Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos publicó el ____ de _____ de 20__ en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo ____ por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas", en cuyo Anexo _____ se establecen los lineamientos para el otorgamiento de la Beca Compartida DGRI-SEP/Universidad Macquarie (en adelante, la "beca").</p> <p>En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), y la Universidad Macquarie (UM) en Australia.</p>

<b>Convocan</b>
<p>A estudiantes mexicanos/as interesados/as en realizar estudios de maestría en la Universidad Macquarie, en cualquiera de los programas con duración máxima de dos años, que dicha Universidad ofrece a estudiantes internacionales, a excepción de aquellos impartidos en la Escuela de Posgrado en Administración (Macquarie Graduate School of Management) y en el Centro de Finanzas Aplicadas (Applied Finance Centre).</p> <p>Por ser consideradas como áreas estratégicas para el desarrollo nacional, en el otorgamiento de las becas se dará prioridad a los/as candidatos/as para maestrías en las siguientes áreas de estudio: Educación; Psicología; Lingüística; Biotecnología; Estudios Ambientales; Estudios de Desarrollo y Cambios Culturales y Relaciones Internacionales.</p>
<b>Bases</b>
<p>Podrán solicitar esta beca, todos aquellos/as estudiantes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sean de nacionalidad mexicana.</li> <li>· No estén realizando estudios en Australia ni estén realizando actividades laborales con remuneración económica en dicho país al momento de presentar su solicitud.</li> <li>· No cuenten con estatus de residencia permanente en Australia.</li> <li>· Cuenten con un promedio de calificaciones general mínimo de 8.8 (ocho punto ocho) o superior, en sus estudios de licenciatura.</li> <li>· Cuenten con el nivel de conocimiento del idioma inglés requerido por la UM para ser admitido en sus programas.</li> <li>· No podrán solicitar esta beca estudiantes mexicanos/as que hayan sido beneficiarios/as de alguna de las becas que otorga la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)-Secretaría de Educación Pública (SEP) durante los dos años previos a esta convocatoria.</li> <li>· Cuenten con una carta de admisión de la Universidad Macquarie (UM), según el procedimiento descrito en esta convocatoria.</li> </ul>

<b>Características de la beca</b>
<p>La beca consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Exención del 50% del pago de inscripción y colegiatura del programa de estudios en la Universidad Macquarie.</li> <li>· Un apoyo anual para manutención, por la cantidad de \$150,000.00 pesos mexicanos (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por el tiempo que dure el posgrado.</li> </ul> <p>El beneficiario de la beca deberá sufragar los gastos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Admisión a la Universidad Macquarie.</li> <li>· Trámite de obtención de la visa que expide el gobierno de Australia (Incluyendo el examen médico).</li> <li>· Transporte México Australia México.</li> <li>· Seguro médico durante su estancia en Australia.</li> </ul> <p>La beca <b>NO</b> incluye los gastos relacionados con el transporte y estancia en Australia de dependientes económicos del beneficiario/a.</p>
<b>Proceso de administración ante la Universidad Macquarie</b>
<p>El/La candidato/a deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la UM en sus programas académicos. Dichos requisitos, además de los contenidos de los programas académicos que ofrece la UM, pueden consultarse en la página de internet:</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.mq.edu.au/study/postgraduate-study">http://www.mq.edu.au/study/postgraduate-study</a></p> <p>El programa de maestría que pretenda cursar el/la candidato/a deberá iniciar en el mes de julio de _____. Los programas que inicien en fecha distinta a julio de ____ no serán considerados para esta beca. Tampoco podrán ser objeto de esta beca los programas de maestría de doble grado.</p> <p>El/la candidato/a deberá contactar directamente a alguno de los siguientes representantes educativos autorizados por la Universidad Macquarie (UM) para gestionar la admisión de estudiantes mexicanos/as a sus programas de maestría:</p>

<p><b>ANZ Education (Australia New Zealand Education)</b></p> <p>Contacto: Mr. Benjamin de la Cueva</p> <p>Dirección: Euler 152-306, Col. Chapultepec Morales Polanco (frente a Liverpool Polanco)</p> <p>Miguel Hidalgo, México, Ciudad de México, C.P. 11570</p> <p>Teléfonos: (55) 5545 3131 y (55) 5545 9555</p> <p>Página Electrónica: <a href="http://www.anzeducation.com.mx">http://www.anzeducation.com.mx</a></p> <p>Email: <a href="mailto:becas@anzeducation.com.mx">becas@anzeducation.com.mx</a></p> <p><b>Australian Option Education México City</b></p> <p>Contacto: Ms. Maria del Carmen Ito</p> <p>Dirección: Calle Darwin 68, Oficina 602 col. Anzures, Miguel Hidalgo, México Ciudad de México, C.P. 11590</p> <p>Teléfonos: (55) 5254 1423 y (55) 4967 7471</p> <p>Página Electrónica: <a href="http://www.australianoption.com">www.australianoption.com</a></p> <p>Email: <a href="mailto:mexicodf@australianoption.com">mexicodf@australianoption.com</a></p> <p><b>Australian Option Education Guadalajara</b></p> <p>Contacto: Ms. Alejandra de la Torre</p> <p>Dirección: Herrera y Cairo 2835 Local 1B Terranova, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44689</p> <p>Teléfonos: (33) 1380 3239 y (33) 3146 1561</p> <p>Página Electrónica: <a href="http://www.australianoption.com">www.australianoption.com</a></p> <p>Email: <a href="mailto:guadalajara@australianoption.com">guadalajara@australianoption.com</a></p>
--

**Australian Option Education Monterrey**

Contacto: Mr. Gerardo Govea Moctezuma

Dirección: Moll del Valle, Oficinas 11-12 Av. Calzada del Valle 400 Col. Del Valle, San Pedro Garza García, C.P. 66220

Teléfonos: (81) 8625 4952 y (81) 8015 6838

Página Electrónica: [www.australianoption.com](http://www.australianoption.com)

Email: [monterrey@australianoption.com](mailto:monterrey@australianoption.com)

**Destino Australia**

Contacto: Mr. Keri Ramírez y Mr. Ernesto Galindo

Dirección: Paseo de la Reforma 412, Piso 7, Suite 729, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México, Ciudad de México. C.P. 06600

Teléfonos: (55) 5025 2129 y (55) 1107 0745. Ciudad de México y Área Metropolitana

01800 774 4644 Resto de la República Mexicana

Página Electrónica: [www.destinoaustralia.com.mx](http://www.destinoaustralia.com.mx)

Email: [tufuturo@destinoaustralia.com.mx](mailto:tufuturo@destinoaustralia.com.mx)

**Latino Australia Education - Guadalajara**

Contacto: Ms. Bertha Montoya

Dirección: Plaza Universidad Local F4 y F5, Pablo Neruda 4341 esquina Av. Patria, Jardines

Universidad, Zapopan, Jalisco. C.P. 45110

Teléfonos: (33) 3629 2485 y (33) 3629 3097

Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)

Email: [guadalajara@latinoaustralia.com](mailto:guadalajara@latinoaustralia.com)

**Latino Australia Education - Mérida**

Contacto: Mr. Javier Castellanos

Dirección: Plaza Ateneum Calle 32 Av. García Lavín por 27 #318 Local 12 Fracc.

Montebello, Mérida. C.P. 97113

Teléfonos: (999) 688 3694 y (55) 3232 4757

Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)

Email: [merida@latinoaustralia.com](mailto:merida@latinoaustralia.com)

**Latino Australia Education México City**

Contacto: Mrs. Hanna Cisneros

Dirección: Torcuato Tasso 451, Colonia Palmas (Polanco), Miguel Hidalgo, México Ciudad de México, C.P. 11560

Teléfonos: (55) 5250 0179 y (55) 5250 5170

Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)

Email: [mexicocity@latinoaustralia.com](mailto:mexicocity@latinoaustralia.com)

**Latino Australia Education - Monterrey**

Contacto: Ms. Esthela Morales

Dirección: Edificio Comercial Pabellón Tec (Locales 18 y 19, Primer Piso). Ave. Eugenio Garza Sada #427 Sur, Col. Altavista, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64840

Teléfonos: (81) 8387 8201 y (81) 1234 4333

Página Electrónica: [www.latinoaustralia.com](http://www.latinoaustralia.com)

Email: [monterrey@latinoaustralia.com](mailto:monterrey@latinoaustralia.com)

**Latino Australia Education - Puebla**

Contacto: Ms. Bertha Montoya

Teléfonos: (33) 3629 2485 y (33) 3629 3097

Skype: internationalstudiesgdl

Whatsapp: (33) 6059 9005

Email: puebla@latinoaustralia.com

**Latino Australia Education - Querétaro**

Contacto: Ms. Mariana Pérez de la Isla

Dirección: Hacienda el Jacal No. 903 Col. Jardines de la Hacienda, Querétaro, Qro. C.P. 76180

Teléfono: (442) 3414 4115

Página Electrónica: www.latinoaustralia.com

Email: queretaro@latinoaustralia.com

**LOS GASTOS RELACIONADOS CON ASESORÍA Y TRÁMITES DE ADMISIÓN CON DICHS AGENTES AUTORIZADOS NO ESTÁN INCLUIDOS EN LA BECA Y CORRERÁN POR CUENTA DEL/LA CANDIDATO/A. LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS SON PERSONAS MORALES INDEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL TRÁMITE DE ADMISIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL/LA CANDIDATO/A.**

La admisión del/la candidato/a en la UM no garantiza el otorgamiento de la beca. Los representantes autorizados le indicaran los documentos que deberá entregar para solicitar su admisión a la UM.

El/la representante autorizado/a ante el/la que se haya realizado el trámite comunicará al/la candidato/a su admisión a la UM y le entregará una carta de aceptación. Una vez que haya ocurrido esto, el/la candidato/a deberá aplicar para la obtención de la Beca Macquarie-VCIS, directamente a través del Sistema de Administración de Becas Internacionales SEP (SABI) ([www.sabi.sep.gob.mx](http://www.sabi.sep.gob.mx)).

**Procedimiento de selección**

Unicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y que entreguen en tiempo y forma la totalidad de la documentación requerida. El/la candidato/a deberá realizar su registro en el SABI, **del día XX del mes XXXX al día XX del mes XXXX de 2XXX a las 23:59 hrs. (tiempo del centro de México)**. Este plazo es improrrogable.

El/la candidato/a deberá seguir las instrucciones del SABI para el llenado de la solicitud y el anexo de los documentos descritos a continuación, los cuales deberán estar escaneados en formato PDF, con un tamaño no mayor a 1.8 MB por documento. Será responsabilidad del/de la candidato/a que sus documentos escaneados sean claros y legibles.

**Documentos a entregar a través del SABI:**

- Copia de la carta de aceptación definitiva emitida por la UM.
- Formato de recomendación académica de la convocatoria Becas Compartidas DGRI/SEP-Universidad Macquarie, a fin de integrar dos cartas de recomendación elaboradas y firmadas por profesores/as o investigadores/as de la institución educativa superior de la que el/la candidato/a es egresado/a. Ambas cartas tendrán que estar selladas por dicha institución. (documento adicional 13e DGRI).
- Copia del plan de estudios del programa de maestría que se cursará en la Universidad Macquarie, en la que se incluya la duración, calendarización, el puntaje requerido, los certificados internacionales y estructura curricular.
- Copia del título profesional de los estudios de licenciatura del/de la candidato/a (por ambos lados). En caso de encontrarse en trámite ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, anexar comprobante del mismo; o bien, constancia del trámite debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a.
- Copia del certificado oficial de calificaciones de los estudios de licenciatura del/de la candidato/a, con promedio general mínimo de 8.8 (ocho punto ocho) o superior Se entenderá por certificado oficial todo aquel documento expedido por una institución de educación superior, con sello y/o firma de la misma.
- Comprobante de idioma con el puntaje solicitado por la Universidad Macquarie para ser admitido/a en el programa de maestría a cursar.
- Curriculum Vitae del/de la candidato/a en un máximo de dos cuartillas.

- Copia del acta de nacimiento del/de la candidato/a.
- Copia del pasaporte con vigencia a la duración de sus estudios (página con fotografía y última página).
- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP) del/de la candidato/a.

En todos los casos la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI, los candidatos/as y la Universidad Macquarie (UM) parten del principio de la buena fe. La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI y la Universidad Macquarie (UM) podrán llevar a cabo las verificaciones que correspondan en cualquier momento del proceso de selección.

La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y la Universidad Macquarie (UM) se reservan el derecho de solicitar al/a la candidato/a, la entrega en original de cualquiera de los documentos antes descritos.

La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado/a como beneficiario/a de la beca.

Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Becas de la DGRI-SEP evaluará las solicitudes recibidas. El Comité de Becas de la DGRI-SEP estará integrado por al menos dos representantes de la DGRI y uno/a de la Universidad de Macquarie.

Los/as candidatos/as que cumplan con todos los requisitos documentales establecidos en esta convocatoria, aprobarán la etapa de revisión documental y pasarán a la etapa de entrevista.

El fallo será emitido por el Comité de Becas el día \_\_\_ del mes \_\_\_ de \_\_\_\_. Además, se publicará la lista de candidatos/as aprobados/as para la etapa de entrevista en la página de internet de la DGRI ([www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx)).

La DGRI notificará por correo electrónico, a los/as candidatos/as seleccionado/as a entrevista, la fecha, hora y lugar en el que se realizará dicha etapa, misma que podrá ser presencial o por videoconferencia, según el lugar de residencia del/de la candidato/a.

En la entrevista, el Comité de Becas evaluará los siguientes aspectos:

- Claridad de propósitos sobre el estudio del programa elegido en la Universidad Macquarie (UM).
- Capacidad de adaptación intercultural.
- Facilidad de comunicación.
- Exposición del impacto positivo que tendrá para su comunidad y México, los estudios de maestría que realice en la Universidad Macquarie (UM).UM.

Todos estos aspectos serán calificados conforme a criterios y puntaje determinado por el Comité de Becas.

Una vez concluida la etapa de entrevistas, el Comité de Becas elegirá a los/as candidatos/as preseleccionados/as, quienes serán evaluados/as por la Universidad Macquarie.

El fallo final será emitido por el Comité de Becas el día \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_, y se publicará dicha relación en la página electrónica de la DGRI. En esa misma fecha la DGRI notificará por correo electrónico a los/as candidatos/as seleccionados/as.

El fallo final del Comité de Becas es definitivo e inapelable.

#### **Derechos y obligaciones de los/as beneficiarios/as**

1. Firmar la documentación necesaria para la formalización del otorgamiento de la beca.
2. Entregar personalmente o por mensajería especializada la documentación necesaria para la formalización del otorgamiento de la beca, en el Departamento de Becas de Posgrado de la DGRI, ubicado en Donceles No. 100, Planta Baja, oficina 1013, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas. La entrega de documentación incompleta o falsa será causa de terminación de la beca.
3. Proporcionar un estado de cuenta bancario del cual sea titular, en el que se observe claramente el número de cuenta y la cuenta CLABE. Es responsabilidad del/de la beneficiario/a verificar que la cuenta de banco que proporcione se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios. De presentarse los supuestos, la DGRI informará el estatus de la cuenta al/a la beneficiario/a y procederá a reasignar la beca.

4. Cumplir cabalmente con los reglamentos académicos y de conducta establecidos por la Universidad Macquarie (UM). La violación a uno de estos reglamentos será causa de terminación de la beca. Presentar a la DGRI dos informes de actividades anuales al término de cada semestre, según los lineamientos que para tal efecto se establezcan, así como participar en las acciones de seguimiento que se estimen necesarias.
5. El/la beneficiario/a está obligado/a a aprobar sus materias y semestres. El obtener una calificación reprobatoria será causa de terminación de la beca. De darse el caso, el/la beneficiario/a se obliga a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado con motivo de la beca hasta ese momento.
6. En caso de que el/la beneficiario/a decida renunciar a la beca, tendrá que hacerlo expresamente mediante escrito dirigido a la DGRI, en el/la que explique los motivos por los que está renunciando. La beca quedará sin efectos a partir del momento en el que se notifique la renuncia. En todo caso, el/la beneficiario/a estará obligado/a a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado hasta el momento de la renuncia.
7. El/la beneficiario/a no podrá cambiarse de programa de estudios en la UM (incluyendo la participación en programas de intercambio o movilidad no indicados inicialmente en el expediente del/de la beneficiario/a) o cambiarse de universidad en Australia. El cambio de universidad o programa será causa de terminación de la beca.
8. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir un trato digno, atento y respetuoso sin discriminación alguna por parte de la DGRI y la Universidad Macquarie (UM).
9. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) atención y apoyo sin costo.
10. El/la beneficiario/a tendrá derecho a tener acceso a la información necesaria de manera clara y oportuna para resolver sus dudas respecto de la beca.

#### Otras consideraciones

Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, las instituciones seleccionadas deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines de la beca.

El padrón de beneficiarios/as será publicado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento de lo mandado por los artículos 69, fracción XI, inciso c) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la DGRI.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la SEP manifiesta que los requisitos indicados en la presente convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos/as, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

#### Estamos para ayudarle



Cualquier duda o comentario puede dirigirlos al correo electrónico [becasposgrado@nube.sep.gob.mx](mailto:becasposgrado@nube.sep.gob.mx), con el asunto Beca UM, o bien, comunicarse a los números telefónicos (55) 3600 4600, ext. 62913 y 62910, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

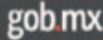
El término para la presentación de quejas y denuncias relacionadas con el proceso de selección de la beca será de (15) quince días naturales, contados a partir del día en que se publique el fallo final del Comité de Becas. Las quejas y denuncias podrán ser presentadas a través del correo electrónico [contraloriabecasint@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloriabecasint@nube.sep.gob.mx), o por escrito en las oficinas de la DGRI. La DGRI dará respuesta en un máximo de (30) treinta días naturales posteriores a la presentación de la queja.

Fecha de publicación de la convocatoria: \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**



			<b>Contacto:</b> Donceles No. 100, P.B., of. 1018, Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010
---	---	---	---


<b>Secretaría de Educación Pública</b> <b>Dirección General de Relaciones Internacionales</b>
<b>Becas Complemento de Apoyo al Posgrado</b> <b>Ciclo 20xx-20xx</b>
<p>La Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos publicó el ____ de _____ de ____ en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo ____ por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas", en cuyo Anexo _____ se establecen las Reglas de Operación para la Beca de Maestría, Doctorado y Posdoctorado, en el cual se encuentra la <b>Beca Complemento</b>.</p> <p>En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la DGRI.</p>
<b>Convocan</b>
<p>A estudiantes mexicanos/as que estén realizando o deseen realizar estudios de maestría o doctorado de tiempo completo en el extranjero, y que ya cuenten con una beca o crédito educativo que cubra como mínimo el 80% de sus gastos de colegiatura, matrícula y manutención.</p>
<b>Bases</b>

<p>Podrán solicitar esta beca, todos aquellos/as estudiantes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sean de nacionalidad mexicana.</li> <li>· Cuenten con un promedio de calificaciones mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) en sus estudios del grado académico anterior (licenciatura o maestría).</li> <li>· Hayan sido aceptados/as para cursar, o estén cursando, estudios de posgrado en una institución de educación superior en el extranjero, durante el ciclo escolar 20__-20__. En caso de estar por iniciar los estudios, éstos deberán dar inicio entre los meses de julio y octubre de 20__.</li> <li>· Acrediten contar con una beca o crédito educativo que cubra al menos el 80% y no se exceda del 100%, tanto de los costos de colegiatura y matrícula (o porque la institución no cobra colegiatura), como de los gastos de manutención, durante el año académico 20__-20__.</li> </ul> <p>No podrán solicitar esta beca estudiantes mexicanos/as que cuenten con menos de un año para terminar sus estudios de posgrado.</p> <p>En el caso de los programas conocidos en España como "Máster", sólo podrán participar los denominados "Máster Oficial".</p> <p>No serán considerados los programas académicos que se impartan en las modalidades: a distancia, internet o semi-presenciales.</p>
<b>Características de la beca</b>
<p>La DGRI otorga una beca de manutención a cada uno de los/as beneficiarios/as, en una sola exhibición por un monto de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), para el año académico ____-____.</p> <p>La beca NO incluye los gastos relacionados con transporte y estancia en el extranjero de dependientes económicos del/de la seleccionado/a.</p>
<b>Proceso de selección</b>

Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y entreguen en tiempo y forma la totalidad de la documentación requerida.

El/la candidato/a deberá realizar su registro en el Sistema de Administración de Becas Internacionales (SABI) SEP, en la página de internet [www.sabi.sep.gob.mx](http://www.sabi.sep.gob.mx), **del día del mes al día del mes de a las 23:59 hrs. (tiempo del centro de México)**. Este plazo es improrrogable.

El/la candidato/a deberá seguir las instrucciones del SABI para el llenado de la solicitud y el anexo de los documentos descritos a continuación, los cuales deberán estar escaneados en formato PDF, con un tamaño no mayor a 1.8 MB por documento. Será responsabilidad del/de la candidato/a que los documentos escaneados sean claros y legibles.

#### Documentos a entregar a través del SABI:

1. Carta de aceptación de la universidad receptora que indique la fecha de inicio y duración de los estudios. En caso de ya estar cursando estudios de posgrado, deberá anexar además el comprobante oficial de inscripción para el año académico 20\_\_-20\_\_.
2. Documento/s probatorio/s del otorgamiento de becas o créditos educativos que cubran al menos el 80%, tanto de los costos de colegiatura y matrícula (o que demuestre que la institución no cobra colegiatura), como de los gastos de manutención, durante el año académico 20\_\_-20\_\_o, preferentemente, por la duración total del programa de estudios. Carta de aceptación de condiciones, debidamente firmada. (Documento adicional 13c. DGRI).
3. Formato de información sobre los costos de la realización de los estudios, señalando el monto de la colegiatura y matrícula; un estimado sobre los costos de vida en el país receptor; y los montos que cubre la beca, crédito o recursos propios con los que cuenta el/la candidato/a. (Documento adicional 13f. DGRI).
4. Currículum Vitae en un máximo de dos cuartillas.
5. Copia de título y/o cédula profesional (por ambos lados) del último grado académico (licenciatura o maestría). En caso de encontrarse en trámite, anexar comprobante del mismo ante la Dirección General de Profesionales de la SEP, o bien, constancia debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el/la candidato/a es egresado/a. No se aceptará Acta de Examen de Grado o Titulación.
6. Copia de certificado oficial de calificaciones del último grado académico (licenciatura o maestría), con promedio general mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
7. En caso de que el/la aspirante haya realizado sus estudios del grado académico anterior (completo) en el extranjero, deberá presentar la revalidación de los mismos, emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública o las autoridades educativas locales en los estados; así como una carta de equivalencia del promedio general en la escala de 1 a 10 utilizada en México, emitida por la institución en donde realizó sus estudios, o bien por las autoridades/instituciones competentes en nuestro país.
8. Credencial para votar vigente del/de la candidato/a expedida por el Instituto Nacional Electoral (escaneado por ambos lados) o copia de pasaporte mexicano vigente (escaneo de la página con fotografía y última página).

En todos los casos la DGRI y los/las candidatos/as parten del principio de la buena fe. La DGRI podrá llevar a cabo, en cualquier momento del proceso de selección, las verificaciones que correspondan.

La DGRI se reserva el derecho de solicitar al/la candidato/a, la entrega en original de cualquiera de los documentos antes descritos.

La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado/a como beneficiario/a de la beca.

Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Becas de la DGRI-SEP evaluará las solicitudes recibidas y realizará la selección considerando el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en esta convocatoria y los méritos académicos del/de la candidato/a. El Comité de Becas de la DGRI-SEP estará integrado por servidores/as públicos/as adscritos/as a la DGRI.

El fallo final será emitido por el Comité de Becas el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_. La DGRI notificará por correo electrónico, a los/as candidatos/as seleccionados/as. En esa misma fecha se publicará la relación de seleccionados en la página electrónica de la DGRI ([www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx)). La DGRI no está obligada a notificar a los/as solicitantes que no queden seleccionados para recibir la beca.

El fallo del Comité de Becas es definitivo e inapelable.

<b>Derechos y obligaciones de los/las beneficiarios/as</b>
<p>Una vez seleccionado/a, el/la beneficiario/a estará obligado/a a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firmar la documentación necesaria para la formalización del otorgamiento de la beca.</li> <li>2. Entregar personalmente o por mensajería especializada (documentos adicionales 13c DGRI) del apartado anterior de esta convocatoria, en el Departamento de Becas de Posgrado de la Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicado en Donceles No. 100, Planta Baja, oficina 1016, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. La entrega de documentación incompleta, falsa, o distinta a la que se anexó en el registro será causa de terminación de la beca.</li> <li>3. Proporcionar un estado de cuenta bancario del cual sea titular el/la beneficiario/a de la beca, en el que se observe claramente el número de cuenta y la cuenta CLABE. <b>Es responsabilidad del/de la beneficiario/a verificar que la cuenta de banco que proporcione se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios.</b> De presentarse los supuestos, la DGRI informará el estatus de la cuenta al/ a la titular y procederá a reasignar la beca.</li> <li>4. Cumplir cabalmente con los reglamentos académicos y de conducta establecidos por la universidad receptora. La violación a uno de estos reglamentos será causa de terminación de la beca.</li> <li>5. El/la beneficiario/a está obligado/a aprobar sus materias. El obtener una calificación reprobatoria será causa de terminación de la beca. De darse el caso, el/la beneficiario/a se obliga a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado con motivo de la beca hasta ese momento.</li> <li>6. <b>Presentar a la DGRI dos informes de actividades</b>, en febrero de 20__ y en junio de 20__; según los lineamientos que para tal efecto establezca la DGRI, así como participar en las acciones de seguimiento que la DGRI estime necesarias.</li> <li>7. En caso de que el/la beneficiario/a decida renunciar a la beca, tendrá que hacerlo expresamente mediante un escrito dirigido a la DGRI, en el que explique los motivos por los que está renunciando. La beca quedará sin efectos a partir del momento en el que se notifique la renuncia. En todo caso, el/la beneficiario/a estará obligado/a a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado hasta el momento de la renuncia.</li> <li>8. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir un trato digno, atento y respetuoso sin discriminación alguna por parte de la DGRI.</li> <li>9. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir de la DGRI atención y apoyo sin costo.</li> <li>10. El/la beneficiario/a tendrá derecho a tener acceso a la información necesaria de manera clara y oportuna para resolver sus dudas respecto de la beca.</li> </ol>
<b>Otras consideraciones</b>
<p>Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, las instituciones seleccionadas deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines de la beca.</p> <p>El padrón de beneficiarios/as será publicado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento de lo mandatado por los artículos 69, fracción XI, inciso c) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>

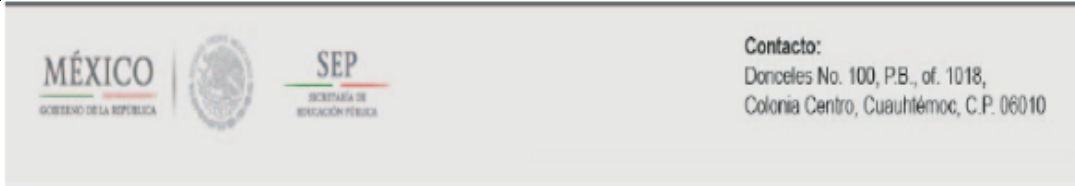
<p>La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la DGRI.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la SEP manifiesta que los requisitos indicados en la presente convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos/as, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.</p>
---

<b>Estamos para ayudarle</b>
<p>Cualquier duda o comentario puede dirigirlo al correo electrónico <a href="mailto:complemento@nube.sep.gob.mx">complemento@nube.sep.gob.mx</a>, o bien comunicarse al número telefónico (55) 3600 4600 extensiones 62909 y 62922, en un horario de 10:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).</p> <p>El término para la presentación de quejas y denuncias relacionadas con el proceso de selección de la beca será de quince días naturales contados a partir del día en que se publique el fallo del Comité de Selección. Las quejas y denuncias podrán ser presentadas a través del correo electrónico</p>

contraloriabecasint@nube.sep.gob.mx o presentarlas por escrito en las oficinas de la DGRI. La DGRI dará respuesta en un máximo de treinta días naturales posteriores a la presentación de la queja.

Fecha de publicación de la convocatoria: \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**



Contacto:

Donceles No. 100, P.B., of. 1018,  
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010

### Subsecretaría de Educación Superior (SES)

Aplica el documento adicional 3a denominado Formato de convocatorias, Subsecretaría de Educación Superior (SES).

### Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

#### MODELO DE CONVOCATORIA

#### LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE SU RECTOR/A GENERAL

#### CONVOCA A LAS ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, 2, 3 fracción II y 5, fracción VI del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales, las Políticas Operacionales de Docencia, el Acuerdo \_\_\_\_ del Rector/a General y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, se convoca a los(as) alumnos(as) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) a participar por una beca para realizar estudios de maestría y doctorado en planes de estudio de la propia Universidad que no cuenten con becas o con el apoyo de programas de financiamiento externos a ésta.

#### I. BASES

1. La beca consistirá en \_\_\_\_\_, que se otorgará de manera improrrogable por el tiempo normal previsto para concluir el plan de estudios.
2. El monto para estudios de maestría es de \_\_\_\_\_ y para estudios de doctorado es de \_\_\_\_\_.
3. El Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica, con base en la disponibilidad presupuestal, determinará el número de becas que podrán otorgarse.
4. Los(as) becarios(as), de acuerdo con lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, deberán presentar ante el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica de la UAM a más tardar el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ una carta mediante la cual se comprometen a:
  - a) Obtener un promedio mínimo de B (Bien) en cada uno de los trimestres correspondientes al periodo de disfrute de la beca, para lo cual deberán inscribir, al menos, el número normal de créditos previstos en el plan de estudios respectivo;
  - b) Dedicar tiempo completo a sus estudios;
  - c) Observar buena conducta;
  - d) No tener una relación laboral por más de ocho horas a la semana en alguna institución o empresa pública o privada, independientemente de que disfrute de permiso o licencia con goce de sueldo.
  - e) No haber concluido estudios del mismo nivel o contar con título profesional del nivel que solicita la beca.
  - f) Presentarse periódicamente con su tutor(a) o asesor(a);
  - g) Informar trimestralmente al Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica, sobre el desarrollo de sus estudios, su situación socio-económica y demás datos que se le requieran;
  - h) Informar inmediatamente al Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica, cuando se presente cualquier circunstancia que les impida continuar con sus estudios, y
  - i) Las demás que determine el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica.
5. Sin excepción el trámite es personal.
6. Los derechos y obligaciones de los(as) becarios(as), así como las causas de suspensión y cancelación de las becas, se encuentran previstas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, publicados el \_\_\_\_ de diciembre de \_\_\_\_ en el Diario Oficial de la Federación, que como parte integral de esta convocatoria pueden ser consultados en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

7. Los resultados se publicarán en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx) el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y serán definitivos e inapelables.
8. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Posgrado.

## II. REQUISITOS

Estar inscrito(a) en alguno de los siguientes posgrados:

**UNIDAD** \_\_\_\_\_

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

Cumplir con lo establecido en esta convocatoria.

## III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Acuse de la solicitud registrada en el sistema de la UAM con firma autógrafa.
2. Copia del certificado de estudios previos con el promedio obtenido, requeridos en el plan de estudios a cursar.

## IV. SOLICITUD

Los interesados deberán registrarse en la página electrónica [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx) y entregar los documentos establecidos en el apartado III de esta convocatoria, en la Oficina de Becas ubicada en el primer piso del edificio C de Rectoría General, del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ a \_\_\_\_ horas.

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

Rector/a General

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

### **MODELO DE CONVOCATORIA PARA CONCURSAR POR BECAS PARA REALIZAR ESTANCIAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.**

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico y de conformidad con las Políticas Operacionales de Docencia y Políticas Operativas de Docencia de las Unidades Universitarias, el Acuerdo \_\_\_\_\_ Rector General convoca a profesores(as) e investigadores(as) que hayan obtenido el grado de doctorado en alguna institución nacional o extranjera de reconocido prestigio diferente a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en los 3 años previos para concursar por una beca para realizar una estancia posdoctoral en alguno de los posgrados impartidos en la UAM durante \_\_\_\_\_.

## I. BASES.

1. El Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica determinará el número de becas, con base en la disponibilidad presupuestal.
2. La beca se otorgará a quien realice una estancia posdoctoral en alguno de los posgrados impartidos en la UAM.
3. El monto mensual de la beca será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
4. Seguro de gastos médicos mayores para el/la beneficiario/a, su cónyuge e hijos, durante el período de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales de las aseguradoras.
5. La beca tendrá la vigencia de un año y podrá prorrogarse hasta por otro año de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
6. Los resultados se publicarán en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx) el (fecha) el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y serán definitivos e inapelables.
7. Los derechos y obligaciones de los(las) becarios(as), así como las causas de suspensión y cancelación de las becas se establecen en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos publicados en el \_\_\_\_\_.
8. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica.

## II. REQUISITOS.

1. Haber obtenido el grado de doctorado en alguna institución diferente a la UAM nacional o extranjera de reconocido prestigio diferente a la UAM, en los 3 años previos a la publicación de esta convocatoria.
2. Haber sido aceptado(a) para realizar una estancia en un posgrado receptor de la UAM y contar con un(a) asesor(a) asignado(a) por el Núcleo Académico del posgrado receptor.
3. Presentar el programa de trabajo que se desarrollará durante la estancia que incluya el plan de investigación pertinente que se desarrollará durante la estancia, que haya sido avalado por del comité de posgrado receptor, por el/la asesor(a) y el/la coordinador(a) de posgrado.
4. Contar con productos de trabajo publicados o aceptados con arbitrajes idóneos en el campo del conocimiento en el que se

encuentre el posgrado receptor.

5. No recibir, durante el desarrollo de la estancia, otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
6. No haber recibido beca de estancia posdoctoral del CONACyT o de cualquier otro organismo que persiga el mismo propósito.
7. Documentos a entregar:
  - a) Presentar el programa de trabajo que se desarrollará durante la estancia que incluya el plan de investigación pertinente que se desarrollará durante la estancia, que haya sido avalado por del comité de posgrado receptor, por el/la asesor(a) y el/la coordinador(a) de posgrado. Copia del grado académico obtenido o, en su caso, del acta de examen de grado, acompañada de una constancia expedida por la institución en la que se hayan realizado los estudios. La constancia debe indicar que la persona solicitante cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos para obtener el grado de doctorado y que éste se encuentra en trámite.
  - b) Curriculum vitae.
  - c) Carta de aceptación en el posgrado receptor.
  - d) Carta del comité del posgrado receptor avalando el plan de trabajo y calendario de actividades.
  - e) Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a la estancia.
  - f) Copia de identificación oficial con fotografía y, en caso de provenir del extranjero, documento de identidad.
  - g) Formato de solicitud de beca previamente llenado y firmado por el/la becario/a.

### III. SOLICITUD.

Las solicitudes de beca para estancias posdoctorales deberán presentarse acompañadas de los documentos establecidos en el apartado II, de esta convocatoria, con fecha límite para su recepción el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 201\_, hasta las \_\_\_\_ horas, en \_\_\_\_\_. Una vez presentada la solicitud y los documentos correspondientes, las personas solicitantes no podrán realizar ningún cambio.

#### Rector/a General

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**  
**BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM**

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 49, inciso f) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

#### CONVOCA

A los Programas de Posgrado a postular a los (as) alumnos (as) inscritos (as) de tiempo completo, para participar en las Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre xxxxx, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los Programas de Posgrado, a través del otorgamiento de becas de manutención a los (as) alumnos (as) que realizan estudios de posgrado de tiempo completo, con dedicación exclusiva y en la modalidad presencial de maestría o doctorado en la UNAM, a fin de que se encuentren en posibilidad de obtener el grado académico dentro del plazo de eficiencia terminal.

##### Condiciones generales

- I. La CEP, a través de los Programas de Posgrado de la UNAM, podrá otorgar becas a los (as) alumnos (as) inscritos (as) de maestría o doctorado que realicen sus estudios de tiempo completo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEP, con dedicación exclusiva y en la modalidad presencial.
- II. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado deberán evaluar y postular las solicitudes y asignar el orden de prelación, atendiendo los criterios académicos que cada Programa de Posgrado considere pertinentes y los administrativos de esta convocatoria de becas.
- III. Los becarios (as) deberán realizar actividades de docencia, investigación o difusión en la UNAM, como retribución a la beca otorgada, como máximo ocho horas a la semana, las cuales serán asignadas o avaladas por el Comité Académico del Programa de Posgrado en que estén inscritos (as).
- IV. Las propuestas de candidatos (as) de los Programas de Posgrado, el otorgamiento de las becas nuevas y la permanencia en el Programa de Becas se realizarán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.
- V. No serán consideradas las solicitudes de los alumnos (as) que:
  - a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;

- b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier persona física o moral, institución pública o privada; de ser así, en el momento de la captura de documentación deberán agregar junto con la carta compromiso otra carta en la que indiquen que laboran y renunciarán al momento de ser beneficiarios (as) de la beca.
  - c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
  - d) Estén o hayan estado inscritos (as) en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.
- VI. La asignación de las becas estará sujeta a la evaluación que el Comité de Becas realice sobre el desempeño del Programa de Posgrado solicitante y a los recursos presupuestales disponibles, respetando el orden de prelación asignado por el Comité Académico del Programa de Posgrado.
- VII. Los Programas de Posgrado que tengan acceso a otro programa de becas y postulen alumnos (as), deberán presentar una justificación sólida y su respectiva documentación probatoria.

Procedimiento y documentación a entregar de beca nueva.

1. Los (as) alumnos (as) deberán registrar su solicitud del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_ en la página web: [http://www.posgrado.unam.mx/pbep\\_becas/](http://www.posgrado.unam.mx/pbep_becas/)
2. Los (as) alumnos (as) deberán capturar su expediente en archivos con extensión .pdf el cual deberá estar conformado por:
  - a. Inscripción oficial al semestre \_\_\_\_.
  - b. Certificado de estudios antecedentes concluidos (de licenciatura para solicitudes de maestría, o de maestría en solicitudes de doctorado) con promedio mínimo de 8.5.
  - c. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir la equivalencia expedida por la Dirección de General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) con promedio mínimo de 8.5.
  - d. Para el caso de reinscripción, se considerará el promedio de avance por lo que deberán adjuntar historia académica oficial en el caso de maestría con promedio mínimo de 8.5 y en el doctorado, con evaluación satisfactoria en las actividades académicas.
  - e. Formato de carta compromiso firmada, en la cual manifieste su conformidad de cumplir con las obligaciones de los (as) becarios (as) establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.
  - f. En caso de estar dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán presentar la "Constancia de situación fiscal de inactividad" expedida por el SAT.
  - g. Estudio socioeconómico (en caso de que el Programa de Posgrado lo solicite).
3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el Sistema Integral de Información de Posgrado (SIIPosgrado) la información de los (as) alumnos (as) del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_, en la página web: <http://siip.posgrado.unam.mx>.
4. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar los documentos originales de:
  - Oficio de postulación dirigido al titular de la CEP.
  - Formato de orden de prelación con numeración consecutiva.
  - Descripción de los criterios que el Comité Académico usó para la asignación del orden de prelación.
  - En caso de presentar casos de excepción, incluir la justificación del Comité Académico.

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales, en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

5. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación, mediante oficio dirigido al coordinador del Programa de Posgrado.
6. Los Coordinadores de los Programas e Posgrado que postulen candidatos, deberán presentar al Comité de Becas de la CEP, una autoevaluación y el plan de mejora.

Procedimiento y documentación a entregar para permanencia y evaluación final

1. Los/as becarios (as) vigentes y quienes hayan concluido sus estudios en el semestre XXXXXXX, deberán capturar la documentación requerida conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación; durante el periodo del XXXXX al XXXXX de XXXX de XXXX de XXXX en la página web: [http://posgrado.unam.mx/permanencia\\_becas/](http://posgrado.unam.mx/permanencia_becas/)
2. Las Coordinaciones de los Programas de posgrado deberán calificar en el sistema Integral de Información de posgrado (SIIPosgrado) la información de evaluación de permanencia o la final de los becarios (as) del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_.
3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar originales del oficio dirigido al titular de la CEP y el

reporte de evaluación semestral avalado por el Comité Académico, en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales de la CEP, en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_ en un horario de 9:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, Ciudad de México, xxxxxxxxxxxxxxxx**

**DR/A. XXXXXXXXX**

**COORDINADOR/A DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Secretaría General**

**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Convocatoria**

**Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**

**201x**

Considerando que la participación de jóvenes recién doctorados ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

**I. Objetivo**

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

**II. Perfil de los candidatos**

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

2. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.

3. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

**III. Condiciones generales**

1. Las propuestas de los/as candidatos/as y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**, publicadas en *Gaceta UNAM*. (<http://dgapa.unam.mx/index.php/formacionacademica/posdoc>).

2. La postulación oficial de los/as candidatos/as estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso

de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.

3. Los/as candidatos/as deberán ser doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.

4. Los/as candidatos/as deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.

5. Los/as candidatos/as propuestos/as deberán contar con un asesor/a con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado y cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.

6. Los/as candidatos/as deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*.

7. Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del/de la candidata/a y del/de la tutor/a, la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos.

**IV. Bases**

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.

2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los/as interesados/As deberán dirigirse a las entidades académicas y



presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.

3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

**Para facultades y escuelas:**

**Becas nuevas**

- Periodo I. Estancias que inicien en xxx de 201x, la fecha límite será el x de xxxx de 201x.
- Periodo II. Estancias que inicien en xxx de 201x, la fecha límite será el 25 de xxxx de 201x.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del xx de xxx de 201x.
- Periodo II. A partir del xx de xxx de 201x. Renovaciones
- Periodo I. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x.
- Periodo II. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del xx de xxx de 201x.
- Periodo II. A partir del xx de xxx de 201x
- Para institutos y centros de humanidades y ciencias sociales:
- Periodo I. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x.
- Periodo II. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del xx de xxx de 201x.
- Periodo II. A partir del xx de xxx de 201x. Renovaciones
- Periodo I. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x.
- Periodo II. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del xx de xxx de 201x.
- Periodo II. A partir del xx de xxx de 201x.

Para institutos y centros de investigación científica:

- Periodo I. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x
- Periodo II. Estancias que inicien en xx de xxx de 201x, la fecha límite será el xx de xxx de 201x.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del xx de xxx de 201x
- Periodo II. A partir del xx de xxx de 201x.

4. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., xx de xxx de 201x

**EL/LA SECRETARIO/A GENERAL**

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Secretaría General**

**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM**

**(PASPA)**  
**201x**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

**I. Objetivo**

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

**II. Condiciones generales**

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* vigentes.

2. El PASPA otorgará becas a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación
- Estancias posdoctorales en el extranjero

3. Los/as candidatos/as deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.

4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.

5. Los/as candidatos/as deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

6. Los/as candidatos/as propuestos/as deberán contar con título de licenciatura y deberán ser:

- a) Personal académico de carrera de tiempo completo
- b) Profesor/a de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo

7. Los/as candidatos/as que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Los/as académicos/as seleccionados/as deberán cumplir con las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

**III. Normas de Procedimiento**

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.

2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los/as interesados/as deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.

3. Los/as interesados/as deberán presentar, por duplicado, la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.

4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:

- PERIODO 201x-I - hasta el xx de xxx de 201x
- PERIODO 201x-II - hasta el x de xxx de 201x
- PERIODO 201x-III - hasta el xx de xx de 201x

5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.

6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

- PERIODO 201x-I - a partir del xx de xxx de 201x
- PERIODO 201x-II - a partir del xx de xxx de 201x

· PERIODO 201x-III a partir del xx de xxx de 201x

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a xx de xx de 201x

Director/a General

Dr/a. \_\_\_\_\_

**13b Formato de solicitud de becas.**

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO  
POLITÉCNICO NACIONAL**

**SOLICITUD DE APOYO PARA CURSO PROPEDÉUTICO**


Unidad		Departamento	Sección	Inicio de Curso	Termino de Curso	Fecha de solicitud
Número de solicitud						
#	Nombre completo de los/as estudiantes		CURP	Calificaciones	Prom.	Aprobada
1						
2						
3						
4						
5						
n						
#	Nombre de las materias			Responsable		
1						
			Cargo, nombre y firma del (de la) Coordinador (a) Académico (a)			

**Documentos que deberán anexarse para evaluar la solicitud:**

- \* Carta de aceptación al curso propedéutico.
- \* Carta compromiso.
- \* CURP.
- \* Para estudiantes extranjeros/as, agregar copia de la tarjeta migratoria vigente.

**Esta solicitud únicamente será evaluada si presenta la firma requerida y la documentación completa**

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".**

		<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SOLICITUD DE APOYO EXTRAORDINARIO</b>		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	CURP	Matrícula
Fecha de nacimiento	Estado de nacimiento	Nacionalidad	Email	
Unidad	Departamento	Sección	Programa	
Semestre o cuatrimestre que cursa actualmente	Periodo en el que se encuentra inscrito		Estudiante regular	
			Sí ( ) No ( )	

Firma del/de la beneficiario/a del apoyo

Nombre y firma del/de la Coordinador/a Académico/a


Nombre y firma del/de la Director/a de Tesis

<b>Para ser llenado por el Comité Evaluador</b>							
Resultado				Monto aprobado	No. de meses aprobados	De:	A:
Aprobada	Condicionada	No aprobada	Pendiente	\$			
( )	( )	( )	( )				
Observaciones:				Firma del/de la evaluador/a			

**Documentos que deberán anexarse:**

- \* Carta personal solicitando el apoyo con Vo. Bo. del/de la Coordinador/a Académico/a y del tutor/a o asesor/a de tesis.
- \* Carta compromiso.
- \* Para estudiantes extranjeros/as, agregar copia de la tarjeta migratoria vigente.

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**

		<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SOLICITUD DE APOYO PARA ESTANCIA POSDOCTORAL</b>		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	CURP	Edad

Fecha de nacimiento	Estado de nacimiento	Nacionalidad	Email
Unidad	Departamento	Sección	
Proyecto en el que participará		Fecha de Obtención de Grado	

Firma del/de la  
beneficiario/a del apoyo

Nombre y firma del/de la  
Coordinador/a Académico/a

Nombre y firma del/de  
la Asesor/a de  
Asignado/a

<b>Para ser llenado por el Comité Evaluador</b>							
<b>Resultado</b>				<b>Monto aprobado</b>	<b>No. de meses aprobados</b>	<b>De:</b>	<b>A:</b>
Aprobada ( )	Condicionada ( )	No aprobada ( )	Pendiente ( )	\$			
<b>Observaciones:</b>				<b>Firma del/de la evaluador/a</b>			

**Documentos que deberán anexarse:**

- \* Carta personal solicitando el apoyo, explicando los motivos por los cuales desea realizar la estancia en CINVESTAV con Vo. Bo. del/de la Coordinador/a Académico/a y de asesor/a asignado/a.
- \* Presentar un programa de trabajo que se desarrollará durante la estancia que incluya el plan de investigación pertinente que haya sido avalada por la Coordinación Académica y por el (la) asesor(a) asignado(a).
- \* Carta compromiso.
- \* Para personas extranjeras agregar copia de la visa vigente de residente temporal de trabajo o permanente.

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**

**Instituto Politécnico Nacional (IPN)**

Aplica el documento adicional 7b denominado Formato de solicitud de becas, Instituto Politécnico Nacional (IPN).

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**



<b>MODELO DE SOLICITUD PARA BECAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO</b>		
<b>...: DATOS PERSONALES</b>		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
Fecha de nacimiento(dd/mm/aaaa)	Edad	Sexo: H__ M__
Lugar de nacimiento	Nacionalidad	
CURP:	RFC:	
<b>...: DOMICILIO</b>		

Calle y número			
entre calle		Y calle	
Colonia			
Deleg. / Municipio			
Código postal		Lada	Teléfono(s)
Correo electrónico			
<b>...: DATOS ACADÉMICOS</b>			
Nombre del posgrado			
Matrícula		Unidad	

<b>...: BECA</b>		
¿Actualmente se encuentra laborando?		
¿Dónde?		
¿Cuántas horas a la semana?		
Número de integrantes en la familia		
Ingreso personal mensual promedio (monto en pesos)	\$	<b>0.00</b>
Ingreso familiar mensual promedio (monto en pesos)	\$	<b>0.00</b>
<b>TOTAL \$</b>		<b>0.00</b>
<p>Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que los datos asentados son verídicos y quedo enterado/a de que en caso de hacerme acreedor/a a la beca, no podré recibir percepción alguna hasta comprobar fehacientemente cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y en esta solicitud.</p>		
Ciudad de México, a __ de ____ del ____	_____	
	FIRMA	
<b>ANEXO(S)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Copia del certificado de estudios previos con promedio.</li> </ul>		


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Basa abierta al fuego

Comprobante de registro para solicitud de beca para realizar estudios de maestría y doctorado en la UAM.

Matrícula		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Recibido

Ciudad de México a __ de _____ del ____	_____
---	-------



MODELO DE SOLICITUD DE BECA DE  
ESTANCIA POSDOCTORAL

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
--------	-----	-----	-----

1. INFORMACIÓN GENERAL:

APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:		NOMBRE(S):			
FECHA DE NACIMIENTO: DD MM AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		EDAD: _____	SEXO: M ____ H ____		LUGAR DE NACIMIENTO:		
NACIONALIDAD: MEXICANO(A) -----		CURP:	R.F.C.:	NO MEXICANO(A) ----- DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____			
DIRECCIÓN:	CALLE:	No. EXTERIOR:	No. INTERIOR:	COLONIA:			
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ESTADO Y PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:			
TELÉFONO:	CÓDIGO DE PAÍS:	LADA:	NÚMERO	CELULAR:	CÓDIGO DE PAÍS	LADA	NÚMERO:
CORREO ELECTRÓNICO:							
SEÑALAR, EN SU CASO SI TIENE DISCAPACIDAD: AUDITIVA__ VISUAL__ MOTORA__ OTRA(ESPECIFIQUE)							

2. DATOS DEL POSGRADO DONDE OBTUVO EL ÚLTIMO GRADO:

PAÍS:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
NOMBRE DEL POSGRADO:		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO:	DD MM AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

3. POSGRADO RECEPTOR:

UNIDAD ACADÉMICA:	DIVISIÓN ACADÉMICA:
NOMBRE DEL POSGRADO:	

PROPUESTA DE FECHA DE INICIO DE BECA:	DD <input type="text"/>	MM <input type="text"/>	AAAA <input type="text"/>	FECHA DE FIN DE BECA	DD <input type="text"/>	MM <input type="text"/>	AAAA <input type="text"/>
---------------------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------------	----------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------------

**4. RESPONSABLE DEL PROYECTO:**

APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ANEXAR:**

- COPIA DEL COMPROBANTE DE OBTENCIÓN DE GRADO.
- CURRÍCULUM VÍTAE.
- PROPUESTA DEL PROYECTO ACADÉMICO.
- CARTA DEL COMITÉ DEL POSGRADO RECEPTOR AVALANDO EL PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.
- CARTA DE ACEPTACIÓN EN EL POSGRADO RECEPTOR.
- CARTA COMPROMISO CONFORME A LA CONVOCATORIA.
- CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- MEXICANO(A), ANEXAR COPIA DE LA CURP Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- NO MEXICANO(A), ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA BECAS DE ESTANCIA POSDOCTORAL.**

SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA
-------------------------------

Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el Programa.

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**  
**Becas para Estudios de Posgrado**

SOLICITUD DE BECA

COMITÉ ACADÉMICO POSTULANTE

**Datos generales del/de la solicitante**

Nombre:

Apellido(s) Paterno Materno Nombre(s)

No. de cuenta: RFC (Homoclave): F. Nacimiento:

CURP:

Sexo:

Estado Civil:

Nacionalidad:

Dirección:

Colonia:



Ciudad/Población:

Delegación/Municipio:

Estado:

C.P.:

Tel. Particular1:

Tel. Particular2:

Tel. Celular:

Correo electrónico 1:

**Antecedentes académicos del/de la solicitante**

Licenciatura que estudió:

Institución:

Fecha de ingreso:

Fecha de egreso:

Promedio:

Fecha de examen profesional:

**Último grado obtenido**

Nombre del programa de estudios:

Institución:

Fecha de ingreso:

Fecha de egreso:

Promedio:

Fecha de examen de grado:

**Situación laboral**

Institución donde laboró:

Nombramiento:

Antigüedad (años) (meses):

Horas contratadas a la semana:

Sueldo mensual:

Fecha oficial de renuncia o licencia sin goce de sueldo:

**Información de la beca que solicita**

Nivel de estudios de la beca que solicita: Nombre del programa de estudios a realizar:

Nombre de la entidad académica en donde realiza sus estudios:

Fecha de ingreso al programa de estudios:

**Último antecedente como beneficiario/a**

Institución que otorgó la beca:

Nivel:

Periodo de la fecha (de a):

Concepto que cubrió la beca:

Compromiso académico cumplido como becario:

**Datos del/de la tutor/a**

Nombre:

Apellido(s) Paterno Materno Nombre(s)

Área de especialización:

Máximo grado académico:

Nombre de los estudios realizados:

Entidad de adscripción:

Categoría y nivel: Teléfono:

Correo electrónico:

DECLARAMOS QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS Y SE MANIFIESTA EL COMPROMISO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL/DE LA SOLICITANTE AL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN DONDE SE ENCUENTRA INSCRITO/A, ASÍ COMO EL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROGRAMA DE BECAS.

Firma del/de la solicitante

Fecha (dd/mm/aaaa):

Hasta este momento, sus datos han quedado registrados para su solicitud de beca nueva de posgrado.

Para concluir con el proceso de su solicitud de beca nueva, es necesario escanear los documentos en UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF en el siguiente orden:

1 Solicitud debidamente llenada y requisitada.

2 Inscripción oficial al semestre lectivo.

3 Certificado de los estudios concluidos que contenga el promedio global y créditos cubiertos (licenciatura o maestría), según el caso. Para candidatos/as con estudios realizados en el extranjero, deberán anexar además la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

4 Historia académica que contenga el promedio global y créditos cubiertos a la fecha o copia de las actas de evaluación de trabajo académico oficiales, en caso de reinscripción.

5 Carta compromiso del/de la alumno/a para dedicarse exclusivamente a sus estudios de posgrado.

Una vez escaneados los documentos anteriores, seguir las instrucciones del sitio Web para "subir" (upload) el archivo PDF y así concluir con el proceso de registro en línea de su solicitud de beca nueva.

Puede consultar o modificar los datos de su solicitud con su NÚMERO DE CUENTA y su FECHA DE NACIMIENTO en la página de inicio.

Antes de enviar su archivo PDF con sus documentos escaneados, estar seguro de la información contenida en éste.

NOTA IMPORTANTE: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA SOLICITUD SERÁ VERIFICADA, SI SE ENCONTRARA FALSEADAD U OMISIÓN EN ELLA O EN LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA POR EL SOLICITANTE, LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO LA PODRÁ CONSIDERAR ANULADA.

### PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM

#### SOLICITUD

PERIODO SOLICITADO	DE	MES	AÑO
	A	MES	AÑO
ESTA SOLICITUD PODRÁ DESCARGARSE EN FORMATO WORD PARA SER REMITIDA A LA ENTIDAD ACADÉMICA POSTULANTE DEBIDAMENTE LLENADA. Para mayor información dirigirse a los siguientes correos electrónicos: dgpa@unam.mx posdoct@dgapa.unam.mx			
DATOS GENERALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
NOMBRE:			
	APELLIDO MATERNO	APELLIDO PATERNO	NOMBRE (S)
RFC: SÓLO PARA MEXICANOS	CURP: SÓLO PARA MEXICANOS		
EDAD:			
HOMBRE		MUJER	
SOLTERO/A		CASADO/A	
NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS:			
DIRECCIÓN (INCLUIR CÓDIGO POSTAL)			
PAÍS:			
TELÉFONO:			
FAX:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
SI ES EGRESADO DE LA UNAM DE CUALQUIER NIVEL DE ESTUDIOS NÚMERO DE CUENTA UNAM:			

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DEL/DE LA SOLICITANTE	
LICENCIATURA	
EN:	
INSTITUCIÓN:	
PAÍS:	
FECHA DE TITULACIÓN	MES / AÑO

ESPECIALIZACIÓN	
EN:	
INSTITUCIÓN:	
PAÍS:	
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA:	MES / AÑO
MAESTRÍA	
EN:	
INSTITUCIÓN:	
PAÍS:	
FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO:	MES / AÑO
DOCTORADO	
EN:	
INSTITUCIÓN:	
PAÍS:	
FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO:	MES / AÑO

OTROS ESTUDIOS	
EN CASO DE TENER OTRA LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA O DOCTORADO INDIQUE:	
NIVEL DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN:	
INSTITUCIÓN:	
PAÍS:	
OBTUVO: DOCUMENTO OBTENIDO:	MES / AÑO
SITUACIÓN LABORAL	
INSTITUCIÓN:	
NOMBRAMIENTO (S):	
SUELDO TABULAR ACTUAL: \$	
INFORMACIÓN SOBRE EL APOYO SOLICITADO	
ÁREA A LA QUE PERTENECE LA ESTANCIA A REALIZAR: ÁREA DE LAS DISCIPLINA	
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O DE INNOVACIÓN DOCENTE:	
RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O DE INNOVACIÓN DOCENTE (MÁXIMO 10,000 CARACTERES)	
DATOS DEL/DE LA CÓNYUGE Y/O HIJOS/AS	
NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO

INFORMACIÓN SOBRE OTRO APOYO Y/O BECA

Cuenta con otro apoyo económico para realizar la estancia		SÍ	NO
Nombre de la institución que lo otorga:			
Monto \$		Mensual	Otro
Periodo: de		A Día/Mes/Año Día/Mes/Año	
Concepto que cubre el apoyo y/o beca:			
Compromiso adquirido:			
<b>DATOS DEL/DE LA ASESOR/A EN LA UNAM</b>			
Nombre			
Apellido Materno		Apellido Paterno	
R.F.C.:		Nombre (S)	
Área de especialización:			
Área de las		Disciplina	
Máximo grado académico			
En:			
Dependencia de adscripción:			
Teléfono:			
FAX:		Correo electrónico:	
Firma del/de la solicitante		Fecha	
Formato de solicitud - <a href="http://132.248.37.30/index.php/formacion-academica/posdoc#">http://132.248.37.30/index.php/formacion-academica/posdoc#</a>			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

**SOLICITUD DE APOYO**

	NACIONAL	AL EXTRANJERO
NUEVA		
RENOVACIÓN		
PERIODO SOLICITADO	DE	MES/AÑO
	A	MES/AÑO

MODALIDAD

**ESTUDIOS DE POSGRADO**

MAESTRÍA	
DOCTORADO	

**ESTANCIA**

SABÁTICA	
INVESTIGACIÓN	
POSDOCTORAL	

ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN VIRTUD DE QUE SERÁ REVISADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA

**SUBCOMISIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA**

( Nombre Completo de la Entidad )
<b>DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b>
NOMBRE :
APELLIDO (S) PATERNO MATERNO NOMBRE (S)
<b>R.F.C.: C.U.R.P.: NÚM. DE EMPLEADO/A:</b>
SEXO: HOMBRE MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A CASADO/A OTRO
NOMBRE DEL CÓNYUGE:
APELLIDO (S) PATERNO MATERNO NOMBRE (S)
NÚMERO DE HIJOS QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE USTED :
DIRECCIÓN:
CALLE Y NÚMERO
COLONIA: CIUDAD:
ESTADO: C.P.:
TEL. PARTICULAR: TEL. OFICINA:
FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE Y TELÉFONO DE ALGÚN FAMILIAR O APODERADO EN MÉXICO CON EL QUE SE PUEDA ESTABLECER COMUNICACIÓN:
PARA ESTUDIOS EN LA UNAM:
NÚMERO DE CUENTA

**ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

<b>LICENCIATURA</b>
EN:
ESCUELA O FACULTAD:
INSTITUCIÓN:
PAÍS:
FECHA DE TITULACIÓN:
MES/AÑO
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>
EN:
FACULTAD: INSTITUCIÓN:
PAÍS:
PORCENTAJE DE CRÉDITOS:
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA:
MES/AÑO DOCUMENTO OBTENIDO

<b>MAESTRÍA</b>
EN:

FACULTAD:
INSTITUCIÓN:
PAÍS:
PORCENTAJE DE CRÉDITOS: PROMEDIO:
FECHA DE PRIMERA INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS REALIZADOS: MES/AÑO
FECHA DE ÚLTIMA INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS REALIZADOS: MES/AÑO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO: MES/AÑO
<b>DOCTORADO</b>
EN:
FACULTAD:
INSTITUCIÓN:
PAÍS:
PORCENTAJE DE CRÉDITOS: PROMEDIO:
FECHA DE PRIMERA INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS REALIZADOS: MES/AÑO
FECHA DE ULTIMA INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS REALIZADOS: MES/AÑO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO: MES/AÑO

<b>OTROS ESTUDIOS</b>
<b>EN CASO DE TENER OTRA LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA O DOCTORADO INDIQUE:</b>
NIVEL DE ESTUDIOS: EN:
INSTITUCIÓN:
PAÍS:
PORCENTAJE DE CRÉDITOS CUBIERTOS:
OBTUVO: DOCUMENTO OBTENIDO MES/AÑO
<b>SITUACIÓN LABORAL</b>
<b>INFORMACIÓN ACTUALIZADA</b>
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRAMIENTO (S) :
HORAS CONTRATADAS A LA SEMANA:
ANTIGÜEDAD ACADÉMICA:
SUELDO TABULAR ACTUAL: \$
PRIDE SÍ NO NIVEL :
PEPASIG SÍ NO MONTO MENSUAL :
SNI SÍ NO NIVEL :
PRESTA SUS SERVICIOS EN OTRO LUGAR SÍ NO

¿DÓNDE?
SUELDO QUE PERCIBE: \$
HORAS CONTRATADAS A LA SEMANA:

**INFORMACIÓN SOBRE EL APOYO SOLICITADO**

<b>ESTUDIOS</b>
ESTUDIOS DE MAESTRÍA: (EM)
ESTUDIOS DE DOCTORADO: (ED)
GRADO A OBTENER: DISCIPLINA :
FECHA DE LA PRIMERA INSCRIPCIÓN:
PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS ESTUDIOS:
<b>ESTANCIAS</b>
ESTANCIA SABÁTICA: (SA)
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN: (EI)
ESTANCIA POSDOCTORAL: (PD)
<b>INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS O ESTANCIA A REALIZAR</b>
ÁREA A LA QUE PERTENECEN LOS ESTUDIOS O ESTANCIA A REALIZAR:
ÁREA DISCIPLINA ESPECIALIDAD
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA ACADÉMICA EN LA QUE REALIZARÁ LOS ESTUDIOS O LA ESTANCIA:
TIEMPO REQUERIDO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS O ESTANCIA: (MESES)
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
<b>DISTINCIONES RECIBIDAS</b>
PUN DUNJA MENCIÓN HONORÍFICA
BECA: NIVEL DE ESTUDIOS: INSTITUCIÓN:
OTROS PREMIOS:

**EN CASO DE QUE LOS ESTUDIOS O LA ESTANCIA  
SE REALICEN FUERA DE LA UNAM**

<b>DATOS DE LA INSTITUCION</b>
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE REALIZARÁ LOS ESTUDIOS O ESTANCIA:
DIRECCIÓN:
CIUDAD ESTADO PAÍS
<b>EN CASO DE SOLICITAR APOYO PARA LOS SIGUIENTES</b>
<b>CONCEPTOS, INDIQUE</b>
MANUTENCIÓN:
COSTO DE INSCRIPCIÓN:
COSTO DE COLEGIATURA:

PASAJE DE IDA: PASAJE DE REGRESO:
<i>DATOS COMPLEMENTARIOS</i>
OTRA DIRECCIÓN DONDE SE PUEDA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON USTED:
DIRECCIÓN:
CIUDAD: ESTADO: PAÍS:
TEL. PARTICULAR: TEL. OFICINA:
FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

<b>INFORMACIÓN SOBRE OTRO APOYO Y/O BECA</b>
SOLICITÓ O SOLICITARÁ OTRO APOYO O BECA SI NO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA:
MONTO \$ MENSUAL OTRO
PERIODO: DE A DÍA/MES/AÑO DÍA/MES/AÑO
CONCEPTO QUE CUBRE EL APOYO Y/O BECA:
COMPROMISO POR EL APOYO O BECA:
<b>DATOS DEL/DE LA TUTOR/A DE LA UNAM</b>
NOMBRE:
APELLIDO (S) PATERNO MATERNO NOMBRE (S)
ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:
ÁREA ESPECIALIDAD DISCIPLINA
MAXIMO GRADO ACADÉMICO
LICENCIATURA ESPECIALIDAD MAESTRÍA DOCTORADO
EN:
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN:
<b>TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</b>

FIRMA \_\_\_\_\_

DATOS DEL TUTOR EXTERNO (SÓLO ESTUDIOS DE POSGRADO FUERA DE LA UNAM)
NOMBRE:
APELLIDO (S) PATERNO MATERNO NOMBRE (S)
ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:
ÁREA ESPECIALIDAD DISCIPLINA
MAXIMO GRADO ACADÉMICO
LICENCIATURA ESPECIALIDAD MAESTRÍA DOCTORADO
EN:
INSTITUCIÓN:



**TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:**

FIRMA

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE FECHA

FORMATO DE SOLICITUD DISPONIBLE EN:

[http://132.248.37.30/images/paspa/paspa\\_solicitud\\_apoyo.pdf](http://132.248.37.30/images/paspa/paspa_solicitud_apoyo.pdf)

**13c. Formato de cartas.**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Aplica el documento adicional 7c denominado Formato de cartas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

**Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)**



**Secretaría de Educación Pública**

Dirección General de Relaciones Internacionales

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN**

**Dirección General de Relaciones Internacionales**

**Secretaría de Educación Pública**

**Presente**

Por este conducto, manifiesto expresamente la aceptación de las condiciones y criterios de selección establecidos en la convocatoria de "Becas \_\_\_\_\_ Ciclo \_\_\_\_\_".

Es de mi conocimiento que concursaré en igualdad de condiciones con otros/as aspirantes, por lo que acepto que la resolución que se adopte en mi caso será definitiva e inapelable.

Asimismo, manifiesto que la información que he proporcionado durante el proceso de registro es verídica, y tengo conocimiento de que en caso de ser falsa, mi candidatura será invalidada automáticamente sin posibilidad de reconsideración.

Declaro estar enterado/a de que en caso de resultar ganador/a de la beca, y la cuenta bancaria que proporcioné durante el proceso de registro no permita realizar la transferencia bancaria (ya sea porque se encuentre bloqueada, no permita recibir depósitos por el monto total de la beca, pagos por internet, o que no pueda usarse en el extranjero), la beca quedará cancelada. De presentarse alguna de estas situaciones, eximo a la DGRI de cualquier responsabilidad, quien podrá proceder a reasignar la beca en los términos dispuestos por la convocatoria correspondiente.

En el caso de que decida renunciar a la beca, lo haré expresamente mediante un escrito dirigido a la DGRI en el que explique los motivos. Es de mi conocimiento que la beca quedará sin efectos a partir del momento en el que notifique la renuncia; y me comprometo a reintegrar a la DGRI el monto del apoyo no devengado hasta el momento de la renuncia.

**Atentamente,**

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado/a y sancionado/a de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**Instituto Politécnico Nacional (IPN)**

Aplica el documento adicional 7c denominado Formato de cartas, Instituto Politécnico Nacional.

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO PARA EL PAGO DE BECA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumno(a) de la maestría o doctorado en \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

1. Solicité la presente beca.
2. Cumpló con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Recibiré la beca que consiste en la cantidad mensual de \$ \_\_\_\_\_ .00 ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) a partir del \_\_\_\_\_, hasta por el tiempo normal previsto para concluir el plan de estudios al cual me encuentro inscrito.

4. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:

- a) Recibir el monto de la beca otorgado en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno/a de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado suspensión o cancelación.
- b) En caso de cancelación, el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica me informará por escrito o por correo electrónico sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
- c) Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
- d) Asistir a clases con regularidad y cumplir con lo establecido en el plan y programas de estudio correspondientes y en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- e) Presentarme periódicamente con mi asesor/a.
- f) Asistir a la reunión trimestral del Comité de Contraloría Social.
- g) Informar sobre el desarrollo de mis estudios y mi situación socioeconómica al Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica cuando éste lo solicite.
- h) Mantener la confidencialidad de mis datos personales.
- i) Recibir un trato atento y respetuoso por parte de las autoridades educativas y del personal de las unidades universitarias. En reciprocidad, me comprometo a ofrecer el mismo trato.
- j) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
- k) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.

5. La beca podrá ser suspendida por sufrir alguna incapacidad física o mental que me impida la realización de mis estudios, en estos casos deberé contar con un certificado, dictamen o constancia médica expedida por una institución del sector salud federal, local o municipal y firmada por médico que cuente con título y cédula profesional, ésta podrá ser aprobada por el Comité. La suspensión de la beca no podrá ser por tiempos mayores a tres trimestres lectivos. En caso de suspensión, el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica me informará por escrito o por correo electrónico sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan. Los casos no previstos se someterán a consideración de dicho Comité.

6. La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- b) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
- c) Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
- d) Renunciar expresamente al beneficio de la beca, para ello, se deberá anexar copia de identificación oficial.
- e) Contar con algún otro beneficio económico o en especie otorgado para mi educación con el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo de su disfrute.
- f) Tener una relación laboral por más de ocho horas a la semana en alguna institución o empresa pública o privada independientemente que se disfrute de permiso o licencia con goce de sueldo.
- g) Perder, por cualquier causa, la calidad de alumno.
- h) Recibir alguna medida administrativa en términos del Reglamento de alumnos/as.

En caso de cancelación, el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica me informará por escrito o por correo electrónico sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan, salvo cuando el motivo sea la conclusión de estudios.

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el/la beneficiario/a, por lo que en ningún caso considerará a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré ninguna reclamación por este concepto.

Como beneficiario/a no me reservo acción o derecho alguno en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana en caso de que se presente una causa justificada que impida recibir el pago de la beca.

Domicilio particular:

Calle \_\_\_\_\_ No. ext. \_\_\_\_ No. int. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono particular \_\_\_\_\_, teléfono  
 móvil \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

<b>BECA ACADEMICA</b>  <b>NOMBRE Y FIRMA</b>
--

<b>UNAM</b>  <b>NOMBRE Y FIRMA</b>
--

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio y en mi carácter de alumno(a) del Programa de \_\_\_\_\_, postulado para ser beneficiario/a del apoyo económico del Programa de Becas para Estudios de Posgrado bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que a la fecha no mantengo relación laboral alguna ni presto mis servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada y que no tengo acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de mis estudios de posgrado.

Asimismo, en caso de resultar beneficiado de la beca, me comprometo a:

- 1) Cumplir con los requisitos y obligaciones señalados en la convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado vigentes;
- 2) Dedicarme exclusivamente a mis estudios de posgrado;
- 3) Mantener un promedio mínimo de 8.5 durante los estudios de posgrado y no obtener NA o NP en las evaluaciones semestrales;
- 4) Dedicar cuatro (4) horas semanales para realizar las actividades de apoyo académico que me indique la Coordinación del Programa de Posgrado en el que estoy inscrito(a);
- 5) Informar de cualquier circunstancia que afecte mi situación como becario(a), a la Coordinación del Programa de Posgrado en el que me encuentro inscrito(a), incluyendo la graduación anticipada;
- 6) No mantener una relación laboral ni prestar mis servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada;
- 7) No tener acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de mis estudios;
- 8) Reintegrar el excedente de la beca que se pudiera generar, y
- 9) En caso de incumplimiento de lo establecido en las convocatorias y Reglas de Operación vigentes, reintegrar el monto total de la beca otorgada desde la fecha del incumplimiento.

**ATENTAMENTE**

Nombre:

No. de Cuenta:

Programa:

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio y en mi carácter de alumno(a) del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, postulado para ser beneficiario del apoyo económico del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario bajo protesta de decir la verdad, manifiesto no tengo acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de mis estudios de posgrado.

Asimismo, en caso de resultar beneficiado de la beca, me comprometo a:

- 1) Cumplir con los requisitos y obligaciones señalados en la convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado vigentes;
- 2) Dedicarme exclusivamente a mis estudios de posgrado;
- 3) Mantener un promedio mínimo de 8.5 durante los estudios de posgrado y no obtener NA o NP en las evaluaciones semestrales;
- 4) Dedicar cuatro (4) horas semanales para realizar las actividades de apoyo académico que me indique la Coordinación del Programa de Posgrado en el que estoy inscrito(a);
- 5) Informar de cualquier circunstancia que afecte mi situación como becario(a), a la Coordinación del Programa de Posgrado en el que me encuentro inscrito(a), incluyendo la graduación anticipada;
- 6) No tener acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de mis estudios;
- 7) Reintegrar el excedente de la beca que se pudiera generar, y
- 8) En caso de incumplimiento de lo establecido en las convocatorias y Reglas de Operación vigentes, reintegrar el monto total de la beca otorgada desde la fecha del incumplimiento.

**ATENTAMENTE**

Nombre:

No. de Cuenta:

Programa:

Formato disponible en la dirección electrónica:

[http://132.248.37.30/images/posdoc/2016\\_posdoc\\_carta\\_compromiso.pdf](http://132.248.37.30/images/posdoc/2016_posdoc_carta_compromiso.pdf)



ASUNTO: Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Académico Apoyado. Carta compromiso.

(PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA)

DR. \_\_\_\_\_

**DIRECTOR/A GENERAL DE ASUNTOS DEL  
PERSONAL ACADÉMICO**

**Presente**

En relación con mi solicitud para participar en el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, para realizar \_\_\_\_\_ (Estudios de Posgrado en la UNAM o fuera de ella. Estancias: sabáticas en el extranjero o en la UNAM; o de investigación), y para el caso que la misma fuese aprobada, manifiesto a usted mi más firma compromiso de:

1. Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
2. Reincorporarme al concluir exitosamente la acción, así como el plazo para los que me sea otorgado el apoyo a mis actividades académicas en \_\_\_\_\_ (Entidad académica postulante) de esta Universidad, como PROFESOR DE ASIGNATURA nivel \_\_\_\_\_ (A o B) \_\_\_\_\_ (Horas/semana/mes), que ocupo al momento de asumir este compromiso.  
(o aquella que, conforme la legislación universitaria, adquiriese durante dicho plazo).
3. Reintegrar a la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad total que por concepto de apoyo para los efectos antes citados me sea otorgada si:
  - No realizo las actividades-para las que me fue otorgado- en el plazo correspondiente y hasta su conclusión; si fue para la realización de estudios, hasta la obtención del grado respectivo, y/o
  - No me reintegro, por decisión personal, a la UNAM, al término de la acción para la que me fue otorgado el apoyo.

En caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, me comprometo a efectuar el reintegro de la cantidad recibida, en los términos siguientes:

- Por concepto de donación a la UNAM, con el fin específico de que sea destinado al fondo del propio Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM y,
- En el plazo máximo igual al lapso durante el que percibí el apoyo, en término de lo previsto por la fracción I de la Cláusula 45 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico al servicio de la Universidad.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, Ciudad de México, a de de 20**

\_\_\_\_\_(Nombre completo y firma)

c.c.p. Secretario General. Presente.

c.c.p. Abogado General. Presente.

c.c.p. Consejo Técnico de \_\_\_\_\_ (Facultad o escuela de la investigación Científica o Humanidades). Presente.

c.c.p. Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la superación del Personal Académico de la UNAM. Presente.

c.c.p. Subcomisión de Superación del Personal Académico de \_\_\_\_\_ (Facultad, escuela, instituto o centro, respectivos). Presente.

**Formato disponible en la dirección electrónica:**

[http://132.248.37.30/images/paspa/2016\\_paspa\\_carta\\_compromiso\\_asignatura.pdf](http://132.248.37.30/images/paspa/2016_paspa_carta_compromiso_asignatura.pdf)



ASUNTO: Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Académico Apoyado. Carta compromiso.

(PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DEFINITIVO)

**DR. \_\_\_\_\_**  
**DIRECTOR/A GENERAL DE ASUNTOS DEL**  
**PERSONAL ACADÉMICO**

**Presente**

En relación con mi solicitud para participar en el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, para realizar \_\_\_\_\_ (Estudios de Posgrado en la UNAM o fuera de ella. Estancias: sabáticas en el extranjero o en la UNAM; o de investigación), y para el caso que la misma fuese aprobada, manifiesto a usted mi más firma compromiso de:

1. Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
2. Reincorporarme al concluir exitosamente la acción, así como el plazo para los que me sea otorgado el apoyo a mis actividades académicas en \_\_\_\_\_ (Entidad académica postulante) de esta Universidad, como \_\_\_\_\_ (profesor/a, investigador/a o técnico/a académico/a) con la categoría de \_\_\_\_\_ (asociado/a o titular) y nivel \_\_\_\_\_ (A o B) de tiempo completo, DEFINITIVO, que ocupo al momento de asumir este compromiso.  
 (o aquella que, conforme la legislación universitaria, adquiriese durante dicho plazo).
3. Reintegrar a la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad total que por concepto de apoyo para los efectos antes citados me sea otorgada si:
  - No realizo las actividades-para las que me fue otorgado- en el plazo correspondiente y hasta su conclusión; si fue para la realización de estudios, hasta la obtención del grado respectivo, y/o
  - No me reintegro, por decisión personal, a la UNAM, al término de la acción para la que me fue otorgado el apoyo.

En caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, me comprometo a efectuar el reintegro de la cantidad recibida, en los términos siguientes:

- Por concepto de donación a la UNAM, con el fin específico de que sea destinado al fondo del propio Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM y,
- En el plazo máximo igual al lapso durante el que percibí el apoyo, en término de lo previsto por la fracción I de la Cláusula 45 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico al servicio de la Universidad.

A t e n t a m e n t e

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, Ciudad de México, a de de 20**

\_\_\_\_\_(Nombre completo y firma del Profesor o Investigador de tiempo completo)

c.c.p. Secretario/a General. Presente.

c.c.p. Abogado/a General. Presente.

c.c.p. Consejo Técnico de \_\_\_\_\_ (Facultad o escuela de la investigación Científica o Humanidades). Presente.

c.c.p. Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la superación del Personal Académico de la UNAM. Presente.

c.c.p. Subcomisión de Superación del Personal Académico de \_\_\_\_\_ (Facultad, escuela, instituto o centro, respectivos). Presente.

**Formato disponible en la dirección electrónica:**

[http://132.248.37.30/images/paspa/2016\\_paspa\\_carta\\_compromiso\\_carrera\\_definitivo.pdf](http://132.248.37.30/images/paspa/2016_paspa_carta_compromiso_carrera_definitivo.pdf)



ASUNTO: Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Académico Apoyado. Carta compromiso.

(PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA INTERINO)

DR. \_\_\_\_\_

**DIRECTOR/A GENERAL DE ASUNTOS DEL  
PERSONAL ACADÉMICO**

**Presente**

En relación con mi solicitud para participar en el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, para realizar \_\_\_\_\_ (Estudios de Posgrado en la UNAM o fuera de ella. Estancias: sabáticas en el extranjero o en la UNAM; o de investigación), y para el caso que la misma fuese aprobada, manifiesto a usted mi más firma compromiso de:

1. Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
2. Reincorporarme al concluir exitosamente la acción, así como el plazo para los que me sea otorgado el apoyo a mis actividades académicas en \_\_\_\_\_ (Entidad académica postulante) de esta Universidad, como \_\_\_\_\_ (profesor/a, investigador/a o técnico/a académico/a) con la categoría de \_\_\_\_\_ (asociado/a o titular) y nivel \_\_\_\_\_ (A o B) de tiempo completo, INTERINO, que ocupo al momento de asumir este compromiso.  
(o aquella que, conforme la legislación universitaria, adquiriese durante dicho plazo).
3. Reintegrar a la Universidad Nacional Autónoma de México la cantidad total que por concepto de apoyo para los efectos antes citados me sea otorgada si:
  - No realizo las actividades-para las que me fue otorgado- en el plazo correspondiente y hasta su conclusión; si fue para la realización de estudios, hasta la obtención del grado respectivo, y/o
  - No me reintegro, por decisión personal, a la UNAM, al término de la acción para la que me fue otorgado el apoyo.

En caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, me comprometo a efectuar el reintegro de la cantidad recibida, en los términos siguientes:

- Por concepto de donación a la UNAM, con el fin específico de que sea destinado al fondo del propio Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM y,
- En el plazo máximo igual al lapso durante el que percibí el apoyo, en término de lo previsto por la fracción I de la Cláusula 45 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico al servicio de la Universidad.

A t e n t a m e n t e

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, Ciudad de México, a de de 20**

\_\_\_\_\_(Nombre completo y firma del Profesor o Investigador de tiempo completo)

c.c.p. Secretario/a General. Presente.

c.c.p. Abogado/a General. Presente.

c.c.p. Consejo Técnico de \_\_\_\_\_ (Facultad o escuela de la investigación Científica o Humanidades). Presente.

c.c.p. Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la superación del Personal Académico de la UNAM. Presente.

c.c.p. Subcomisión de Superación del Personal Académico de \_\_\_\_\_ (Facultad, escuela, instituto o centro, respectivos). Presente.

**Formato disponible en la dirección electrónica:**

[http://132.248.37.30/images/paspa/2016\\_paspa\\_carta\\_compromiso\\_carrera\\_interino.pdf](http://132.248.37.30/images/paspa/2016_paspa_carta_compromiso_carrera_interino.pdf)

**13d. Formato de convenios.****Subsecretaría de Educación Superior (SES)**

Aplica el documento adicional 3b denominado Formato de convenios, Subsecretaría de Educación Superior (SES), formato 1 y 2.

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

**MODELO DE CONVENIO DE BECA PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, REPRESENTADA POR SU RECTOR GENERAL, \_\_\_\_\_, EN LO SUCESIVO "LA UAM" Y EL (LA) DR. (A).**

\_\_\_\_\_, **EN LO SUCESIVO "EL (LA) BECARIO(A)", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

1. Que el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, la Secretaría de Educación Pública, emitió las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo "LAS REGLAS".
2. Que el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, emitió el Acuerdo \_\_\_\_\_, mediante el que \_\_\_\_\_.
3. Que el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ el Rector General, en cumplimiento al referido Acuerdo publicó en el Semanario de la UAM, la "Convocatoria \_\_\_\_\_ Beca para Estancias Posdoctorales en la Universidad Autónoma Metropolitana, en adelante "LA CONVOCATORIA", donde se determinan \_\_\_\_\_, la que se agrega como anexo único al presente convenio.
4. Que el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica, en adelante "EL COMITÉ", emitió su dictamen, mediante el cual resolvió aprobar la solicitud de la beca a favor de "EL (LA) BECARIO(A)", por \_\_\_\_\_, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**DECLARACIONES****I. De "LA UAM-":**

1. Que es una Universidad pública y autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según su Ley Orgánica decretada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973.
2. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto:
  - a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
  - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, y
  - c) Preservar y difundir la cultura.
3. Que para cumplir con sus fines se ha constituido en unidades universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración funcional y administrativa.
4. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 16 fracción IV de su Ley Orgánica y 36 del Reglamento Orgánico, su representante legal es el Rector General, \_\_\_\_\_, quien cuenta con la facultad para celebrar el presente convenio.
5. Que su domicilio legal es:

PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES 3855 QUINTO PISO

COLONIA EX- HACIENDA SAN JUAN DE DIOS

DELEGACIÓN TLALPAN

CÓDIGO POSTAL 14387

CIUDAD DE MÉXICO.

**II. De "EL(LA) BECARIO(A)":**

1. Que tiene capacidad jurídica y posee los conocimientos suficientes para desarrollar las actividades que son propias de su condición de becario(a) y que cuenta con el grado académico necesario para ello.
2. Que las actividades que desarrollará en "LA UAM", con motivo de su estancia posdoctoral, son diferentes de las que realiza el personal académico de "LA UAM".
3. Que es de nacionalidad \_\_\_\_\_, y para tal efecto se identifica con \_\_\_\_\_.
4. Que cuenta con el grado de Doctor en \_\_\_\_\_ como lo acredita con \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

5. Que su domicilio para efectos del presente convenio es:

\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_

COLONIA \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

MÉXICO, \_\_\_\_\_.

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** Establecer las condiciones bajo las cuales "**EL (LA) BECARIO (A)**" desarrollará su estancia posdoctoral en "**LA UAM**", de conformidad con los términos señalados en "**LA CONVOCATORIA**".

**SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LA UAM".**

- Otorgar a "**EL (LA) BECARIO (A)**" una beca mensual de \_\_\_\_\_ durante la vigencia de este convenio.
- Dar seguimiento al programa de trabajo que "**EL (LA) BECARIO (A)**", desarrollará durante su estancia en "**LA UAM**", a través de "**EL COMITÉ**".
- Entregar a "**EL (LA) BECARIO (A)**" una credencial institucional que lo identifique como becario de "**LA UAM**", para tener acceso a los servicios que ésta presta, cuya vigencia será del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.
- Contratar un seguro de gastos médicos mayores para "**EL (LA) BECARIO (A)**", en caso de que su estado civil sea casado/a, su cónyuge e hijos, durante el período de la beca, el cual estará sujeto a las condiciones generales de las aseguradoras.

**TERCERA. COMPROMISOS DE "EL (LA) BECARIO (A)".**

- Cumplir con el programa aprobado para realizar su estancia posdoctoral. En ningún caso las actividades que realice "**EL (LA) BECARIO (A)**" sustituirán las responsabilidades propias del personal académico de "**LA UAM**".
- Dedicar tiempo completo y exclusivo a la estancia posdoctoral.
- Comunicar al/a la jefe/a de área correspondiente sobre cualquier cambio que pretenda realizar al programa aprobado por "**EL COMITÉ**", en términos de lo señalado para tal efecto en "**LA CONVOCATORIA**".
- No ausentarse de "**LA UAM**" sin permiso del/de la asesor/a y el aval del/de la jefe/a del Departamento y, en el caso de que se le autorice un permiso para ausentarse temporalmente, deberá informarlo por escrito al/a la jefe/a del área respectiva y a "**EL COMITÉ**".
- Informar al/a la jefe/a del área correspondiente y a "**EL COMITÉ**", sobre el avance en el programa de trabajo. El primer informe deberá presentarse una vez transcurridos seis meses de haber iniciado la estancia posdoctoral, y el segundo informe cuando finalice dicha estancia, en este último deberá incluir una descripción de las actividades realizadas y copia de las publicaciones generadas.
- Devolver a "**LA UAM**" la credencial institucional que le fue otorgada al término de su estancia posdoctoral o cuando ésta le sea requerida.
- Observar las indicaciones que, en su caso, realice "**EL COMITÉ**".
- Cumplir con las obligaciones estipuladas en este convenio, en "**LA CONVOCATORIA**" y en "**LAS REGLAS**".

**CUARTA. LUGAR DE PAGO DE LA BECA.** El pago de la beca será mediante \_\_\_\_\_.

**QUINTA. COMUNICACIONES.** Las comunicaciones de tipo general, referentes a cualquier aspecto de este convenio, deberá dirigirse a los domicilios señalados por las partes en los puntos 7 y 5 de las declaraciones I y II, respectivamente.

**SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** Si con motivo de las actividades realizadas durante la estancia posdoctoral de "**EL (LA) BECARIO (A)**" se generan obras de propiedad intelectual, los derechos patrimoniales corresponderán a "**LA UAM**", debiendo reconocer a "**EL (LA) BECARIO (A)**" su calidad de autor o inventor, quedando "**EL (LA) BECARIO (A)**" obligado a celebrar con "**LA UAM**" los convenios que conforme a derecho sean necesarios para este propósito.

**SÉPTIMA. CONDICIÓN DE "EL (LA) BECARIO (A)" CON "LA UAM".** La relación de "**EL (LA) BECARIO (A)**" con "**LA UAM**", no se entenderá en ningún caso de carácter laboral y no supondrá adquisición de ningún derecho para incorporarse como personal de "**LA UAM**". La estancia posdoctoral que realice "**EL (LA) BECARIO (A)**" es de naturaleza estrictamente académica y temporal, mientras dure su estancia en "**LA UAM**", conforme a "**LA CONVOCATORIA**" y al programa aprobado por "**EL COMITÉ**".

**OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD.** "**EL (LA) BECARIO (A)**" no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos con motivo de este convenio, sin la autorización previa de "**LA UAM**". Esta obligación subsistirá aún concluida la vigencia de este convenio.

**NOVENA. RESPONSABILIDAD.** Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieren impedir la continuación del presente convenio.



**DÉCIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** "EL (LA) BECARIO (A)" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este convenio, así como los derechos de cobro por la beca.

**DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA BECA.** "LA UAM", a través de "EL COMITÉ", suspenderá la beca otorgada si "EL (LA) BECARIO (A)" sufre alguna incapacidad física o mental, que le impida la realización de su estancia posdoctoral, expedida por una institución de salud pública. En estos casos, "EL (LA) BECARIO (A)" solicitará la suspensión ante "EL COMITÉ". Los casos no previstos se someterán a consideración de "EL COMITÉ".

"LA UAM", a través de "EL COMITÉ", cancelará la beca otorgada si "EL (LA) BECARIO (A)" incumple

alguno de los compromisos a su cargo establecidos en el presente convenio así como alguna de las obligaciones enunciadas en "LA CONVOCATORIA" o en "LAS REGLAS".

**DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS DE RESCISIÓN.** "LA UAM" podrá rescindir el presente convenio por alguna de las siguientes causas imputables a "EL (LA) BECARIO (A)", que se enlistan de manera enunciativa:

1. Por incumplimiento de cualquiera de los términos y obligaciones establecidas en este convenio y en "LA CONVOCATORIA";
2. Por no realizar las actividades en las fechas convenidas y conforme al programa de trabajo aprobado por "EL COMITÉ" o si los avances del mismo no son satisfactorios;
3. Por suspensión o abandono injustificado de las actividades materia del presente convenio;
4. Por omitir o distorsionar algún dato o información en su solicitud o en la documentación requerida, o
5. Por incurrir en alguna práctica o conducta que afecte el prestigio de "LA UAM".

**DÉCIMA TERCERA. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** Si se da una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior o de las que se encuentran establecidas en "LA CONVOCATORIA", "LA UAM" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, bastando para ello entregar a "EL (LA) BECARIO (A)" una comunicación por escrito, sin necesidad de intervención de autoridad judicial, debiendo devolver "EL (LA) BECARIO (A)" la credencial institucional que le fue entregada al inicio de su estancia.

**DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA.** El presente convenio tendrá una vigencia de un año, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Podrá ser modificada hasta por un año adicional, cuando "LA UAM" así lo considere, lo que hará del conocimiento de "EL (LA) BECARIO (A)" con \_\_\_\_ días naturales de anticipación.

**DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.** En caso de duda o discrepancia sobre el contenido o interpretación del presente convenio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes con sede en la Ciudad de México.

El presente convenio se firma por duplicado en la Ciudad de México, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

POR "LA UAM"

POR "EL (LA) BECARIO (A)"

\_\_\_\_\_  
RECTOR GENERAL

REVISIÓN JURÍDICA

\_\_\_\_\_  
ABOGADO GENERAL

### 13e. Formato de recomendación académica.

Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)



Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Relaciones Internacionales

### RECOMENDACIÓN ACADÉMICA

Institución postulante (institución de educación superior que presenta al/ a la candidato/a:

Nombre del/ de la profesor/a o investigador/a que postula al/a la candidato/a:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Dirección General de Relaciones Internacionales SEP.

Presente.

A continuación, me permito exponer los motivos por los cuales propongo esta candidatura:

**Atentamente**

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Deberá ser llenada por un/a profesor/a o investigador/a de la institución de la cual es egresado. No se aceptará esta carta sin el sello correspondiente.**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado/a y sancionado/a de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**13f. Formato de información sobre costos.****Dirección General de Relaciones Internacionales (DGR)****Secretaría de Educación Pública**

Dirección General de Relaciones Internacionales

**FORMATO DE INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DEL PROGRAMA**

Nombre del/de la aspirante: \_\_\_\_\_

Programa de estudios: \_\_\_\_\_

Grado a obtener: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Concepto	Costo anual			Cobertura de la beca o crédito educativo (de conformidad con los documentos probatorios señalados en el numeral 2 de la convocatoria).		
	Moneda local o dólares	Monto en pesos mexicanos		Institución/es que otorga/n la beca o, crédito.	Moneda local o dólares	Monto en pesos mexicanos
Monto	Moneda	Monto	Moneda			
Matrícula y colegiatura	Incluir sitio web para consulta					
Gastos de manutención (hospedaje, alimentación, transporte)	Monto estimado Incluir sitio web para consulta					
Totales						

**PORCENTAJE DE BECA:** \_\_\_\_\_

Nota: En caso de contar con apoyos de varias instituciones, anexar tantas filas como sea necesario.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**ANEXO 14: BECA PARA INVESTIGACIÓN EN POSGRADO****I. Datos generales:**

Nombre de la institución o unidad responsable:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
--	--

Tipo educativo:	Superior
Beca:	Beca de investigación en posgrado.

## II. Apartados:

### 1. Población objetivo:

Estudiantes inscritos/as en los planes de estudio correspondientes a los programas de posgrado de las Instancias ejecutoras que cumplan con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la beca y que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Inscritos/as en programas de posgrado que requieren apoyos extraordinarios para lograr una formación científica adecuada (Cursos especializados, estancias de investigación, aprendizaje de técnicas específicas de investigación o adiestramiento científico).  
Para el CINVESTAV, el sistema de solicitudes realiza la validación correspondiente a la inscripción.
- Que participarán en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología.

### 2. Requisitos para ser beneficiario/a:

#### Generales

- Contar con la CURP o en caso de ser extranjero/a acreditar su estancia legal en el país.
- Tener una cuenta de correo electrónico vigente.

#### Específicos

##### CINVESTAV

##### Apoyos y estímulos

##### Congreso

- Ser autor/a o coautor/a de alguna ponencia en donde se dé crédito al CINVESTAV.

##### Estancia de investigación.

- Ser persona invitada a una estancia de investigación en alguna institución nacional o extranjera.

##### Curso especializado.

- Ser admitido/a a un curso especializado.

##### UAAAN

- No ser empleado/a de la universidad.
- En caso de ser extranjero/a, siempre y cuando participe en el programa IICA-CONACyT.

##### UAM

- Estar inscrito/a en un plan de estudios de maestría o doctorado de la UAM.
- Haber cubierto 40% de los créditos del plan de estudios en el nivel en que esté inscrito/a.
- Tener un promedio mayor o igual a B (Bien).
- Ser estudiante regular para lo cual, al menos, deberá inscribir el número normal de créditos previstos en el plan de estudios respectivo.
- Estar dentro del tiempo normal previsto para concluir el plan de estudios.
- No haber interrumpido sus estudios, salvo por causa de embarazo, puerperio y cuidados maternos y paternos o porque sufra una incapacidad física o mental justificada médicamente.
- Que el evento para el que se solicita el apoyo esté directamente relacionado con los estudios o el proyecto de investigación que se está desarrollando.
- Los/as solicitantes no podrán recibir más de una beca en el mismo ejercicio fiscal.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

### 3. Procedimiento de selección:

#### a. Documentos requeridos

**Generales**

- Para los casos en los que la solicitud de beca se realiza en línea, únicamente se deberá adjuntar la información que el sistema requiera.
- Copia fotostática de la CURP, en caso de ser mexicano/a.
- Constancia de inscripción, expedida por la institución donde realiza sus estudios, (antigüedad no mayor a 30 días). (Excepto UAM).

**Específicos**CINVESTAV

- Solicitud.
- Carta compromiso.

## Apoyos y estímulos

- Asistencia a congresos: Carta de aceptación y copia del trabajo que se expondrá.
- Estancias de investigación: carta de aceptación o invitación a la estancia y Plan del trabajo con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis.
- Cursos especializados: Carta personalizada de aceptación o invitación al curso, carta explicando los motivos para asistir al curso con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a e información del curso con el programa del mismo.

UAAAN

- Historial académico.
- Presentar carta de aceptación de la entidad receptora donde indique persona(s) y cargo(s) con quien trabajaría; lugar, actividades y periodo de la estancia.
- Presentar carta de aceptación del trabajo derivado de su investigación durante el programa de posgrado que será presentado en el congreso.
- Presentar un compromiso escrito de entregar un reporte de actividades al término de la estancia.
- Presentar carta de aceptación en el programa IICA-CONACyT, emitida por el IICA.

UAM

- En caso de haber interrumpido sus estudios presentar certificado, dictamen o constancia médica expedida por una institución del sector salud federal, local o municipal y firmada por personal médico que cuente con título y cédula profesional.
- Presentar el documento expedido por el tutor(a) o asesor(a) con el visto bueno de la persona titular de la Coordinación de Estudios que acredite la relación de sus estudios con el objetivo del apoyo.
- Copia de la carta del comité organizador del evento con la aceptación del trabajo.
- Copia del trabajo o resumen a presentar.
- Constancia de Calificaciones con el porcentaje de avance del plan de estudios y nivel correspondiente, expedido por la Coordinación de Sistemas Escolares.
- Presentar carta compromiso de entregar la constancia de participación en el evento así como los documentos probatorios correspondientes.
- Cumplir con los requisitos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) correspondientes que para tal efecto se emita(n).

## 4. Tipo y monto de la beca:

Institución / UR	Monto	Periodicidad
CINVESTAV	<u>Apoyos y Estímulos:</u> ·Maestría: hasta 180 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente. ·Doctorado: hasta 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente. ·Doctorado directo: hasta 420 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente. El monto final será determinado por el Comité Evaluador con base en la suficiencia presupuestal.	Podrá utilizarse en uno o varios eventos.

UAAAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>· \$459.00 por día, por alumno/a. para asistencia como ponentes a congresos.</li> <li>· Hasta \$3,000.00 en traslados para asistencia como ponentes a congresos y estancias.</li> <li>· Hasta \$3,000.00 en inscripción para asistencia como ponentes a congresos.</li> <li>· Condonación de gastos para obtener el título, especialidad hasta el tercer semestre, maestría quinto semestre y doctorado séptimo semestre.</li> </ul>	<p>El tiempo máximo de apoyo será de 20 días para estancias.</p> <p>Para congresos lo establecido en la convocatoria del congreso.</p>
UAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La beca es monetaria y el monto será el previsto en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.</li> </ul>	<p>La periodicidad del pago serán las previstas en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.</p>

## 5. Instancias adicionales:

Instancias tipo superior	Funciones
Sub Dirección de Postgrado-UAAAN	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tramitar el presupuesto ante la Dirección de la Unidad de Planeación, emitir convocatoria, recibir documentación de solicitantes, seleccionar candidatos, enviar solicitudes en la Dirección General Administrativa-UAAAN.</li> <li>II. La dirección administrativa tramitar las solicitudes enviadas por la Sub Dirección de Postgrado-UAAAN y otorgar el recurso.</li> <li>III. La subdirección de posgrado supervisar el otorgamiento del apoyo, requerir y revisar documentación comprobatoria del ejercicio del recurso.</li> </ol>
Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica de la UAM	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Determinar el número de becas que se otorgarán y el monto correspondiente.</li> <li>II. Determinar los criterios de selección y requisitos de elegibilidad para los/as beneficiarios/as.</li> <li>III. Revisar y actualizar los requisitos que se establezcan en las convocatorias correspondientes.</li> <li>IV. Resolver sobre las solicitudes de alumnos/as que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</li> <li>V. Establecer mecanismos idóneos que permitan verificar la situación académica y socioeconómica del aspirante, así como la documentación probatoria que deba entregar para tal efecto.</li> <li>VI. Establecer los mecanismos y medios de difusión para convocar a los/as aspirantes a obtener becas, así como para recibir las solicitudes respectivas.</li> <li>VII. Establecer mecanismos idóneos para el seguimiento del desempeño académico de los/as beneficiarios/as y para evaluar con regularidad la operación del Programa.</li> <li>VIII. Determinar los criterios y requisitos académicos para la continuidad de la beca.</li> <li>IX. Emitir dictamen para la asignación de las becas, el cual será definitivo e inapelable.</li> <li>X. Autorizar el pago de las becas.</li> <li>XI. Atender aclaraciones relativas con el procedimiento de registro;</li> <li>XII. Resolver sobre la cancelación de las becas y</li> <li>XIII. Resolver sobre los casos no previstos conforme a los lineamientos establecidos.</li> </ol>

**Documentos adicionales:****14a Formato de convocatorias.**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Aplica el documento adicional 7a denominado Formato de convocatorias, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"**

**Subdirección de Postgrado**

**Calz. Antonio Narro 1923 Col. Buenavista**

**Saltillo, Coahuila, México. C. P. 25315**

**BECAS PARA APOYAR ALUMNOS/AS DE POSGRADO EN ASISTENCIA A CONGRESOS COMO PONENTES Y ESTANCIAS CORTAS DE ESTUDIOS.**

- 1) Tener nacionalidad mexicana.
- 2) Copia fotostática del Acta de Nacimiento o CURP.
- 3) Carta personal, declaratoria, de no pertenecer a la planta laboral de la UAAAN, de no recibir beca o préstamo de alguna institución bancaria o dependencia similar.
- 4) Solicitud de apoyo avalada por el/la jefe/a del programa y el/la asesor/a principal indicando el compromiso de llevar a cabo una estancia hasta de un mes de duración en cualquier institución, empresa o sociedad de productores silvo agropecuarios nacional o extranjera, para el caso de estancia.
- 5) Carta de aceptación del trabajo a presentar en el congreso derivado de su investigación durante el programa de postgrado, firmada por el comité organizador del evento para el caso de asistencia a congresos.
- 6) Carta de aceptación del/de la alumno/a firmada por el responsable receptor donde indique persona(s) y cargo(s) con quien trabajará, lugar, actividades y período de la estancia.

**Alma Terra Mater**

**Subdirectora/a de Postgrado**

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE SU RECTOR GENERAL CONVOCA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS PARA EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, las Políticas Generales, el Acuerdo \_\_\_\_ del Rector General y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, se convoca a los(as) alumnos(as) de maestría y doctorado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) para participar por una beca para eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología.

**I. BASES**

1. La beca consistirá en-----, en moneda nacional, que el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica determinará de acuerdo con:
  - a) La ciudad donde se lleve a cabo el evento.
  - b) El medio y el costo de transporte.
  - c) El costo de inscripción.
  - d) La duración en días del evento.
2. El Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica, con base en la disponibilidad presupuestal, determinará el número de becas que podrán otorgarse.
3. Los derechos y obligaciones de los(as) becarios(as), así como las causas de suspensión y cancelación de las becas, se establecen en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, publicados el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_ en

el Diario Oficial de la Federación, que como parte integral de esta convocatoria pueden ser consultados en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

4. Los resultados se publicarán en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx) el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y serán definitivos e inapelables.
5. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica.
6. Sin excepción el trámite es personal

## II. REQUISITOS

- a) Estar inscrito(a) en un plan de estudios de maestría o doctorado de la UAM.
- b) Haber cubierto 40% de los créditos del plan de estudios en el nivel en que está inscrito(a).
- c) Tener un promedio mayor o igual a B (Bien).
- d) Ser estudiante regular para lo cual, al menos, deberá inscribir el número normal de créditos previstos en el plan de estudios respectivo.
- e) Estar dentro del tiempo normal previsto para concluir el plan de estudios.
- f) En caso de haber interrumpido sus estudios presentar certificado, dictamen o constancia médica expedida por una institución del sector salud federal, local o municipal y firmada por personal médico que cuente con título y cédula profesional.
- g) Que el evento para el que se solicita el apoyo esté directamente relacionado con los estudios o el proyecto de investigación que se está desarrollando.
- h) Cumplir con lo establecido en esta convocatoria.

## RESTRICCIONES

Los/as solicitantes no podrán recibir más de una beca en el mismo ejercicio fiscal.

No se otorgarán becas para cursos.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

## III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Acuse de la solicitud registrada en el sistema de la UAM con las firmas autógrafas correspondientes.
2. Constancia expedida por el (la) tutor (a) o asesor (a) con el visto bueno del o la titular de la Coordinación de Estudios que acredite la relación de sus estudios con el objetivo del apoyo.
3. Constancia de Estudios o Historial Académico con el porcentaje de avance del plan de estudios correspondiente, expedido por la Coordinación de Sistemas Escolares.
4. Copia de la carta del Comité Organizador del evento con la aceptación del trabajo.
5. Copia del trabajo o resumen a presentar.
6. Carta compromiso de entregar la constancia de participación en el evento así como los documentos probatorios correspondientes

## IV. SOLICITUD

Las personas interesadas deberán registrarse en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx) y entregar los documentos establecidos en el apartado III de esta convocatoria, en la Oficina de Becas ubicada en el primer piso del edificio C de Rectoría General, **del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas**. Una vez presentada la solicitud y los documentos correspondientes, las personas solicitantes no podrán realizar ningún cambio.


Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**  
Rector/a General

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

### **14b Formato de solicitud de becas.**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

		<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b>				
		<b>SOLICITUD DE APOYO A CONGRESO</b>				
<b>Apellido paterno</b>		<b>Apellido materno</b>		<b>Nombre</b>	<b>CURP</b>	<b>Matrícula</b>
<b>Fecha de nacimiento</b>		<b>Estado de Nacimiento</b>		<b>Nacionalidad</b>		<b>Email</b>
<b>Unidad</b>			<b>Departamento</b>		<b>Sección</b>	
<b>Monto total solicitado (en pesos)</b>				<b>Nombre oficial del evento</b>		
<b>Inscripción</b>				<b>Ciudad y país</b>		
\$						
<b>Fecha en que se llevará a cabo</b>				<b>Título del trabajo que se presentará</b>		
Inicio:						
Término:						
<b>Forma de presentación del trabajo (Oral o cartel)</b>						
<b>¿Cuenta con algún otro apoyo económico para asistir al evento?</b>						
<b>Justificación (Especifique tipo y monto)</b>						

Firma del/de la beneficiario/a del apoyo

Nombre y firma del/de la Coordinador/a Académico/a

Nombre y firma del/de la Director/a de Tesis

<b>Para ser llenado por el Departamento de Becas y Estímulos</b>						
<b>Recibió apoyo anteriormente</b>			<b>Monto</b>	<b>Resta</b>	<b>Es estudiante regular</b>	
Sí ( )	No ( )	\$	\$	Sí ( )	No ( )	Inscrito al
<b>Para ser llenado por el Comité Evaluador</b>						
<b>Resultado</b>					<b>Monto aprobado</b>	<b>Firma del/de la evaluador/a</b>
Aprobada ( )	Condicionada ( )	No aprobada ( )	Pendiente ( )	\$		
<b>Observaciones:</b>						

**Documentos que deberán anexarse para evaluar la solicitud:**

- \* Carta compromiso
- \* Copia de la carta del comité organizador del evento con la aceptación del trabajo.
- \* Copia del trabajo a presentar con créditos al CINVESTAV.
- \* Para estudiantes extranjeros/a agregar copia de la tarjeta migratoria vigente.

**Al regresar del evento se deberá entregar:**

- \* Informe de actividades del evento con visto bueno del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a.
- \* Copia de la constancia oficial del evento o carátula e índice de la memoria del evento

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los**



establecidos en el programa."

		<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b>		
<b>SOLICITUD DE APOYO PARA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN</b>				
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	CURP	Matrícula
Fecha de nacimiento	Estado de nacimiento	Nacionalidad	Email	
Unidad	Departamento	Sección	Programa	
Monto total solicitado (en pesos)	Institución donde se realizará la estancia o curso			
\$				
Ciudad	País			
Fecha en que se llevará a cabo	Nombre del curso o proyecto que se llevará a cabo			
Inicio:				
Término:				
¿Cuenta con algún otro apoyo económico para asistir al evento?				
Justificación (Especifique tipo y monto)				

Firma del/de la beneficiario/a del apoyo		Nombre y firma del/de la Coordinador/a Académico/a		Nombre y firma del/de la Director/a de Tesis	
<b>Para ser llenado por el Departamento de Becas y Estímulos</b>					
Recibió apoyo anteriormente		Monto	Resta	Es estudiante regular	Inscrito al
Sí ( )	No ( )	\$	\$	Sí ( )	No ( )
<b>Para ser llenado por el Comité Evaluador</b>					
Resultado			Monto aprobado	Firma del/de la evaluador/a	
Aprobada ( )	Condicionada ( )	No aprobada ( )	Pendiente ( )	\$	
Observaciones:					

**Documentos que deberán anexarse para evaluar la solicitud:**

- \* Carta compromiso.
- \* Para estudiantes extranjeros agregar copia de la tarjeta migratoria vigente.
- \* Carta de aceptación o invitación a la estancia
- \* Plan del trabajo con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis.

**Al regresar del evento se deberá entregar:**

- \* Informe de actividades de la estancia con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a.

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**

		<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b>		
<b>SOLICITUD DE APOYO PARA CURSO ESPECIALIZADO</b>				
<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>	<b>Nombre</b>	<b>CURP</b>	<b>Matrícula</b>
<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Estado de nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>		<b>Email</b>
<b>Unidad</b>		<b>Departamento</b>	<b>Sección</b>	<b>Programa</b>
<b>Monto total solicitado (en pesos)</b>		<b>Institución donde se realizará la estancia o curso</b>		
\$				
<b>Inscripción</b>			<b>Ciudad y país</b>	
<b>Fecha en que se llevará a cabo</b>			<b>Nombre del curso o proyecto que se llevará a cabo</b>	
Inicio:				
Término:				
<b>¿Cuenta con algún otro apoyo económico para asistir al evento?</b>				
<b>Justificación (Especifique tipo y monto)</b>				

<b>Firma del/de la beneficiario/a del apoyo</b>		<b>Nombre y firma del/de la Coordinador/a Académico/a</b>		<b>Nombre y firma del/de la Director/a de Tesis</b>	
<b>Para ser llenado por el Departamento de Becas y Estímulos</b>					
<b>Recibió apoyo anteriormente</b>		<b>Monto</b>	<b>Resta</b>	<b>Es estudiante regular</b>	
Sí ( )	No ( )	\$	\$	Sí ( )	No ( )
<b>Para ser llenado por el Comité Evaluador</b>					
<b>Resultado</b>				<b>Monto aprobado</b>	
<b>Firma del/de la evaluador/a</b>					
<b>Aprobada</b>	<b>Condicionada</b>	<b>No aprobada</b>	<b>Pendiente</b>	\$	
( )	( )	( )	( )		
<b>Observaciones:</b>					

**Documentos que deberán anexarse para evaluar la solicitud:**

- \* Carta compromiso
- \* Para estudiante extranjero, agregar copia de la tarjeta migratoria vigente
- \* Carta personalizada de aceptación o invitación al curso especializado
- \* Carta explicando los motivos para asistir al curso con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a

**Al regresar del evento se deberá entregar:**

- \* Informe de actividades de la estancia con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a. y constancia de oficial del evento

**"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los**

establecidos en el programa."

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"**

**Subdirección de Postgrado**

**Calz. Antonio Narro 1923 Col. Buenavista**

**Saltillo, Coahuila, México. C. P. 25315**

**Solicitud de BECA PARA ASISTENCIA COMO PONENTE A CONGRESOS Y ESTANCIAS CORTAS DE ESTUDIO**

**(SEÑALAR CON X)**

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA PARA ESTANCIA**

Nombre y Cargo del/de la Investigador/a o Funcionario/a que recibirá:

Nombre de la empresa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Dirección registrada de la empresa:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Periodo de la estancia:

Costo traslado (hasta \$3,000.00)

**INFORMACIÓN DEL CONGRESO**

Nombre del evento:

Lugar de realización:

Ciudad y Estado:

Fecha:

Días solicitados (indicar fechas):

Costo de inscripción (hasta \$3,000.00)

Costo de traslado (hasta \$3,000.00)

Organiza el evento:

ANEXAR CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO A PRESENTAR EN EL CONGRESO FIRMADA POR COMITÉ ORGANIZADOR

**DATOS DEL/DE LA PROFESOR/A QUE SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO**

Nombre:

Expediente No.

Depto.:

Programa:

**DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A**

Nombre, matrícula y semestre:

CURP \_\_\_\_\_

PROGRAMA:

**ACUERDOS**

Anexar Anticipo de Fondos en formato anterior

Comprobar los gastos tan pronto se regrese del viaje en formato anterior de Comprobaciones

Anexar Constancia de la Empresa donde se realizó la estancia

Anexar Constancia o Diploma de participación en el Congreso

**FIRMAS**

ALUMNO/A

PROFESOR/A

Fecha:

Fecha:

JEFE/A PROGRAMA DOCENTE

AUTORIZA: SUBDIRECTOR/A DE POSTGRADO

Fecha:

Fecha:

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**  
**MODELO DE SOLICITUD DE BECA PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

...: DATOS PERSONALES			
Apellido paterno		Apellido materno	Nombre(s)
Fecha de nacimiento(dd/mm/aaaa)		Nacionalidad	
...: DOMICILIO			
Calle y número			
entre calle		Y calle	
Colonia			
Deleg. / Municipio			
Código postal		Lada	Teléfono(s)
Correo electrónico			
...: DATOS ACADÉMICOS			
Nombre del posgrado			
Matrícula		Unidad	
...: INFORMACIÓN DEL EVENTO			
<b>Monto total solicitado:</b> \$		<b>Nombre oficial del evento:</b>	
<b>Conceptos</b> (Especifique monto) Inscripción ( ) \$ _____ Transporte ( ) \$ _____ Hospedaje ( ) \$ _____ Viáticos ( ) \$ _____ Otro ( ) \$ _____		<b>Lugar donde se llevará a cabo:</b>	
		<b>Fecha en que se llevará a cabo:</b>	
		<b>Tipo de participación:</b> Cartel ( ) Ponencia ( ) Otro ( ) Especifique _____	
<b>¿Cuenta con algún otro apoyo económico para asistir al evento?</b> (Especifique tipo y monto)		<b>Título del trabajo que se presentará:</b> <b>Autor(es):</b>	
_____ Firma del/ de la beneficiario/a del apoyo	_____ Nombre y Firma del/de la Coordinador/a Académico/a del Posgrado	_____ Nombre y Firma del/de la Asesor/ a	

**ANEXO(S)**

--	--

- Constancia expedida por el tutor(a) o Asesor(a) con el vo.bo de la persona titular de la coordinación de estudios que acredite la relación de sus estudios con el objetivo del apoyo.
- Constancia de estudios.
- Carta compromiso.
- Copia de la carta del comité organizador del evento con la aceptación del trabajo.
- Copia del trabajo o resumen a presentar.

**Comprobante de registro para solicitud de beca para participar en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología**

Matrícula		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

**Recibido**

Ciudad de México a ___ de _____ del ____	_____
--	-------

**14c. Formato de cartas.**

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Aplica el documento adicional 7c denominado Formato de cartas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)**

**CARTA COMPROMISO**

Fecha:

C. \_\_\_\_\_

**Subdirector/a de Postgrado**

**P r e s e n t e**

Por este conducto me comprometo a entregar un INFORME DE ACTIVIDADES, resultado de la ESTANCIA CORTA ( ) ASISTENCIA A CONGRESOS ( ) que se realizará en:

Lo anterior como requisito de la convocatoria de Becas para Apoyar las Estancias cortas de Estudios y Asistencia a Congresos para presentar Avances o Resultados de Investigación.

Sin otro particular, me despido de Usted.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Alumno/a / Matrícula**

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

**Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO PARA EL PAGO DE BECA POR PARTICIPAR EN EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, alumno(a) de (maestría o doctorado) en \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto que:

- Solicitó la presente beca.
- Cumplo con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
- Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ .00 ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) como pago único.
- El evento por el cual se genera la beca se realizará en \_\_\_\_\_ de (ciudad o país) \_\_\_\_\_ e inicia el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y concluye el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
  - Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como beneficiario/a de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su cancelación.

- c) En caso de cancelación, el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica me informará por escrito o por correo electrónico sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
  - d) Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
  - e) Entregar en tiempo y forma la constancia sobre mi participación en el evento y los documentos probatorios correspondiente, así como lo que se establezca en la convocatoria.
  - f) Mantener la confidencialidad de mis datos personales.
  - g) Recibir un trato atento y respetuoso por parte de las autoridades educativas y del personal de las unidades universitarias. En reciprocidad, me comprometo a ofrecer el mismo trato.
  - h) Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana y las establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
6. Que la beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:
- a) No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
  - b) Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
  - c) Renunciar expresamente a la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - d) Renunciar expresamente al beneficio de la beca; para ello, se deberá anexar copia de identificación oficial.
  - e) Muerte del (la) becario(a).

El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el/la beneficiario/a, por lo que en ningún caso consideraré a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón principal, solidario o sustituto, y no le presentaré alguna reclamación por este concepto.

Como beneficiario(a) no me reservo acción o derecho alguno en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana en caso de que se presente una causa justificada que impida recibir el pago de la beca.

Domicilio particular:

Domicilio particular:

Calle _____	No. ext. _____	No. int. _____	Colonia _____
Delegación _____		C.P. _____	
Ciudad _____	Teléfono particular _____	teléfono móvil _____	
Correo electrónico _____			

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

<b>BECARIO(A)</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>

<b>UAM</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>

#### ANEXO 15: BECA PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

##### I. Datos generales:

Nombre de la institución o unidad responsable:	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN) Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) Subsecretaría de Educación Superior (SES) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
Tipo educativo:	Medio superior Superior
Beca:	Beca para la profesionalización docente.

## II. Apartados:

### 1. Población objetivo:

Docentes en activo del tipo educativo medio superior o superior de las diferentes Instancias ejecutoras que cumplan los requisitos establecidos para el otorgamiento de esta beca a fin de que mejoren, fortalezcan y complementen su formación profesional.

### 2. Requisitos para ser beneficiario/a:

#### Generales

- Participar en programas de formación profesional, de capacitación profesional o de actualización, que contribuyan con su formación docente.

#### Específicos

##### COFAA-IPN

##### Estudio

- Ser profesor/a de carrera en servicio, con categoría académica dictaminada por la Dirección de Capital Humano.
- Tener una antigüedad mínima de dos años en el IPN, con plaza en propiedad y haber cubierto la carga académica mínima en ese mismo periodo;
- Que el programa que se propone cursar o el tema de la estancia de investigación tenga relación con el desarrollo de las funciones que desempeña en el IPN.
- Acreditar un promedio mínimo de ocho o su equivalente en el nivel educativo o periodo de estudios previo.

##### SIBE

- Ser personal académico (profesor/a o técnico/a docente) del IPN, con plaza de tiempo completo en propiedad dictaminada por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional, con una antigüedad mínima de dos años ininterrumpidos anteriores al de la solicitud;
- Haber cumplido en los dos años anteriores al de la solicitud con la carga académica mínima semestral frente a grupo de acuerdo a su categoría, a excepción de algunos casos señalados en el Reglamento del SIBE que se encuentra disponible en:  
<http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2017/Reglamento.pdf>
- Dedicarse de tiempo completo y exclusivo al Instituto y no tener compromisos laborales con ninguna otra institución de carácter público o privado.
- No desempeñar ningún cargo en la estructura orgánica del IPN.

##### DGETI

- Ser docentes y/o técnicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior a nivel nacional.
- Tener nombramiento definitivo o ilimitado por parte de la instancia correspondiente a su adscripción.
- Tener mínimo un año de antigüedad en el subsistema correspondiente a su adscripción.
- Tener estudios de licenciatura o técnicos en mecatrónica o carreras afines a ella, como: comunicación y electrónica, electrónica, mecánica, electromecánica, aeronáutica, robótica industrial, sistemas, programación, entre otras, o poseer conocimientos y habilidades (comprobables) en el área de mecánica y control.
- Tener un año mínimo de experiencia como docente dentro de la Subsecretaría, o estar considerado para ser docente después de finalizar la especialidad.
- Cumplir con la documentación establecida en la convocatoria correspondiente.

##### SEMS

- Personal con funciones de dirección (director/a) y profesores/as de instituciones participantes de educación media superior del sistema educativo nacional que hayan sido aceptados/as o se encuentren realizando algún curso o programa para que mejoren, fortalezcan y complementen su formación profesional.
- Los demás que se establezcan en las convocatorias.

##### SES

- Haber sido aceptado/a o encontrarse realizando algún programa de especialidad, maestría o doctorado en su IPES de

adscripción.

- Postular su solicitud a través del SUBES.

#### UAAAN

- Ser autor/a principal o de correspondencia en los productos generados.
- Aparecer como primer autor/a o de correspondencia en un artículo de investigación, libro o capítulo de libro con temática técnico-científica, reconociéndose debidamente a la Universidad en el listado de adscripciones que aparecen normalmente bajo la lista de autores.
- Ser primer autor/a en productos de innovación tecnológica y generación de variedades vegetales que logren ser protegidas antes institutos como el IMPI, o en el SNICS entre otros.

#### UAM

- Formar parte del personal académico de tiempo completo y contratación por tiempo indeterminado con al menos dos años de antigüedad.
- Para cursos de actualización, estancias de investigación y estancias posdoctorales, se deberá contar con la aprobación del Consejo Divisional o del Órgano o instancia que éste designe conforme a la planeación académica.
- Para las estancias posdoctorales haber obtenido el doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
- Cumplir con los demás requisitos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) que para tal efecto se emita(n).

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

### 3. Procedimiento de selección:

#### a. Documentos requeridos.

##### **Generales**

- Para los casos en los que la solicitud de beca se realiza en línea (SES), se deberá adjuntar únicamente la información que el sistema requiera.
- Original para cotejo y copia fotostática de la CURP.
- Constancia de solicitud de beca, ante la institución donde realiza su actividad académica.
- Constancia de servicios por parte de la institución donde realiza su actividad académica.
- Carta de intención o exposición de motivos del/la solicitante de la beca.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- Copia de la CURP y una cuenta de correo electrónico vigente.
- Título profesional o grado (s) académico (s), según el caso.
- Certificado o historial académico de estudios superiores y del (los) grado (s) académico (s), según sea el caso (excepto SES).
- Presentar los documentos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) que se emita(n).

##### **Específicos**

#### COFAA-IPN

##### Estudio

- Oficio de postulación, con firma autógrafa del/de la directora/a de la dependencia politécnica de adscripción, con sello correspondiente.
- Solicitud de Beca de Estudio (Documento adicional 15b).
- Carta Compromiso (Documento adicional 15c).
- Pagaré (Documento adicional 15h).



- Cronograma de actividades (Documento adicional 15f).
- En el caso de estudios en el extranjero o fuera de la Ciudad de México, carta poder, en la que señale la (s) persona (s) autorizada (s) para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con la beca, domicilio y número telefónico.
- En el caso de estancias de investigación, invitación oficial y plan de trabajo correspondiente
- En copia fotostática o versión digitalizada:
  - Acta de nacimiento.
  - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
  - Comprobante de domicilio, que no exceda de 2 meses.
  - Carta de aceptación de la Universidad o Institución donde la persona interesada realizará sus estudios.
  - Título profesional o grado (s) académico (s), según el caso.
  - Certificado o historial académico de estudios superiores y del (los) grado (s) académico (s), de acuerdo al caso, con promedio mínimo de 8.
  - Plan de estudios del programa académico que incluya líneas de investigación, objetivos generales y particulares, perfil de ingreso y egreso, así como requisitos de obtención del grado.
- En el caso de estudios en un idioma distinto al español constancia oficial de dominio del idioma expedida por el CENLEX.
- Evidencia de las actividades declaradas en el formato BEST-01 (Documento adicional 15b).
- En caso de llevar avanzados los estudios anexar los siguientes documentos:
  - Historial académico de los periodos cursados con el que se acredite un promedio mínimo de ocho o su equivalente.
  - Documento que indique el porcentaje de avance numérico y descriptivo de los estudios en curso, avalado por el asesor y/o director de tesis.
- En el caso de solicitar la pre-liberación o liberación, deberá de presentar la siguiente documentación:
  - Oficio de postulación,
  - Oficio de conclusión satisfactoria de la estancia y evidencia de los productos obtenidos en su caso,
  - Copia del acta de examen de grado o diploma de grado, compulsado y apostillado, en su caso, con validación de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN, si los estudios se realizaron en el extranjero.
  - Copia del oficio emitido por la Dirección de Capital Humano, indicando que ha laborado de manera ininterrumpida el mismo tiempo que disfrutó de la beca autorizada por el COTEBAL.

#### SIBE

- Oficio de postulación emitido por la persona encargada de la Dirección de la Dependencia Politécnica a la que pertenece, anexando el expediente de solicitud con la documentación comprobatoria, incluyendo los siguientes formatos:
  - Solicitud de actividades reportadas (Documento adicional 15e).
  - Programa de actividades (Documento adicional 15f).
  - Carga académica frente a grupo nivel medio superior (Documento adicional 15g).
  - Carga académica frente a grupo nivel superior (Documento adicional 15g).
  - Carga académica frente a grupo nivel posgrado (Documento adicional 15g).
  - Carta compromiso de exclusividad (Documento adicional 15c).
- En caso de que el profesor(a) solicite el recurso de apelación deberá de realizarlo de conformidad con la normatividad establecida para el otorgamiento de la beca.

#### SES

- Carta de postulación de la IPES.
- Los establecidos en cada convocatoria.

#### UAAAN

- Solicitud de estímulo/apoyo por artículos publicados, registros de propiedad intelectual, y costos de Publicación.
- Oficio de solicitud ante el Departamento de Validación.
- Presentar original y copia de los documentos científicos publicados o certificados de innovación tecnológica (protección intelectual).
- Carta de aceptación para la publicación y factura generada por la casa editorial.

UAM

Para cursos de actualización, estancias de investigación y estancias posdoctorales:

- Llenar la solicitud correspondiente y anexar los siguientes documentos:
  - Carta de invitación o aceptación de la institución receptora, en su caso.
  - Carta de aprobación del Consejo Divisional o del Órgano o instancia que éste designe para realizar la actividad conforme a su planeación académica.
  - Constancia de lengua extranjera que requiera la institución receptora.

## 4. Tipo y monto de la beca:

Institución / UR	Monto	Periodicidad
DGETI	\$8,074.80	Mensual.
COFAA	El monto será el previsto en la(s) convocatoria(s) que se emita(n).	Mensual.
SEMS	La beca es monetaria y/o en especie, y el monto será el previsto en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.  Las becas podrán cubrir gastos de manutención y/o transportación dentro del país o fuera de él; así como el seguro médico.	La periodicidad del pago serán las previstas en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.

SES	El tipo, monto y concepto serán definidos en la(s) convocatoria(s) que se emitan, o en el instrumento jurídico respectivo.	La periodicidad del pago será prevista en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.
UAAAN	Estímulo por publicaciones indizadas: \$6,000.00 a \$10,000.00.  El monto del estímulo será determinado por el Departamento de Validación de la Dirección de Investigación según el factor de impacto de las revistas científicas incluidas en el índice JCR y se otorgará por cada artículo publicado. En el caso de las revistas que solo se encuentran en el índice de Revistas Científicas del CONACYT el monto del estímulo será el mínimo otorgado.  Estímulo por publicar en Revista Agraria: \$2,500.00  Estímulo por derecho de página hasta \$5,500.00 y \$ 500.00 por sobretiros.  Estímulo por obtener el registro de título de modelo de utilidad ante el IMPI: \$50,000.00  Estímulo por patente registrada ante IMPI: \$70,000.00  Estímulo por registro de título de obtentor ante SNICS: \$50,000.00	Apoyo único por producto generado.

UAM	Para cursos de actualización, estancias de investigación y estancias posdoctorales el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica determinará el monto en moneda nacional de acuerdo con: la ciudad donde se lleve a cabo la actividad, el medio de transporte y su costo, el monto de la inscripción, en su caso, y la duración de la actividad.	Mensual. Mensual o pago único según lo determine el Comité correspondiente.
-----	--	--

Para el caso de las becas otorgadas, la SEMS en su carácter de ejecutor técnico del PROFORHCOM podrá cubrir estas becas con cargo al Programa Presupuestario E009, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal de ambos programas y las instancias participantes en el PROFORHCOM. En este caso la

ejecución del recurso correrá a cargo de la SEMS.

5. Instancias adicionales:

Instancias tipo superior	Funciones
Dirección de Investigación UAAAN	<p>I. La Dirección de investigación gestionará los recursos ante la Unidad de Planeación para el otorgamiento de las becas de profesionalización docente.</p> <p>II. La Dirección de Investigación a través del Departamento de Validación será el encargado de la recepción de solicitudes formuladas por los Profesores Investigadores que tengan productos derivados de las actividades relacionados con la investigación como la publicación de artículos científicos o productos de innovación científico-tecnológicos sujetos a Protección Intelectual.</p> <p>III. Revisión y validación de documentación recibida para otorgamiento de estímulos o apoyos, los cuales serán otorgados en función del presupuesto disponible con que se cuente.</p> <p>IV. Para el Estímulo por publicar apoyos por derechos de página y por generar protección intelectual se hace la gestión ante la Dirección General Administrativa para el otorgamiento del estímulo, entidad que autoriza y da instrucción a la Subdirección de Recursos Humanos del pago, el cual se realiza por vía nómina.</p>

Instancias tipo media superior	Funciones
Comité Técnico para el otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo.	<p>I. Determinar las políticas, lineamientos y criterios para el otorgamiento de becas de estudio, apoyos económicos y licencias con goce de sueldo.</p> <p>II. Aprobar y actualizar los procedimientos para el otorgamiento de becas de estudio, apoyos económicos y licencias con goce de sueldo.</p> <p>III. Analizar y dictaminar las solicitudes de becas de estudio, apoyos económicos y licencias con goce de sueldo.</p> <p>IV. Vigilar el cumplimiento de las actividades o cronogramas autorizados;</p> <p>V. Resolver sobre el Recurso de Reconsideración.</p> <p>VI. Analizar y resolver los casos extraordinarios que le sean presentados.</p> <p>VII. Las demás que señale el presente instrumento.</p>

Consejo Académico SIBE	<p>I. Aprobar cuando procedan las modificaciones al Reglamento e Instructivo de Valoración de las actividades reportadas en el SIBE.</p> <p>II. Establecer los criterios específicos para la evaluación.</p> <p>III. Dictaminar la asignación de los niveles de las becas.</p> <p>IV. Dictaminar la suspensión temporal o definitiva de las becas por violaciones a lo dispuesto en el presente Reglamento.</p> <p>V. Dictaminar las inconformidades que se presenten sobre posibles violaciones a lo dispuesto en este Reglamento;</p> <p>VI. Aprobar anualmente la convocatoria, el cronograma de actividades y en su caso</p>
------------------------	--

	<p>las normas operativas y de evaluación del SIBE.</p> <p>VII. Aprobar el calendario de reuniones ordinarias del Consejo.</p> <p>VIII. Resolver los casos no previstos en el presente Reglamento, para lo cual se reunirá las veces que sean necesarias; previa convocatoria de la persona encargada de la presidencia del Consejo.</p>
Dependencias Politécnicas	<p>I. Difundir oportunamente las convocatorias y comunicados relativos al Sistema, emitidos por medios impresos o por internet, a través de la página web de la COFAA.</p> <p>II. Comunicar oportunamente a la COFAA las incidencias o cambios en la condición laboral de los/as beneficiarios/as: bajas, cambios de adscripción, nombramientos en puestos administrativos, interrupción del servicio, licencias con goce de sueldo o sin él, incorporación después de comisiones, estudios, sabáticos, estancias, renunciaciones, defunciones, jubilaciones y demás que competan.</p> <p>III. Comunicar a la COFAA, en caso de tener conocimiento del incumplimiento de exclusividad laboral de algún becario, anexando la evidencia documental correspondiente.</p>

**Documentos adicionales:****15a Formato de convocatorias.**

**Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN)**



**CONVOCATORIA**

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**



**COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**



LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN (COFAA-IPN), CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO SIBE, CONVOCA AL PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DEL

**SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD (SIBE), PERIODO \_\_\_\_\_**

**LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA**

4El Sistema de Becas por Exclusividad tiene como fin el promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la excelencia académica de los docentes de forma exclusiva con el Instituto Politécnico Nacional, a través del otorgamiento de estímulos económicos a profesores con alta productividad.

4La vigencia de la beca para esta convocatoria será del \_\_\_ de enero de 20\_\_ al \_\_\_ de diciembre de 20\_\_.

4El nivel de beca se determina con base en el puntaje obtenido en forma general y en forma específica por el rubro de investigación y desarrollo tecnológico y a cada nivel le corresponderá un apoyo económico.

4Las becas por exclusividad son un beneficio económico traducido en un estímulo distinto de los honorarios y prestaciones económicas, por lo que no altera ni constituye derechos laborales sujetos a negociaciones sindicales.

**4Los solicitantes al recibir esta beca deberán dedicarse de tiempo completo y exclusivo al Instituto, al desarrollo de actividades académicas y de investigación científicas y tecnológicas, sin comprometerse o mantener relación laboral fuera del IPN durante la vigencia de la beca.**

**4La beca por exclusividad será incompatible con:**

- I. Puestos administrativos o de funcionario en el organigrama del IPN que conlleve compensación económica.

**El docente que al momento de iniciar el proceso de evaluación de la beca (\_\_\_ de enero de 20\_\_), ocupe o se encuentre en funciones de cargo administrativo, no podrá participar.**

- II. Comisiones y cargo sindical de Secretario General en la delegación o en cualquier posición en la sección X o en el Comité Ejecutivo Nacional.

- III. Cargos de representación popular.

**El número y monto de las becas está sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros que para**

los efectos autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cada periodo fiscal a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas.

Este Programa, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, forma parte del Programa Nacional de Becas (S243), por lo que estará sujeto a las disposiciones fiscales, de transparencia y operación que establece el Poder Ejecutivo Federal.

#### REQUISITOS PARA:

---

#### RENOVACIÓN Y PERMANENCIA

---

DIRIGIDA A BECARIOS SIBE CUYA BECA FINALIZA EL \_\_ DE DICIEMBRE DE 20\_\_, CORRESPONDIENTE AL BIENIO 20\_\_-20\_\_

---

Las solicitudes para permanecer como beneficiarios del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), deberán cubrir los siguientes:

#### Requisitos:

- I. Ser personal académico (profesor/a o técnico/a docente) de tiempo completo con plaza(s) en propiedad en una Unidad Académica del Instituto Politécnico Nacional.
- II. Haber cumplido con al menos la carga académica mínima semestral frente a grupo, de acuerdo a su categoría en los últimos dos años. (A excepción de cumplir con la carga académica de acuerdo con el **Artículo 62**, inciso XIV del Reglamento SIBE).
- III. Ingresar al portal de Desarrollo de Personal de la Dirección de Capital Humano del IPN ([www.dsapp.ipn.mx](http://www.dsapp.ipn.mx) opción becas), autorizar a la COFAA para consultar su estatus laboral.

#### Comprobantes:

- IV. Formato SIBE-01 (Documento adicional 15e) en original, capturar e imprimir a través del sitio: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>  
Reporte de actividades académicas, de investigación desarrollada, **así como la información documental y requerida debidamente compulsada por el titular de la Unidad Académica, con base en lo señalado en el formato SIBE-01 (Documento adicional 15e) en original**, organizada y codificada, observando al detalle los avales o copias, de acuerdo al Instructivo de Valoración anexo al reglamento.
- V. Formato **SIBE-02 (Documento adicional 15f)** en original, que corresponde al programa bienal de actividades de investigación, docencia, extensión y superación académica a desarrollar entre el \_\_ de enero de 20\_\_ y el \_\_ de diciembre de 20\_\_. Este programa que deberá ser aprobado por el jefe de la academia o de la sección de estudios de posgrado a la que pertenezca con el Vo. Bo. del/de la directora/a de la Unidad Académica.
- VI. Reporte de la impartición de clases en los formatos oficiales para cada nivel de estudios según corresponda o en caso de no cumplir con la carga académica por excepción, documentar de acuerdo al Artículo 62, inciso XIV del Reglamento SIBE.

#### **Los formatos se encuentran disponibles en la página:**

<http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

**SIBE 03** Nivel Medio Superior (Documento adicional 15g)

**SIBE 04** Nivel Superior (Documento adicional 15g)

**SIBE 05** Nivel Posgrado (Documento adicional 15g)

VII. Formato **SIBE 06** (carta compromiso de exclusividad) (Documento adicional 15c).

VIII. Comprobantes o liberaciones correspondientes en caso de haber disfrutado en el periodo a evaluar, año sabático o licencia COTEBAL.

IX. Constancia de la Secretaría de Investigación y Posgrado, que avale la vigencia de condición en el Instituto, de los **docentes contratados a través del Programa Institucional de Contratación de Personal Académico de Excelencia (PICPAE)**.

---

#### Información relevante:

- Cada Unidad Académica cuenta con un representante ante el Consejo Académico, **quien es el responsable de asesorar a los docentes en la integración correcta de su expediente**, conforme a lo

establecido en el Artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento SIBE.

- El docente deberá entregar a la Dirección de su Unidad Académica su solicitud a más tardar el **\_\_ de diciembre de 20\_\_**.
- Las solicitudes que no presenten los formatos SIBE 01 (Documento adicional 15e), SIBE 02 (Documento adicional 15f), SIBE 03, 04, 05 (Documento adicional 15g), 06 (Documento adicional 15c) en su caso, actualmente publicados en la página web de la COFAA) debidamente requisitados y avalados por la autoridad responsable de la Unidad Académica, serán rechazadas.
- Al formato SIBE 01 (Documento adicional 15e) deberán anexarse **las constancias o comprobantes debidamente compulsados por el titular de la Unidad Académica, con el código de la actividad correspondiente en el ángulo superior derecho**, en carpeta de dos aros rotulada con el nombre de la Unidad Académica y del profesor. **En caso de que la solicitud no cumpla con esta condición será rechazada.**

**(La documentación comprobatoria no deberá ser colocada dentro de plásticos protectores).**

- **Los docentes que reporten impartición de clases a nivel posgrado deberán recabar en el formato (SIBE-05, Documento adicional 15g), previa autorización del titular del área de posgrado de la Unidad Académica, el visto bueno del Director de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del Instituto.**
- Para solicitar el estatus de permanente, deberán solicitarlo por escrito al Secretario Técnico del Consejo Académico, anexando la documentación comprobatoria que avale 15 años efectivos en el SIBE, de conformidad con el Artículo 58 fracción I del Reglamento SIBE.
- **El cronograma de actividades del proceso de evaluación para el bienio 20\_\_-20\_\_, así como los formatos SIBE 01 (Documento adicional 15e) , SIBE 02 (Documento adicional 15f), SIBE 03, 04, 05 (Documento adicional 15g), 06 (Documento adicional 15c), el reglamento, la tabla de valoración y la información detallada del Sistema de Becas por Exclusividad, se pueden**
- Consultar en la página: **www.cofaa.ipn.mx**
- **No se aceptarán solicitudes extemporáneas.**
- El docente podrá presentar su recurso de apelación 15 días hábiles después de que la Unidad Académica haya recibido los resultados. **(Artículo 78 del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad)**. Para ello deberá consultar el cronograma de actividades.
- **El docente que reporte actividades que ya le fueron calificadas en periodos anteriores, será suspendido un año. (Artículo 71 del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad)**, por lo que es responsabilidad exclusiva del solicitante verificar la documentación reportada.
- **El docente becario que tenga adeudo con la COFAA por concepto de Apoyo Económico autorizado por el COTEBAL, será suspendido un año. (Artículo 74 del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad)**. Se sugiere que realicen la comprobación del apoyo económico recibido antes del \_\_ de diciembre de 20\_\_.

Los casos no previstos en el Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad serán resueltos por el Consejo Académico del SIBE.

Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica

Tresguerras No. 27, esq. M. Tolsá Col. Centro, Ciudad de México C.P. 06040

Tel: 57 29 63 00 ext. 65139, 65140, 65142

FECHA DE ELABORACIÓN



CONVOCATORIA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y  
FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS



Convoca a docentes del tipo educativo medio superior, superior y posgrado de las diferentes Dependencias Politécnicas del IPN, a participar en la "Beca de Estudio" la cual tiene como objetivo impulsar y fortalecer la

formación de expertos de alto nivel en aquellas disciplinas que en forma relevante contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Nivel educativo: Docentes

Nombre de la beca: Beca de Estudio.

Modalidad: Escolarizada

Vigencia. Anual

Objetivo: Impulsar y fortalecer la formación de expertos de alto nivel en aquellas disciplinas que en forma relevante contribuyan al desarrollo económico y social del país mediante el otorgamiento de becas de estudio.

¿A quién va dirigida?

Docentes del nivel medio superior, superior y posgrado de las diferentes Dependencias Politécnicas, que cumplan con los requisitos establecidos para el otorgamiento de esta beca.

La beca de estudio tiene como finalidad apoyar la formación y actualización continua de los profesores de carrera en servicio en el Instituto, de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto del Reglamento.

Cobertura: Nacional e Internacional.

Monto de la beca: El monto es autorizado por el COTEBAL y depende de las necesidades de financiamiento de los estudios y el país donde se van a desarrollar los mismos, por lo tanto, el monto es variable y se encuentra entre los \$ \_\_\_\_\_ y \$ \_\_\_\_\_ mensuales.

¿Cómo se recibe la beca?: Tarjeta bancaria.

## REQUISITOS

1. Los estudios que se desarrollen en el Instituto Politécnico Nacional, deberán realizarse en una Dependencia Politécnica distinta a la adscripción.
2. Los estudios que se realicen deberán tener relación con las actividades que se desarrollan en las Dependencias Politécnicas, con las líneas prioritarias de investigación y/o con la propia formación académica del solicitante.
3. Ser profesor (a) de carrera en servicio, con categoría académica dictaminada por la Dirección de Capital Humano.
4. Tener una antigüedad mínima de dos años en el Instituto, con plaza en propiedad con mínimo 20 hrs. y haber cubierto la carga académica mínima en ese mismo periodo.
5. Acreditar un promedio mínimo de 8 o su equivalente, en el nivel educativo o periodo de estudios previo.
6. Los demás requisitos señalados en el Reglamento vigente, que podrá consultar en: [http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html).

Para la obtención de una beca de estudio, el solicitante deberá presentar a la DEDICT la documentación señalada en el Artículo 37 del Reglamento, con las siguientes características:

- I. Oficio de postulación con firma autógrafa del director de la dependencia política de adscripción, con el sello correspondiente;
- II. Formatos BEST-01, SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO (documento adicional 15b); BEST-02, CARTA COMPROMISO (documento adicional 15c); BEST-03, Pagaré (documento adicional 15h) y BEST-04, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (documento adicional 15f) debidamente requisitados, con firmas autógrafas y sellos correspondientes;
- III. Carta poder con firmas autógrafas, en la que se señale domicilio y personas autorizadas para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con la beca, y
- IV. En caso de estancia de investigación, presentar invitación oficial y el plan de trabajo correspondiente, con firma autógrafa del investigador anfitrión.

En copia fotostática o en versión digitalizada, la documentación respectiva señalada en el Artículo 37, fracción V del Reglamento:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Identificación oficial vigente con fotografía, que podrá ser credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente;
- III. Comprobante de domicilio, que podrá ser recibo de teléfono o de luz, cuya antigüedad no exceda de dos

meses;

IV. Título profesional o grado académico, según sea el caso;

V. Certificado o historial académico de estudios superiores y del grado académico, según sea el caso;

VI. Carta de aceptación de la universidad o institución donde el interesado realizará sus estudios;

VII. Plan de estudios del programa académico que incluya líneas de investigación, objetivos generales y particulares, perfil de ingreso y egreso, así como requisitos para la obtención del grado;

VIII. Constancia oficial de dominio del idioma expedida por el CENLEX o por alguna institución reconocida o avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras, en caso de estudios en el extranjero en un idioma distinto al español, y

IX. Evidencia de todas las actividades declaradas en el formato BEST-01 (documento adicional 15b).

#### **Criterios de Selección**

La selección de beneficiarios/as a la beca de Estudios de Posgrado se lleva a cabo con base a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional y aquellos otros que apliquen en los casos específicos.

#### **Registro**

Inicio: El inicio de registro de una solicitud de beca, depende del inicio de los estudios a cursar por parte del/de la aspirante, por lo tanto, para cada uno de ellos dicho registro puede ser durante todo el año fiscal.

Fin: El fin de registro de una solicitud de beca, se da después de 30 días naturales de haberse entregado dicha solicitud.

#### **Publicación de resultados**

La publicación de resultados se da una vez que se dictaminó la solicitud de beca por parte del Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional (COTEBAL).

El/la beneficiario/a que se considere afectado por el dictamen del COTEBAL, podrá interponer dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación, el recurso de reconsideración en contra de la resolución emitida. (Artículo 73 del Reglamento para el otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional).

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el interesado interponga el recurso de reconsideración, el dictamen adquiere el carácter de definitivo.

#### **Proceso para solicitar la beca**

1. Registro de solicitud
2. Verificación de criterios de selección
3. Resolución de beca
4. Publicación y comunicación de resultados a los beneficiarios

El/la interesado/a deberá presentar oficio de postulación por parte de la Dependencia Politécnica a la que se encuentra adscrito, anexando formato de solicitud y la documentación soporte.

En caso de llevar estudios avanzados, anexar los siguientes documentos:

1. Historial académico de los periodos cursados con el que se acredite un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
2. Documento que indique el porcentaje de avance numérico y descriptivo de los estudios en curso. Avalado por el asesor y/o director de tesis.
3. Constancia oficial de inscripción.

Con base en la disponibilidad presupuestal anual para el programa de Becas de Estudio, el COTEBAL establecerá los conceptos para los cuales se podrá autorizar, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, según sea el caso, matrícula, manutención y seguro médico. Esta información será publicada en la página web de la COFAA.

**Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TENCOLÓGICA INDUSTRIAL

**CONVOCATORIA G-**



### INGENIERÍA MECATRÓNICA

Con el propósito de contar con el personal especializado que forme el talento humano en Ingeniería Mecatrónica que el sector productivo del país necesita, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), a través del Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD), publica la presente CONVOCATORIA dirigida a hombres y mujeres profesionistas en ingeniería y técnicos que sean profesores/as de la Subsecretaría de Educación Media Superior con el propósito de que realicen estudios de tiempo completo dentro de la Especialización en Ingeniería Mecatrónica, que se llevará a cabo del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en la \_\_\_\_\_ Generación, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

Podrán participar docentes, técnicos y profesores/as adscritos a la Subsecretaría de Educación Media Superior, que cumplan con lo siguiente:

- Experiencia en carreras de Mecatrónica, o afines.
- Tener plaza(s) docente(s) o técnico u horas de asignatura en categoría docente o técnico.
- Un año de experiencia en el subsistema de adscripción.
- Contar con un año de experiencia docente o estar considerado para estar frente a un grupo después de la especialidad.

Los/as interesados/as deberán entregar de forma personal o electrónicamente para su registro como aspirante la siguiente documentación:

- Formato de Registro de Aspirante a la generación, que aparece en el vínculo de la página del CNAD. <http://www.cnad.edu.mx/REGISTRO DE ASPIRANTE>.
- Oficio propuesta por parte del director/a del plantel dirigido al director/a del CNAD. (Para el caso de los CECyTES, las propuestas deberán efectuarlas a través de la Coordinación Nacional de CECyTES).
- Constancia de servicios que especifique clave(s) presupuestal/es, el tipo de nombramiento y los años de servicio en el subsistema.
- Documentos comprobatorios de perfil profesional (título, cédula, certificado total o parcial, diplomas, constancias, etc.).
- Constancia de experiencia docente u oficio de justificación en donde se expongan los motivos y/o necesidades académicas del plantel, para su capacitación (debe ser validada por la autoridad correspondiente).
- Último comprobante de Pago.
- Carta de intención, ¿Por qué estudiar en el CNAD?
- Carta compromiso.

La recepción de documentos podrá realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: [generacion@cnad.edu.mx](mailto:generacion@cnad.edu.mx).
- Personalmente en las instalaciones del CNAD.

El periodo de recepción de documentos para poder ser seleccionado por el Comité de Becas será:

A partir del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_ y hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Los/as profesores/as seleccionados/as adquieren la irrevocabilidad de la aceptación y deberán presentarse en las instalaciones del CNAD, el día de de a las 9:00 a.m. para iniciar su especialidad.

El CNAD y el Comité de Becas adquieren el compromiso de selección, evaluación, admisión y cancelación de los/as beneficiarios/as; así como de informar sobre el desempeño académico de los mismos a la autoridad del plantel respectivo.

#### APOYOS

Los/as profesores/as aceptados/as gozarán de los siguientes beneficios durante el periodo de estudios en el CNAD.

- Licencia con goce de sueldo íntegro más prestaciones en plazas activas.

Beca económica por un monto de \$\_\_8,074.80\_\_ pesos mensuales, para su estancia en el CNAD.

Al término de los estudios se entregará constancia con valor curricular emitida por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, DGETI-CNAD.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a los teléfonos del CNAD (55) 5841 1431/58411432/5841 2165 ext. 109, 110 y 112.

"Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa"

Quien haga uso Indevido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

---

**Director General de Educación Tecnológica Industrial**

### **Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Aplican los documentos adicionales 1a y 2a denominado Formato de convocatorias, para becas por solicitud y por postulación de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

### **Subsecretaría de Educación Superior (SES)**

Aplica el documento adicional 3a denominado Formato de convocatorias, Subsecretaría de Educación Superior.

### **Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

#### **MODELO DE CONVOCATORIA**

#### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

#### **RECTORÍA GENERAL**

### **CONVOCATORIA PARA OBTENER BECA DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, y las Políticas Generales, el acuerdo \_\_\_\_\_ del Rector General y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, se convoca al personal académico de tiempo completo e indeterminado de la

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que cuente al menos con dos años de antigüedad, interesados en realizar actividades de superación académica, como son estancias posdoctorales, o cursos de actualización, en instituciones nacionales o extranjeras de reconocido prestigio, a participar por una Beca de Superación del Personal Académico.

El otorgamiento de becas tiene como objetivo coadyuvar a la formación integral de del personal académico, propiciar su permanencia, fortalecer su formación en los campos del conocimiento divisional y departamental, así como consolidar a las áreas y grupos de investigación, y la superación académica de la UAM.

#### **I. BASES.**

1. El Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica determinará el número de becas con base a la disponibilidad presupuestal.
2. Las estancias posdoctorales y cursos de actualización se podrán realizar como parte del disfrute del sabático o de una licencia o permiso, en términos de la normatividad aplicable.
3. En el caso del periodo sabático el apoyo se otorgará por el tiempo que dure la estancia o curso, conforme a lo señalado en el plan de actividades a desarrollar durante el periodo sabático.
4. En el caso de la licencia o permiso, el apoyo será por el tiempo que dure la estancia o curso y no podrá exceder de un año.
5. Los derechos y obligaciones de los(las) becarios (as), así como las causas de suspensión y cancelación de las becas se establecen en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, publicados el \_\_\_\_\_ en el Diario Oficial de la Federación que, como parte integral de esta convocatoria pueden ser consultados en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).
6. Los resultados se publicarán en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx), el (fecha) \_\_\_\_\_, y serán definitivos e inapelables.
7. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica.

#### **II. REQUISITOS**

1. Formar parte del personal académico de tiempo completo e indeterminado con al menos dos años de antigüedad.
2. Presentar comprobante de autorización del periodo sabático y que la actividad esté contenida en el plan de actividades a desarrollar durante dicho periodo.
3. En el caso de las estancias posdoctorales se requiere además haber obtenido el grado de doctorado.
4. No recibir, durante el desarrollo de la estancia o curso, otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
5. Documentos a presentar:
  - a. Currículum vitae.
  - b. Propuesta del proyecto académico, en su caso.

- c. Plan de actividades a desarrollar durante el periodo de la estancia donde indique actividades a realizar.
- d. Carta de invitación o aceptación de la institución o lugar donde se llevara a cabo la actividad.
- e. Programas, temarios y cualquier otra documentación que demuestre el contenido académico de la actividad a realizar.
- f. Calendarización de las actividades.
- g. Constancia de los montos de inscripción y colegiaturas, en su caso.

**III. SOLICITUD.**

Las solicitudes de beca de superación académica deberán presentarse acompañadas de los documentos establecidos en el apartado II, de esta convocatoria, con fecha límite para su recepción el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 201\_, hasta las \_\_\_\_ horas, en \_\_\_\_\_. Una vez presentada la solicitud y los documentos correspondientes, las personas solicitantes no podrán realizar ningún cambio.

**Persona encargada de la Rectoría General**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**15b Formato de solicitud de becas.**

**Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
(COFAA-IPN)**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS



DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEPARTAMENTO DE BECAS			
Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <a href="http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html">http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html</a> , o bien solicitarlo al correo <a href="mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx">becas_inai@cofaa.ipn.mx</a> . <a href="https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html">https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html</a>			
<b>SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO FORMATO: BEST-01</b>			
MAESTRÍA		DOCTORADO	
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN		ESPECIALIZACIÓN	
<b>DATOS PERSONALES</b>			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
RFC:		CURP:	
SEXO	H	M	NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO	AÑO	MES	DÍA
ESTADO CIVIL	SOLTERO (A)		CASADO (A)
	VIUDO (A)		DIVORCIADO (A)
	UNIÓN LIBRE		SEPARADO (A)
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>			
Calle, carretera o camino	Número int.	Número ext.	Colonia

UBICADO ENTRE LAS CALLES DE			
Código postal		Delegación o municipio	
Entidad federativa			
TELÉFONOS:			
	Trabajo	Particular	Celular
CORREO ELECTRÓNICO:			
<b>INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR</b>			
TÍTULO DEL POSGRADO A REALIZAR:			
INSTITUCIÓN DONDE LOS REALIZARÁ:			
CIUDAD:			
PAÍS:			
FECHA DE INICIO DE LOS ESTUDIOS:			
DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS:			
FECHA PARA OBTENCIÓN DEL GRADO:			

<b>EL PROGRAMA SE ENCUENTRA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADO DE CALIDAD (PNPC):</b>					
SI	NO				
TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS:					
NOMBRE DEL TUTOR:					
REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO:					
<b>COSTO DE LOS ESTUDIOS</b>					
INSCRIPCIÓN		DESCUENTOS, EXEPCIONES U OTROS BENEFICIOS			
COLEGIATURAS					
MATERIAL DIDÁTICO Y/O MATERIALES					
VIÁTICOS					
OTROS GASTOS (ESPECIFICAR)					
<b>MONTO TOTAL SOLICITADO:</b>					
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>					
LICENCIATURA		FECHA TITULACIÓN			
			DÍA	MES	AÑO
INSTITUCIÓN ACADÉMICA:					
PROMEDIO:		ESPECIALIDAD:			
MAESTRÍA		FECHA TITULACIÓN			
			DÍA	MES	AÑO
INSTITUCIÓN ACADÉMICA:					
PROMEDIO:					

DOCTORADO		FECHA TITULACIÓN			
			DÍA	MES	AÑO
INSTITUCIÓN ACADÉMICA:					
PROMEDIO:					

DOMINIO DE OTRO (S) IDIOMA (S) DIFERENTES AL ESPAÑOL						
IDIOMA	USUARIO BÁSICO		USUARIO INDEPENDIENTE		USUARIO COMPETENTE	
	A1 ACCESO	A2 PLATAFORMA	B1 UMBRAL	B2 AVANZADO	C1 DOMINIO OPERATIVO EFICAZ	C2 MAESTRÍA
DOCENCIA EN EL IPN						
DEPENDENCIA POLITÉCNICA DE ADSCRIPCIÓN						
FECHA DE INGRESO AL IPN					HORAS BASE:	
		DÍA	MES	AÑO		
PLAZA:			CATEGORÍA DICTAMINADA:			

¿HA SIDO CONTRATADO/A DENTRO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA?		SI	NO	PERIODO:	
¿HA SIDO BENEFICIARIO/A DE AÑO SABÁTICO?		SI	NO	PERIODO:	
¿HA SIDO BENEFICIARIO/A CON LICENCIA CON GOCE DE SUELDO?		SI	NO	PERIODO:	
DESEMPEÑO ACADÉMICO					
ACTIVIDADES ACADÉMICAS REALIZADAS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS:					
ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LA DEPENDENCIA POLITÉCNICA					
NOMBRE DE LA ASIGNATURA			PERIODO		
NOMBRAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO					
NOMBRAMIENTO		INSTITUCIÓN		PERIODO	
SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS					
TÍTULO		INSTITUCIÓN		FECHA	
*PLANES DE ESTUDIO ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS			*PROGRAMAS DE ESTUDIO ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS		
SI	NO	NÚMERO	SI	NO	NÚMERO
*DIRECCIÓN DE TESIS CONCLUIDAS			*SINODALÍAS DE EXÁMENES PROFESIONALES		
SI	NO	NÚMERO	SI	NO	NÚMERO

*PONENCIAS EN EVENTOS NACIONALES			*PONENCIAS EN EVENTOS INTERNACIONALES		
SI	NO	NÚMERO	SI	NO	NÚMERO
*ASISTENCIA A EVENTOS NACIONALES			*ASISTENCIA A EVENTOS INTERNACIONALES		
SI	NO	NÚMERO	SI	NO	NÚMERO

<b>NOTA: DE SER NECESARIO SE LE SOLICITARÁ ENTREGUE COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA</b>					
MATERIALES Y/O PROTOTIPOS DIDÁCTICOS ELABORADOS					
TIPO DE MATERIAL			FECHA		
<b>PUBLICACIÓN DE LIBROS, ANTOLOGÍAS, ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, PRESENTADOS EN EVENTOS ACADÉMICOS: COLOQUIO, SIMPOSIO, MESA REDONDA, ETC.</b>					
TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN		TIPO DE PUBLICACIÓN		FECHA	
		NACIONAL	INTERNACIONAL		
<b>BECAS OBTENIDAS PARA LOS ESTUDIOS SOLICITADOS</b>					
TIPO DE BECA					
¿ACTUALMENTE PERTENECE EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI)?			FECHA DE REGISTRO EN EL SNI		
SI	NO		DÍA	MES	AÑO

<b>BECAS QUE DISFRUTA EN EL IPN</b>					
	SI	NO	NIVEL	MONTO	PERIODO
SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD COFAA (SIBE)					
BECA ESTUDIO					
BECA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BECAS DE POSGRADO					
BECA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE (EDD)					
BECA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DE LOS INVESTIGADORES (EDI)					
OTRAS (ESPECIFICAR)					
<b>BECAS EXTERNAS</b>					
	SI	NO	NIVEL	MONTO	PERIODO
CONACYT					
PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC)					
FIDERH BANCO DE MÉXICO					
PRONABES					
OTRAS (ESPECIFICAR)					
<b>PROYECTOS CON APOYOS DEL IPN</b>					
PARTICIPACIÓN	CLAVE REGISTRO	TÍTULO DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
<b>PROYECTOS CON APOYOS EXTERNO AL DEL IPN</b>					

PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>RELEVANCIA E IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR PARA EL ACADÉMICO</b>				
<b>RELEVANCIA E IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR PARA LA DEPENDENCIA POLITÉCNICA, ASÍ COMO PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL:</b>				

<b>PLAN DE TRABAJO AL MOMENTO DE SU REINCORPORACIÓN AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL:</b>			
NOTA: LOS TIEMPOS ESTIPULADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEPENDE DEL NIVEL DE ESTUDIOS, INCLUIDA LA OBTENCIÓN DEL GRADO: ESPECIALIZACIÓN 12 MESES, MAESTRÍA 24 MESES, DOCTORADO 36 MESES, SALVO CASOS EXCEPCIONALES DE MAYOR DURACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO CORRESPONDIENTE Y MAESTRÍA DOCTORADO UNIFICADA 60 MESES.			
<i>LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE FORMATO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO, APOYOS ECONÓMICOS Y LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ASÍ COMO EN SUS LINEAMIENTOS VIGENTES.</i>			
FIRMA AUTÓGRAFA (USAR TINTA AZUL)		FIRMA AUTÓGRAFA (USAR TINTA AZUL)	
NOMBRE DEL SOLICITANTE		NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	
		Vo. Bo.	
SELLO DE LA DEPENDENCIA POLITÉCNICA			
FECHA DE ELABORACIÓN		DÍA	MES
		AÑO	

**Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**

Centro Nacional de Actualización Docente

Generación (XX) en la Especialidad en Ingeniería Mecatrónica

**REGISTRO DE ASPIRANTES**

FECHA DE ELABORACIÓN

D	D	M	M	A	A	A	A

**DATOS PERSONALES**

Nombre del aspirante

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		
RFC								
CURP								

Edad	<input type="text"/>	Estado civil	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Sexo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Soltero(a)	Casado (a)		Hombre	Mujer

**DOMICILIO PARTICULAR**

(De acuerdo a credencial INE)

Calle y número	Colonia	Municipio y/o Delegación
Estado o Ciudad	C.P.	
Tel. (LADA) Particular	Tel. celular	Correo electrónico

**DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO**

Plantel	C.C.T.	Estado		
Tel(s) del plantel:	Lada	Tel (1)	Tel (2)	Correo institucional
Director/a del Plantel:				

**ESTATUS LABORAL**

Antigüedad en la SEP:

Clave (s) presupuestal (es)

Tipo de nombramiento

No. de horas frente a grupo:

No. de horas de  
descarga:

Horario laboral:

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Área (s) en la (s) que se desempeña como docente, especificar la antigüedad que tiene impartiendo clases:

Escriba el nombre de las materias que ha impartido como docente en los últimos 2 semestres:

Si realiza actividades administrativas, especifique cuáles y el número de horas que destina:

Especificar los programas de formación, capacitación y actualización profesional en los que ha participado:

Exponer la intención y/o motivos para participar en el programa; deberá incluir las necesidades académicas del plantel:

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Nivel	Institución	Nombre de la carrera	Periodo	Título	
				Si	No
Carrera Técnica					



Profesional					
Especialización					
Maestría					
Doctorado					

**OTROS ESTUDIOS: (especificar el nivel, nombre del programa, institución, horas)**

**IDIOMAS: (especificar % de dominio)**

Idioma inglés	Traduce	Habla	Escribe
Otro idioma	Traduce	Habla	Escribe

**EXPERIENCIA LABORAL**

Nombre de la empresa \_\_\_\_\_

Cargo desempeñado \_\_\_\_\_

Periodo laboral \_\_\_\_\_

Actividades desarrolladas \_\_\_\_\_

Nombre y firma del/de la aspirante

Lugar y fecha

**Dirección:** Estanislao Ramírez Ruiz s/n. Esquina Mar de las Lluvias, Col. Selene C. P. 13420, Deleg. Tláhuac, Ciudad de México.

**Teléfono:** 015558 41 21 65, 58411431 y 58 41 14 32, Ext. 109, 106 y 110 **Fax:** Ext. 111

**Correo electrónico:** [promocion\\_gen@cnad.edu.mx](mailto:promocion_gen@cnad.edu.mx)

**Subdirector Técnico:** M. en C. José Jesús Tafoya Sánchez [jjtafoyasanchez@gmail.com](mailto:jjtafoyasanchez@gmail.com) Ext. 112

**Dpto. de Planeación y Vinculación:** Mtra. Norma Fernández Osorio [nfernandezcnad@gmail.com](mailto:nfernandezcnad@gmail.com) Ext. 110

**Control escolar:** Lic. Leticia Delgadillo Sánchez [letydel@gmail.com](mailto:letydel@gmail.com) Ext. 109

**Horario de atención:** 8:00 a 17:00 horas. De lunes a viernes

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)**



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**Dirección de Investigación**

**Departamento de Validación**

**SOLICITUD ESTIMULO POR PUBLICACIÓN**

No. folio

C. \_\_\_\_\_

Jefe/a del Departamento de Validación

Presente.-

Nombre del Profesor Investigador: \_\_\_\_\_

Curp: \_\_\_\_\_

No. de expediente: \_\_\_\_\_ Departamento de Adscripción: \_\_\_\_\_

**Datos de la publicación**

Título: \_\_\_\_\_  
 Participación: Primer/a Autor/a: \_\_\_\_\_ Autor/a por correspondencia: \_\_\_\_\_  
 Publicado en: \_\_\_\_\_  
 Lugar y fecha de publicación: \_\_\_\_\_  
 Número de indexación: \_\_\_\_\_

#### Documentación

Copia fotostática del artículo completo impreso en ambos lados de la página.

Copia de la portada del libro o revista de la publicación.

Hago constar, que la información y documentación que presento adjunta a la solicitud de publicación, así como la que me sea solicitada para la evaluación, es completamente legal y verídica.

Buenavista, Saltillo, Coah. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE FIRMA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Dirección de Investigación**  
**Departamento de Validación**  
**SOLICITUD DE APOYO POR COSTOS DE PUBLICACIÓN**

No. folio

C. \_\_\_\_\_

Jefe/a del Departamento de Validación

Presente.-

Nombre del/de la Profesor/a Investigador/a: \_\_\_\_\_

Curp: \_\_\_\_\_

No. de expediente: \_\_\_\_\_ Departamento de adscripción: \_\_\_\_\_

#### Datos de la publicación

Título: \_\_\_\_\_

Participación: Primer Autor: \_\_\_\_\_ Autor por correspondencia: \_\_\_\_\_

Publicado en: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de publicación: \_\_\_\_\_

Número de indexación: \_\_\_\_\_

Apoyo por: Derecho de Página \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

Cantidad con letra

#### Documentación

Copia fotostática del artículo completo impreso en ambos lados de la página.

Copia de la portada del libro o revista.

Carta oficial de aceptación emitida por la casa editorial.

Factura original.

Hago constar, que la información y documentación que presento adjunta a la solicitud de apoyo, así como la que me sea solicitada para la evaluación, es completamente legal y verídica.

Buenavista, Saltillo, Coah. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nombre Firma

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

### Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)



### MODELO DE SOLICITUD DE BECA SUPERACIÓN ACADÉMICA

FECHA	DÍA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>						
APELLIDO PATERNO:			APELLIDO MATERNO:		NOMBRE(S):	
FECHA DE NACIMIENTO:	DD <input type="text"/>	MM <input type="text"/>	AAAA <input type="text"/>	EDAD: _____	Sexo: H _____ M _____	LUGAR DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN:	CALLE:		No. EXTERIOR:	No. INTERIOR:	COLONIA:	
DELEGACIÓN O REGIÓN:		CIUDAD:		PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO: (CÓDIGO DE PAÍS + LADA + NÚMERO)				CELULAR: (CÓDIGO DE PAÍS + LADA + NÚMERO)		
CORREO ELECTRÓNICO:						
SEÑALAR, EN SU CASO SI TIENE DISCAPACIDAD: AUDITIVA__ VISUAL__ MOTORA__ OTRA(ESPECIFIQUE)						
<b>2. DATOS DE ADSCRIPCIÓN:</b>						
UNIDAD ACADÉMICA		DIVISIÓN ACADÉMICA			DEPARTAMENTO	
FECHA DE INGRESO	DÍA	MES	AÑO	No. ECONÓMICO		
<b>3. MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE SUPERACIÓN ACADÉMICA:</b>						
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:				INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL DONDE SE LLEVARÁ A CABO:		
DOMICILIO	CALLE:		No. EXTERIOR:	No. INTERIOR:	COLONIA:	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:			ESTADO Y PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:	
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	PROPUESTA DE FECHA DE INICIO:			FECHA DE TÉRMINO:		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
JUSTIFICACIÓN DEL VÍNCULO ACADÉMICO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:						
<b>EN CASO DE SOLICITAR ESTANCIA POSDOCTORAL, CONTINUAR CON EL LLENADO DE LOS CAMPOS 4 AL 6</b>						

--

<b>4. DATOS DEL POSGRADO DONDE OBTUVO EL ÚLTIMO GRADO:</b>					
PAÍS			ENTIDAD FEDERATIVA		
NOMBRE DEL POSGRADO					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN			FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO		
DÍA		MES		AÑO	
<b>5. POSGRADO RECEPTOR DE LA ESTANCIA POSDOCTORAL:</b>					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN			FACULTAD O DIVISIÓN ACADÉMICA:		
NOMBRE DEL POSGRADO					
PROPUESTA DE FECHA DE INICIO DE BECA			FECHA DE FIN DE BECA		
DÍA		MES		AÑO	
DÍA		MES		AÑO	
<b>6. RESPONSABLE DEL PROYECTO:</b>					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
UNIDAD ADSCRIPCIÓN			CORREO ELECTRÓNICO		

**ANEXAR:**

- CURRÍCULUM VÍTAE.
- PROPUESTA DEL PROYECTO ACADÉMICO, EN SU CASO.
- CARTA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL O DEL ÓRGANO O INSTANCIA QUE ÉSTE DESIGNE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONFORME A LA PLANEACIÓN ACADÉMICA.
- CARTA DE INVITACIÓN O ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD DE SUPERACIÓN ACADÉMICA
- CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
- EN EL CASO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PRESENTAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL CURSO.
- CONSTANCIA DE LOS MONTOS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS, DE SER EL CASO.

**EN CASO DE ESTANCIA POSDOCTORAL, ADEMÁS DEBERÁ ANEXAR:**

- COPIA DE COMPROBANTE DE OBTENCIÓN DEL GRADO.
- PROYECTO A DESARROLLAR.

<b>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y QUE ESTOY EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA BECAS DE SUPERACIÓN ACADÉMICA.</b>
--

SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA
-------------------------------

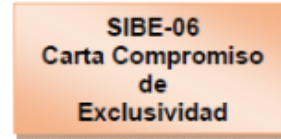
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distinto a los establecidos en el programa".

**15c. Formato de cartas compromiso.**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
(COFAA-IPN)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y  
FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS



**DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

**DEPARTAMENTO DE BECAS**

**CARTA COMPROMISO DE EXCLUSIVIDAD**

Yo \_\_\_\_\_ profesor (a) del Instituto Politécnico Nacional, actualmente adscrito (a) en \_\_\_\_\_ y con número de empleado (a) \_\_\_\_\_, manifiesto que:

1. Conozco el contenido del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) vigente a la fecha, para docentes del Instituto Politécnico Nacional.
2. Conozco que en su capítulo I, Artículo 1 del reglamento del SIBE, establece la observancia obligatoria en el IPN y su aprobación, aplicación y vigencia del referido reglamento y el Artículo 2, establece el objetivo del reglamento de las condiciones y términos para el otorgamiento de la beca SIBE.
3. Es de mi pleno conocimiento la definición de "Exclusividad", al no tener compromisos laborales con ninguna otra institución de carácter público o privado, contenida en el artículo 63 fracción III, del referido Reglamento, así como al compromiso que adquiero al ser beneficiario.
4. Conozco plenamente los derechos y obligaciones relacionados con el SIBE y que se encuentran descritas en el Capítulo VIII de los Derechos y Obligaciones de los Becarios, Artículo 62 y 63, los cuales me comprometo a ejercer y cumplir.
5. Es de mi conocimiento las sanciones y los motivos que las generan y los cuales están contemplados en el Capítulo IX de las Sanciones y Bajas definitivas, Artículo 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento SIBE.
6. Conozco el contenido del Capítulo X, del recurso de apelación y sus Artículos 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento SIBE.
7. Por último, reitero mi compromiso de reintegrar a la COFAA-IPN, el importe total de la beca de los meses cobrados a partir de que cause baja, o en su caso solicite el receso de la misma, en un plazo máximo de quince días posteriores a la notificación del requerimiento de devolución correspondiente, tal como lo señala el Artículo 63, fracción XV, del Reglamento SIBE, consintiendo se tomen las acciones legales que ejerza la COFAA-IPN para su recuperación.

Por lo cual, al ser beneficiario del Sistema de Becas por Exclusividad me comprometo a cumplir y atender lo dispuesto en la totalidad de los ordenamientos referidos asumiendo los derechos y responsabilidades correspondientes.

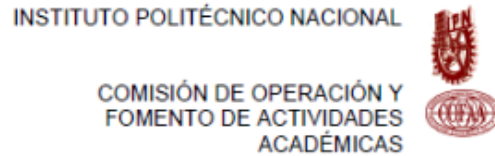
Firmo en acuerdo y conformidad a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>, o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx).

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de conformidad



DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: [http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html), o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx)".

[https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html)

**BECA ESTUDIO**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

DR/A. \_\_\_\_\_

SECRETARIO/A EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN  
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN

PRESENTE

El (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_, con Clave Única de Registro de Población (CURP) \_\_\_\_\_, adscrito(a) a \_\_\_\_\_ me permito manifestarle que en caso de que el Comité Técnico para el otorgamiento de Becas de Estudio Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL) me autorice la beca, para realizar estudios de \_\_\_\_\_, con especialidad en \_\_\_\_\_, solicitada en el oficio número \_\_\_\_\_ emitido por el (la) \_\_\_\_\_, me obligo a:

1. Realizar mis estudios, objeto de la beca, incluyendo, certificado o constancia que avale la terminación de los estudios y presentar título que acredite la obtención del grado, dentro del plazo estipulado en el programa de Estudios de la Institución, y sin rebasar los tiempos establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el IPN, así como en los Lineamientos respectivos.
2. Presentar los Informes semestrales del avance de mis estudios mencionando el periodo del informe, el número de créditos cubiertos o materias cursadas, debidamente avalados por la Institución en donde éstos se realizan, asesor (a) o director (a) de tesis, así como todos los documentos que al respecto me requiera la COFAA-IPN.
3. Una vez terminados los estudios objeto de la beca, reincorporarme a la planta docente del Instituto, informar semestralmente a partir de la fecha de obtención del grado respectivo, de las actividades académicas y/o de investigación, así como horario y tipo de nombramiento asignado, por un tiempo mínimo equivalente a la duración de los estudios, objeto de la presente beca.
4. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en los puntos que anteceden, me obligo a reintegrar a la COFAA-IPN, en un plazo no mayor a 30 días naturales el importe del monto total recibido con motivo de la beca que se me otorgó.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
FIRMA AUTÓGRAFA (USAR TINTA AZUL)

NOTA:

LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE FORMATO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO, APOYOS ECONÓMICOS Y LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ASÍ COMO EN SUS LINEAMIENTOS VIGENTES.

**Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**  
**Carta Compromiso**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_ docente adscrito/a al \_\_\_\_\_ manifiesto que en esta fecha he entregado ante el Centro Nacional de Actualización Docente la solicitud de registro electrónico para ser candidata/o a la Beca para profesionalización docente y realizar los estudios de tiempo completo en la Especialidad de Ingeniería Mecatrónica que inicia el **día de (mes) de (año)** y concluye el **(día) de (mes) de (año)**. Al respecto, manifiesto y acepto lo siguiente:

1. Me doy por enterado/a que el hecho de haber enviado mi solicitud y documentación bajo protesta de decir verdad en la información requerida, no comprometo a la institución a otorgarme la beca.
2. Que existe un Comité de Becas en la institución ejecutora, que realizará la preselección de los/as beneficiarios/as, verificando el cumplimiento de los requisitos, criterios de selección y de las características de la beca, obteniendo una lista de prelación de aspirantes atendiendo a los criterios de priorización establecidos en cada anexo de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 20\_\_, o en la convocatoria.
3. Que leí y acepto los derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, cancelación o reintegro de los recursos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.; y que se encuentran también publicados en la página web del CNAD.
4. Queda bajo mi responsabilidad, enterarme oportunamente, si fui favorecido/a con la beca.
5. Que de ser aceptado/a como beneficiario/a de la beca, recibiré el importe de \$ 8,074.80 (ocho mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N) al mes durante el mismo tiempo de estancia en el CNAD.
6. Que adicionalmente, tengo el derecho a:
  - Continuar con los beneficios que tenía en mi plantel de adscripción al término de la beca; así como mi reincorporación como docente.
7. Que adicionalmente, tengo la obligación de:
  - Observar y cumplir con el reglamento interno establecido en el Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD).
  - Cuidar los bienes inmuebles, así como del equipo y material proporcionado para el desarrollo de la especialización.
  - Remitir a la unidad administrativa de adscripción la constancia oficial con las calificaciones obtenidas al término, según la duración oficial del programa de estudios.
  - Dar crédito a la SEP, tanto en los trabajos y proyectos que surgieran como resultado de los estudios realizados durante la vigencia de la beca.
  - Recabar el último día de actividades, en la hoja de liberación con formato libre, las firmas correspondientes a las áreas de máquinas, control, activo fijo, biblioteca, a fin de que las personas responsables de cada área certifiquen el no adeudo de maquinaria, equipo, material, libros, etc.
  - Reincorporarme a mi plantel de origen, al término de los estudios en el CNAD, con la finalidad de ser multiplicador(a) de los conocimientos adquiridos en la capacitación, por lo menos durante el mismo lapso de tiempo equivalente al que disfrute la beca. **En caso de no reincorporarme, deberé reintegrar el importe total de los gastos que se erogaron durante el periodo de sus estudios.**

Considerando lo anterior, y en el caso de ser beneficiario/a de la Beca para la profesionalización docente, me COMPROMETO a cumplir con el programa de la Especialización en Ingeniería Mecatrónica en el tiempo establecido para tal fin, y en el entendido que es un programa sujeto al rendimiento académico; se someterá

al comité de becas la situación académica de los becarios para determinar si continúan o no con el beneficio.

#### ATENTAMENTE

(Nombre completo y Firma del aspirante)

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

DÍA                      MES                      AÑO

FECHA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

#### MODELO DE CARTA COMPROMISO PARA EL PAGO DE BECA DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Quien suscribe \_\_\_\_\_, personal académico de tiempo completo por tiempo indeterminado de la Universidad Autónoma Metropolitana, con número económico \_\_\_\_\_, adscrito/a al Departamento de \_\_\_\_\_ de la División de \_\_\_\_\_ de la Unidad \_\_\_\_\_, manifiesto y acepto:

1. Solicité la presente beca.

2. Cumpló con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
3. Tengo \_\_\_ años de antigüedad como trabajador de la Universidad Autónoma Metropolitana.
4. Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_,00 ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.).
5. Recibiré la beca hasta por \_\_\_\_\_, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
6. El estudio de posgrado o la actividad de superación académica por el cual se genera la beca se realizará en \_\_\_\_\_, de (ciudad o país) \_\_\_\_\_ e inicia el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y concluye el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
7. Derivado del otorgamiento de la beca adquiero los derechos y obligaciones siguientes:
  - a) En el caso de las becas para realizar estudios de posgrado, los que se establecen en el Reglamento de Becas para el Personal Académico.
  - b) En el caso de las becas para realizar actividades de superación académica:
    - Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
    - Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como personal académico de tiempo completo por tiempo indeterminado de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de incumplimiento se haya determinado su suspensión o cancelación.
    - En caso de suspensión o cancelación, el Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica me informará por escrito sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
    - Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca.
    - Iniciar la actividad conforme a lo aprobado en el tipo de beca obtenido.
    - Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana y las establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
    - Cumplir con lo establecido en la Legislación Universitaria.
8. Que la beca podrá ser suspendida por las siguientes causas:
  - a) En el caso de las becas para realizar estudios de posgrado, las que se establecen en el Reglamento de Becas para el Personal Académico.
  - b) Los casos no previstos se someterán a consideración del Comité de Becas de Posgrado y Superación Académica.
9. Que la beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:
  - a) En el caso de las becas para realizar estudios de posgrado, las que se establecen en el Reglamento de Becas para el Personal Académico.
  - b) En el caso de las becas para realizar actividades de superación académica:
    - No cumplir con las obligaciones estipuladas en esta carta, en la convocatoria correspondiente o en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
    - Proporcionar información falsa o alterar algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la beca.
    - Renunciar expresamente al beneficio de la beca; para ello, se deberá anexar copia de identificación oficial.
    - Contar con otra beca que persiga el mismo fin.

## Domicilio particular:

Calle _____	Delegación _____	No. ext. _____	No. int. _____	Colonia _____
Ciudad _____		Teléfono particular _____		
teléfono móvil _____		C.P. _____		
Correo electrónico _____				

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**BECARIO(A)**  
NOMBRE Y FIRMA

**UAM**  
NOMBRE Y FIRMA



**15d Formato de convenios.****Subsecretaría de Educación Superior (SES)**

Aplica el documento adicional 3b denominado Formato de convenios, Subsecretaría de Educación Superior, formato 1 y 2.

**15e. Formato de solicitud de actividades reportadas.****Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
(COFAA-IPN)**

Comisión de Operación y Fomento  
de Actividades Académicas del  
Instituto Politécnico Nacional

**Dirección de Especialización Docente e Investigación****Científica y Tecnológica****Departamento de Becas**

Esta aplicación fue creada con la finalidad de tener un sistema automatizado que permita capturar la información de los **becarios cuya beca finaliza el \_\_ de diciembre de 20\_\_** y generar el formato en PDF con el resumen de la información para su mejor manejo y seguridad.

**Proceso vigente del \_\_ de octubre al \_\_ de diciembre de 20\_\_ a las 23:59 horas.**

**Nota importante:**

Al concluir la captura de su información y generar el SIBE 01, no olvide ingresar a la dirección <http://www.dsapp.ipn.mx> para autorizar a la COFAA con la finalidad de consultar su estatus laboral en la Dirección de Capital Humano del IPN.

ID (Identificador único):

Número de empleado:

CURP:

Dudas acerca del trámite Becas por Exclusividad: 5729-6000 ext 65139 Soporte técnico del Sistema: 5729-6000 ext 65160

Tresguerras No.27 Esq. Tolsá Col. Centro, C.P. 06040. Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México. Tel. 57296000 Ext. 65007

Hecho en México, todos los derechos reservados 2007 - 2017. Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>, o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx).

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

**15f. Programa de actividades.**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
(COFAA-IPN)



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**DEPARTAMENTO DE BECAS**  
**SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD (SIBE)**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR****SIBE-02**

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>, o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx)".

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

UNIDAD ACADÉMICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL DOCENTE: \_\_\_\_\_

APELLIDO MATERNO APELLIDO PATERNO NOMBRE (S)

PERIODO BIENAL: 20\_\_-20\_\_

**ACTIVIDADES**

DESCRIBA DE MANERA SUCINTA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ CON SU ACADEMIA Y EL/LA TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN

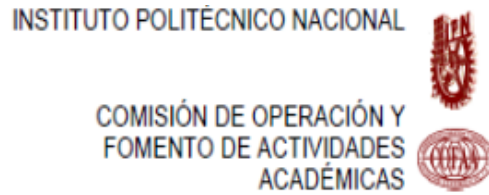
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>
<b>2</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>
<b>3</b>	<b>DOCENCIA Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA</b>

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL/DE LA DOCENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL/DE LA JEFE/A DE LA ACADEMIA O  
JEFE/A DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSGRADO A LA QUE PERTENEZCA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL/DE LA DIRECTORA/A  
(FIRMA Y SELLO)

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA



DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: [http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html), o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx)".

[https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html)

**BECA ESTUDIO**

MAESTRÍA

DOCTORADO

ESTANCIA DE INVESTIGACION

ESPECIALIZACIÓN

DATOS PERSONALES

NOMBRE

\_\_\_\_\_

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE REALIZA

DEPENDENCIA POLITÉCNICA DE  
ADSCRIPCIÓN:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

INSTITUCIÓN EN LA QUE REALIZA  
LOS ESTUDIOS DE POSGRADO:

FECHA DE INICIO DE LOS ESTUDIOS:

PERIODO PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS:

\_\_\_\_\_

DEL

\_\_\_\_\_

AL

DESARROLLO DEL PROGRAMA

PERIODO (DD/MM/AA)	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	PRODUCTOS / EVIDENCIAS	% DE AVANCE	DOCUMENTACIÓN QUE AVALARÁ LA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD


## NOTA:

LOS TIEMPOS ESTIPULADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEPENDE DEL NIVEL DE ESTUDIOS, INCLUIDA LA OBTENCIÓN DEL GRADO: ESPECIALIZACIÓN 12 MESES, MAESTRÍA 24 MESES, DOCTORADO 36 MESES, SALVO CASOS EXCEPCIONALES DE MAYOR DURACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO CORRESPONDIENTE Y MAESTRÍA DOCTORADO UNIFICADA 60 MESES.

LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE FORMATO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO, APOYOS ECONÓMICOS Y LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ASÍ COMO EN SUS LINEAMIENTOS VIGENTES.

\_\_\_\_\_  
 FIRMA AUTÓGRAFA  
 (USAR TINTA AZUL)

\_\_\_\_\_  
 FIRMA AUTÓGRAFA  
 (USAR TINTA AZUL)

\_\_\_\_\_  
 FIRMA AUTÓGRAFA  
 (USAR TINTA AZUL)

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL/DE LA  
 SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DIRECTOR/A DE LA  
 UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL/DE LA ASESOR/A  
 O DIRECTOR/A DE TESIS

Vo.Bo.

SELLO  
 DE LA DEPENDENCIA  
 POLITÉCNICA

FECHA DE ELABORACIÓN

\_\_\_\_\_  
 DÍA

\_\_\_\_\_  
 MES

\_\_\_\_\_  
 AÑO

**15g. Constancias de carga académica.**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
(COFAA-IPN)



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**DEPARTAMENTO DE BECAS**  
**SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD (SIBE)**

**CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA FRENTE A GRUPO**  
**NIVEL MEDIO SUPERIOR**  
**SIBE-03**

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>, o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx).

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

UNIDAD ACADÉMICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL/DE LA DOCENTE: \_\_\_\_\_

Nombre de la asignatura	Grupo	Semestre (enero-junio, julio-diciembre del año...)	PERMANENTE	RENOVACIÓN	Total de horas de la asignatura	Horas impartidas por el/la docente en el semestre
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

**Nota 1:** Anexar las actas de calificaciones finales con el sello de recibido de la oficina de control escolar.

**Nota 2:** La información de las actas de calificaciones deberá coincidir con lo asentado en este formato.

**Nombre y forma del/de la Director/a de la Unidad Académica**  
**o Subdirector/a Académico/a**  
**(Sello oficial de la Unidad Académica)**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**DEPARTAMENTO DE BECAS**  
**SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD (SIBE)**

**CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA FRENTE A GRUPO**  
**NIVEL SUPERIOR**  
**SIBE-04**

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>, o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx).

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

UNIDAD ACADÉMICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL/DE LA DOCENTE: \_\_\_\_\_

		PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/>		
Nombre de la asignatura	Grupo	Semestre (enero-junio, julio-diciembre del año...)	Horas semana/ semestre	Total de horas de la asignatura	Horas impartidas por el/la docente en el semestre		

**Nota 1:** Anexar las actas de calificaciones finales con el sello de recibido de la oficina de control escolar.

**Nota 2:** La información de las actas de calificaciones deberá coincidir con lo asentado en este formato.

**Nombre y forma del/de la Director/a de la Unidad Académica**  
**o Subdirector/a Académico/a**  
**(Sello oficial de la Unidad Académica)**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**DEPARTAMENTO DE BECAS**  
**SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD (SIBE)**

**CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA FRENTE A GRUPO**  
**NIVEL POSGRADO**  
**SIBE-05**

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: <http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>, o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx).

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/index.html>

UNIDAD ACADÉMICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL/DE LA DOCENTE: \_\_\_\_\_

Nombre de la asignatura	Nombre del Programa de Posgrado (Especialidad en ...; Maestría en... y Doctorado en...)	Grupo	PERMANENTE	RENOVACIÓN	Horas semana/ semestre	Total de horas de la asignatura	Horas impartidas por el docente en el semestre
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

**Nota 1:** Anexar las actas de calificaciones finales con el sello de recibido de la Dirección de Posgrado, excepto para el último semestre, las cuales se aceptarán solamente con el sello de la SEPI de la Unidad Académica.

**Nota 2:** La información de las actas de calificaciones deberá coincidir con lo asentado en este formato.

**Autoriza**

**Jefe/a de la SEPI de la Unidad Académica**  
(Nombre, firma y sello)

**Director/a de Posgrado de la SIP del IPN**  
(Nombre, firma y sello)

**15h. Formato de pagaré.**

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  
(COFAA-IPN)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y  
FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS



DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Usted podrá consultar el aviso de privacidad de estos formatos en la página Web: [http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html), o bien solicitarlo al correo [becas\\_inai@cofaa.ipn.mx](mailto:becas_inai@cofaa.ipn.mx).

[https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](https://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html)

**BECA ESTUDIO**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

DR/A. \_\_\_\_\_

SECRETARIO/A EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN  
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN

PRESENTE

El (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_, con Clave Única de Registro de Población (CURP) \_\_\_\_\_, adscrito(a) a \_\_\_\_\_ me permito manifestarle que en caso de que el Comité Técnico para el otorgamiento de Becas de Estudio Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL) me autorice la beca, para realizar estudios de \_\_\_\_\_, con especialidad en \_\_\_\_\_, solicitada en el oficio número \_\_\_\_\_ emitido por el (la) \_\_\_\_\_, me obligo a \_\_\_\_\_.

En el entendido que en caso de incumplimiento dictaminado por el Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL), de alguna de las obligaciones mencionadas en la carta compromiso de fecha \_\_\_\_\_ suscrita por mí, así como cada una de las obligaciones contempladas en el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, debo y pagaré incondicionalmente a favor de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, el monto total de la beca otorgada, directamente en el área de Caja del Departamento de Tesorería de la COFAA-IPN, dentro de los treinta días posteriores al requerimiento efectuado por la COFAA-IPN.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
FIRMA AUTÓGRAFA (USAR TINTA AZUL)

NOTA:

LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE FORMATO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO, APOYOS ECONÓMICOS Y LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ASÍ COMO EN SUS LINEAMIENTOS VIGENTES.

**15i Procedimiento de asignación para las becas de profesionalización docente.**



**Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Para las becas por registro aplica el procedimiento establecido en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación.

Para las becas por postulación aplica el documento adicional 4h. denominado "Procedimiento para la asignación de las becas de continuación de estudios", Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

**ANEXO 16: BECA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS O PLANES A NIVEL NACIONAL O REGIONAL.****I. Datos generales:**

Nombre de la institución o unidad responsable:	<p>Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)</p> <p>Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)</p> <p>Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN)</p> <p>Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)</p> <p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE)</p> <p>Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)</p> <p>Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)</p> <p>Instituto Politécnico Nacional (IPN)</p> <p>Subsecretaría de Educación Básica (SEB)</p> <p>Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)</p> <p>Subsecretaría de Educación Superior (SES)</p> <p>Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional (UPN)</p>
Tipo educativo:	<p>Básico</p> <p>Medio superior</p> <p>Superior</p>
Beca:	Beca para la atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional.

**II. Apartados:**

## 1. Población objetivo:

Estudiantes y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos, inscritos/as en instituciones públicas de educación que sean identificados/as como parte de un programa implementado por el Ejecutivo Federal por si solo o en coordinación con las Entidades Federativas, en atención a las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y/o en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y que serán definidas en los convenios, convocatorias o en cualquier otro instrumento jurídico que se suscriba entre las Instancias ejecutoras, Entidades Federativas, e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de la misma.

Para el caso de la SEMS, podrán participar aquellas instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional y PREFECO.

## 2. Requisitos para ser beneficiario/a:

**Generales**

- Ser parte de un plan de acciones implementadas por el Ejecutivo Federal, previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y/o Programa Sectorial de Educación para cualquiera de los tipos educativos.

- Ser postulado por la institución de origen ya sea pública o privada, nacional o extranjera con la cual las Instancias ejecutoras hayan suscrito un instrumento jurídico.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

### 3. Procedimiento de selección:

- Documentos requeridos.

#### Generales

- Para los casos (CETI/IPN/CONALEP/SEMS/SES y UNAM) en los que la solicitud de beca se realiza en línea, se deberá adjuntar únicamente la información que el sistema requiera y que se haya descrito en las convocatorias que para tal efecto se emitan.
- Constancia de inscripción, expedida por la institución donde realiza sus estudios o en su caso la boleta de calificaciones del periodo escolar inmediato anterior. Si es un/una estudiante de primer ingreso presentar el certificado de estudios del tipo educativo inmediato anterior.
- Contar con el CURP, una cuenta de correo electrónico personal vigente y con un número telefónico donde puedan ser localizados/as.
- Los que se establezcan en la convocatoria(s) que para tal efecto se emitan.

### 4. Tipo y monto de la beca:

El tipo, monto y concepto serán definidos en la(s) convocatoria(s) que se emita(n) o en el instrumento jurídico respectivo.

La periodicidad del pago será la prevista en la(s) convocatoria(s) que al efecto se emitan.

Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado a cada una de las Instancias ejecutoras cada ejercicio fiscal.

Para el caso de las becas otorgadas, la SEMS en su carácter de ejecutor técnico del PROFORHCOM podrá cubrir estas becas con cargo al Programa Presupuestario E009, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal de ambos programas y las instancias participantes en el PROFORHCOM. En este caso la ejecución del recurso correrá a cargo de la SEMS.

### 5. Instancias adicionales:

Instancias tipo superior	Funciones
La SEP, por conducto de la CNBES	I. Suscribir convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el diseño de programas de otorgamiento de becas del nivel educativo superior. II. Aportar conforme a la disponibilidad presupuestal, los recursos para el otorgamiento de las becas, conforme lo estipulado en el convenio o instrumento jurídico que al efecto se suscriba. III. Diseñar la(s) convocatoria(s) respectiva(s) y otorgar el visto bueno para su publicación. IV. Proporcionar asesoría a los aspirantes y a los responsables de la ejecución de la beca sobre el SUBES para el alta de fichas académicas, así como para el registro de solicitudes de beca. V. Establecer los mecanismos de control y seguimiento para la óptima operación de la beca.
Instituciones Públicas de Educación Superior	I. Suscribir con la SEP, por conducto de la SES, los convenios o instrumentos jurídicos correspondientes para la implementación de la beca. II. Aportar los recursos requeridos, conforme lo estipulado en el convenio o instrumento jurídico que al efecto se suscriba. III. Diseñar y operar estrategias de difusión de la beca, con base en las características de la entidad federativa y la población objetivo. IV. Asegurar la rendición de cuentas sobre los recursos otorgados; subsidio para becas.

Comité de Becas	<p>I. Analizar las solicitudes presentadas para la obtención de la beca de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en los periodos señalados en la(s) convocatoria(s) que al efecto se emitan.</p> <p>II. Seleccionar a los/as beneficiarios/as de entre aquellos/as aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y tomando en consideración los criterios de priorización, previstos en el presente anexo.</p> <p>III. Observar que el proceso de selección sea libre de discriminación por motivos de género y con pleno respeto a los derechos humanos.</p>
-----------------	---

**Documentos adicionales:****16a Formato de convocatoria.****Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**

Aplican los documentos adicionales 1a denominado Formato de convocatorias, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 1er y 2do semestres.

**Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Aplican los documentos adicionales 1a y 2a denominado Formato de convocatorias, para becas por solicitud y por postulación de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

**Subsecretaría de Educación Superior (SES)**

Aplica el documento adicional 3a denominado Formato de convocatorias, Subsecretaría de Educación Superior.

**16b Formato de convenios.****Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Aplica el documento adicional 1d denominado Formato de convenios, Subsecretaría de Educación Media Superior.

**Subsecretaría de Educación Superior (SES)**

Aplica el documento adicional 3b denominado Formato de convenios, Subsecretaría de Educación Superior, formato 1 y 2.

**16c Procedimiento de asignación de las becas para la atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional.****Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**

Para las becas por registro aplica el procedimiento establecido en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación.

Para las becas por postulación aplica el documento adicional 4h. denominado "Procedimiento para la asignación de las becas de continuación de estudios", Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).